REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION

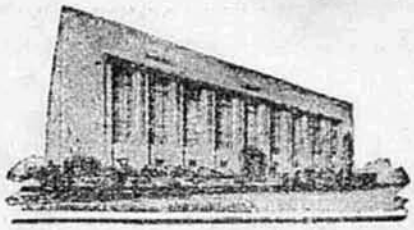

CIUDAD TRUJILLO

SUMARIO

Pág.

Notas Editoriales 115

César Nicolás Penson, por Ramón Lugo Lovatón..... 119

Apuntes Históricos de Santo Domingo, por Carlos Nouel.. 136

(*Colección Lugo*) Recopilación Diplomática relativa a las colonias Española y Francesa en la Isla de Santo Domingo 166

Historia de los Aventureros, Filibusteros y Bucaneros de América, traducida por el Lic. C. Armando Rodríguez. 181

Indice General de los Libros Copiadores de la Sección de Relaciones Exteriores 211

Se agradecerá a las Instituciones y personas que reciban este Boletín, acusar recibo de nuestros envíos, y remitir en canje, a la Dirección del Archivo, sus respectivas publicaciones, e informar acerca de su dirección correcta.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PUBLICACION TRIMESTRAL

DIRECTOR
RAMON LUGO LOVATON

XV | CIUDAD TRUJILLO, R. D. ABRIL - JUNIO 1952 | NUM. 73

NOTAS EDITORIALES

Veinte y dos años de la Era de Trujillo

El pasado 16 de mayo se celebró en todo el territorio nacional el veinte y dos aniversario de la Era de Trujillo, iniciada el memorable 16 de mayo de 1930, cuando por un alto dictado de la Providencia, fué elegido por primera vez como Presidente de la República, el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Desde 1844, en larga y penosa vida autónoma, ni la nación ni el pueblo dominicanos, jamás habían experimentado el goce inefable de hollar con propio esfuerzo las sendas del progreso, los amplios caminos del orden y del trabajo, las rutas que conducen a la explotación de nuestras riquezas naturales, y sentir, como consecuencia, orgullo y respeto por lo nuestro, fervor y veneración por los símbolos del pasado de la República.

Mentor y guía de nuestros destinos, gran mandatario que ha hecho del adelanto nacional una cadena de éxitos, convirtiendo este país, antes paupérrimo, descreído y sin rumbo cierto, en nación emprendedora, rica y confiada en su porvenir, porque puede comparar con vista clara y ánimo tranquilo, lo que fué su pasado, en contraste con su presente, y con la esperanza de un futuro cada vez mejor en el cónclave de los pueblos americanos.

El Archivo General de la Nación, se asocia al júbilo del pueblo dominicano con tan fausto motivo, y hace votos por la preciosa salud del Honorable Presidente Trujillo y porque Dios siempre ilumine sus designios para gloria de la República.

El General Héctor B. Trujillo Molina es elegido como nuevo Presidente de la República

Al cumplirse los veinte y dos años de la fecunda labor administrativa del Honorable Presidente Trujillo, se abrieron en todo el país el pasado 16 de mayo, las urnas electorales para recibir los votos que

elegirían al próximo Presidente constitucional de la República, y de ellos salió electo, como se esperaba, el General Héctor Bienvenido Trujillo Molina, hermano menor del Presidente Trujillo y su discípulo más conspícuo y destacado.

El General Trujillo Molina es una hechura particular del Presidente Trujillo; desde muy joven guió sus pasos e inclinaciones, contribuyó en gran escala a moldear su carácter y desde temprano lo puso a trabajar a su lado para que poco a poco fuera ganando por propia experiencia, la grave responsabilidad que implica dirigir un país, y no sólo dirigirlo, sino hacerlo prosperar y sentirse feliz.

El General Trujillo Molina es pues, un hombre preparado, tanto en la vida civil como en la militar, para soportar los altos y graves deberes que a partir del 16 del próximo mes de agosto, recaerán en su persona. Hombre que ha heredado como consigna, discreción, laboriosidad y progreso, teniendo siempre a su lado la confortadora presencia de su hermano y sus consejos, desenvolverá en el período constitucional de 1952 a 1957, una fructífera obra de gobierno.

Nuevo funcionario de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones

Por Decreto No. 8302, expedido por el Excmo. Señor Presidente de la República en fecha 2 de junio de 1952, fué designado el señor Lic. Pedro R. Batista para desempeñar las funciones de Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, en sustitución del señor Virgilio Alvarez Sánchez, quien fué designado para otras funciones.

Expresamos nuestras felicitaciones al señor Batista por la nueva prueba de confianza de que ha sido objeto, y le deseamos los mejores éxitos.

Celebración del V Congreso Histórico Municipal Interamericano

Del 23 al 30 de abril próximo pasado, se celebró en esta ciudad el V Congreso Histórico Municipal Interamericano, motivo por el cual se reunieron en esta ciudad distinguidos profesores de diversas Universidades, representantes de muchas municipalidades de América, urbanistas, arquitectos, doctores en Derecho, ingenieros, arqueólogos, historiadores, etnólogos, etc., quedando constituída la directiva del Congreso en la forma que sigue: Presidente de Honor, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Excelentísimo Señor Presidente de la República; Presidente del V Congreso Histórico Municipal Interamericano, Rafael Malagón; Vicepresidentes: Arq. Ricardo González Cortes (Chile); Prof. Ernesto Cruz (Brasil);

Rafael León Larrea (Ecuador); Guillermo Machón de Paz (El Salvador); Dr. Carlos Mouchet (La Argentina); Arq. Emilio Harth Terre (Perú); Dr. Antonio Risco Porto (Cuba); Pedro S. Barsallo (Panamá); Prof. Rudolph Burke (Jamaica); Gregorio Hernández de Alba (Colombia); Josefina Rincón Marrero (Puerto Rico); Héctor García Chuecos (Venezuela); Prof. Angel G. Hernández (Honduras); Jorge A. Lines (Costa Rica); De Lesseps S. Morrison (Estados Unidos); Col. Guillermo Rivas Cuadra (Nicaragua); Dr. Jean Price Mars (Haití); Prof. Alberto M. Carreño (México); Secretario General: Lic. Ramón Lugo Lovatón; Secretario Auxiliar Consejero, José L. Franco; Ayudante del Secretario General, Rafael Meyreles Soler; Auxiliares del Secretario General, Ing. José J. Franco y Srta. Lolita Avellana.

Los trabajos del Congreso se iniciaron con la Sesión Administrativa celebrada en el Hotel Jaragua el día 24 de abril, y la Sesión Inaugural, así como todos los trabajos de las comisiones, las plenarias y la Sesión de Slausura, se realizaron del mismo día 24 al 29 de abril, en el Edificio de Ciencias Médicas "Dr. Fernando A. Defilló", en la Ciudad Universitaria.

Muy provechosa fué la labor del Congreso cuya Acta Final contiene 76 Resoluciones, el mayor número hasta ahora alcanzado en un acontecimiento internacional de esta naturaleza.

Con motivo de este suceso internacional, la Comisión Nacional Organizadora tuvo a su cargo la preparación del Congreso con la cooperación del Instituto de Historia Municipal Interamericana con asiento en La Habana. Se editaron dos folletos ilustrados: uno de tipo histórico informativo y otro de la Sede, y de ambos, millares de ejemplares se distribuyeron por toda América. También se editaron nueve Boletines del Congreso, con todas las actividades del mismo y las informaciones necesarias para los Delegados nacionales y americanos.

Más de cien delegados vinieron del exterior y los Municipios e Instituciones Culturales de la República tuvieron dignamente representados.

Numerosos agasajos recibieron los Congresistas que fueron Huéspedes de Honor de la Ciudad, ofrecidos por el Presidente del Consejo Administrativo y la Comisión Nacional Organizadora, en Ciudad Trujillo, La Vega, Hotel Montaña y Santiago, San Cristóbal y Boca Chica. El acto cumbre a los visitantes lo constituyó la recepción ofrecida a los Congresistas por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Generalísimo Trujillo, quien los recibió en el Palacio Nacional en la tarde del día 26 de abril.

Las Delegaciones americanas tuvieron por hogar el Hotel Jaragua y cada una tuvo durante su permanencia en esta ciudad, diversos

automóviles a su disposición. Tres Exposiciones fueron abiertas: en la Galería de Bellas Artes, la de Arquitectura y Urbanismo; en la Capilla de los Remedios, la de Orfebrería y Platería Colonial y la de Arqueología, en el Museo Nacional. Los arqueólogos visitaron diversas regiones del país.

Este gran acontecimiento Intermunicipal ha podido tener por escenario a la Ciudad Primada de América, gracias a los singulares desvelos americanistas del Excelentísimo Presidente Trujillo, quien siempre ha abierto las puertas de nuestra ciudad a todas las manifestaciones del espíritu, y prueba de ello son los Congresos internacionales que han tenido por Sede esta capital.

Donaciones

Entre las donaciones recibidas últimamente por el Archivo General de la Nación merece mención especial la última del Dr. Heriberto Pieter, Catedrático de Historia de la Medicina en la Universidad de Santo Domingo, consistente en un trabajo titulado *Historia de las Enfermeras en Santo Domingo*, a él presentado por los estudiantes del 6º año de la Facultad de Medicina, Julio A. Carías D. y Andrés Dauhajre E.

Este nuevo aporte del Dr. Pieter viene a integrar el tercer volumen de trabajos para la *Historia de la Medicina* por él donados al Archivo, del contenido de los cuales se publicará una lista, para conocimiento de los interesados, en próxima edición de este "Boletín".

César Nicolás Penson

Por RAMON LUGO LOVATON.

1.–Nueva publicación de "Cosas Añejas".
2.–Acta matrimonial de los padres de Penson.
3.–Bautizo y Declaración del nacimiento de César Nicolás Penson.
4.–Hermanos del escritor. Nuevo matrimonio de su padre con Doña Juana Díaz Tejera.
5.–Adolescencia de Penson. Sus estudios. Inicia en Puerto Plata su carrera periodística.
6.–Dos accidentes en la vida política de Penson.
7.–Su matrimonio con Francisca Antonia Rodríguez Montaño. Hijos de éste enlace.
8.–Vida efímera de "El Candil". Un ofrecimiento de Meriño. Estudiante de Derecho. Colono en un Central azucarero.
9.–Pionero del diarismo nacional. Funda "El Telegrama" y "El Diario del Ozama". Asóciase con Billini en "El Eco de la Opinión". Cofundador de "La Lucha Activa". Colabora en revistas y periódicos nacionales y extranjeros.
10.–Su "Reseña histórico-crítica de la poesía en Santo Domingo". Su "Informe" en torno al estudio práctico del idioma castellano.
11.–Su licenciatura en Derecho. Otras actividades y trabajos de Penson.
12.–En la aurora del siglo veinte. Muere César Nicolás Penson.
13.–En torno al estilo de Penson. Juicio de Balaguer.
14.–Evolución de las leyendas y las tradiciones. Leyendas americanas. Una opinión de Gómez de Baquero.
15.–Palma, Coll y Toste y César Nicolás Penson.

1.–Nueva publicación de "Cosas Añejas".

"La publicación de un bello libro –ha escrito Américo Lugo– debiera celebrarse como el natalicio de un príncipe".

En el "Mirador de Próspero" se pregunta José Enrique Rodó: "Decir las cosas bien, tener en la pluma el don exquisito de la gracia y en el pensamiento la inmaculada linfa de luz donde se bañan las ideas para parecer hermosas, no es una forma de ser bueno?"

Un príncipe de la Bibliografía Dominicana acaba de cumplir su mayoridad. Desde que nació alienta en él la esencia de un alma grande y buena.

A la distancia de seis décadas de su primera publicación, con los generosos auspicios del Excelentísimo Presidente Trujillo, Mecenas de las letras nacionales, la Secretaría de Educación y Bellas Artes, por órgano de la Sección de Canje y Difusión Cultural, y como volumen V de la Serie Primera de la ya valiosa Biblioteca Dominicana, acaba de reeditar con agudo acierto para satisfacer una sentida falta y un deseo recóndito en las nuevas generaciones, la obra intitulada *"Cosas Añejas"* escrita por César Nicolás Penson, insigne tradicionalista, filólogo, romancista, poeta y patriota dominicano —que vino al mundo en la antañona ciudad de Santo Domingo, en la colonial calle y cuesta de La Atarazana, en la casa No. 22 de la actual calle "Presidente González", en fecha 22 de Enero de 1855 (1).

---

(1) Para estudiar la vida y la obra de Penson, consultar:

"Conde de las Navas, artículo sobre Cosas Añejas en "La Unión Ibero Americana", junio 1893, reproducido en "Letras y Ciencias", 5 agosto 1893. Pepe Cándido (Rafael A. Deligne), sobre Cosas Añejas en "El Cable" de San Pedro de Macorís, 28 marzo y 5 abril 1893. Marcelino Menéndez y Pelayo, carta a Penson sobre su traducción de El 5 de mayo de Manzoni, en "Letras y Ciencias", 24 junio 1894, reproducida en el semanario "Patria", 26 de febrero de 1927. Aben-Zoir (José Ignacio González Narváez), artículo sobre la traducción de El 5 de mayo en "El Diablo" de Caracas, reproducido en el "Listín Diario", 14 noviembre 1894, con una "contra-crítica" de Penson en los números siguientes. Pepe Cándido (Rafael A. Deligne), artículo sobre La Víspera del combate en "El Cable" de San Pedro de Macorís, reproducido en "Letras y Ciencias", 18 julio de 1896, y en "Patria", 4 de marzo 1927. Federico García Godoy, en su libro Impresiones, 1899. "Listín Diario, 30 octubre 1901. Manuel A. Machado, artículo en "La Cuna de América", 17 abril 1904. Federico García Godoy, en la Literatura dominicana, 1916. Manuel A. Amiama, El Periodismo en la República Dominicana, 1933, páginas 48-49. Abigaíl Mejía, Historia de la literatura dominicana, págs. 107-108. Emilio Rodríguez Demorizi artículo en "La Nación", 7 agosto 1940". Colección Trujillo, Antología de la Literatura Dominicana, I-Verso, Edición del Gobierno Dominicano, 1944, pág. 170. Ver además: "Lic. César Nicolás Penson—Rasgos Biográficos", por Gustavo Penson, artículos, "La Nación" 16 y 19 agosto, 1940. Este trabajo, por la multitud de detalles y fechas en torno a la vida de Penson, parecen basados en las Notas Autobiográficas escritas por el tradicionalista, y que permanecen inéditas y finalmente "Cosas Añejas". Tradiciones y Episodios Dominicanos, 2da. Edición, Impresora Dominicana, C. por A., 332 págs., C. T., 1951, preparadas por la Sección de Canje, Difusión Cultural y Publicaciones de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, a cargo de Manuel E. Suncar Chevalier, con unas páginas Liminares y varias identificaciones de los nombres en abreviaturas que figuran en las Notas de la obra hechas por Vetilio Alfau Durán.

2.—Acta matrimonial de los padres de Penson

Casi un año antes, habían contraído matrimonio sus padres: Don Guillermo (William) Penson Herrera y Doña Juana Dolores Matos, el 23 de Marzo de 1854 de conformidad con el acta que copiamos a continuación:

> "En la ciudad de Santo Domingo Capital de la República, á los veinte y tres días del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, y once de la Patria, siendo las siete de la noche, por ante mí Felis Mercenario, oficial del Estado Civil de la Parroquia de Santa Bárbara, nombrado por el Gobierno, conforme a la ley de la materia, en virtud de la declaración que me fué hecha en fecha once de los corrientes por los Señores Guillermo Penson, y Juana Dolores Matos, de unirse hecha mutua promesa de matrimonio, y que la realizarían tan luego como se hayan llenado todas las formalidades de la ley de la materia, como así consta del Registro destinado para asentar las publicaciones de los contrayentes, previas las competentes autorizaciones de sus madres que yo el infrascrito oficial Civil he obtenido de ellas por escrito la de la madre del cónyuge, y verbal de la madre de la cónyuge, esplícita y terminadamente y sin necesidad de acto respetuoso, por no haberse presentado la más leve oposición a este acto; en cuya virtud, Nos transportamos a la casa de los mencionados Guillermo Penson, y Juana Dolores Matos, citas en la calle que corre desde la Iglesia de San Antón, en derechura hasta la muralla del Rio de la Ozama, y comparecieron los referidos esposos; el primero, de treinta y ocho años de edad, natural y vecino de esta Ciudad y actualmente interprete del Gobierno, hijo legítimo del Señor Nicolás Penson, y de la Señora Urzula Herrera, mayores de edad, y el primero natural de Inglaterra ya difunto, y la segunda natural y vecina de esta Ciudad, y la Señorita Juana Dolores Matos, de veinte y tres años de edad, natural y vecina de esta Ciudad, hija natural de la Señora Nicolasa Matos, mayor de edad, natural y vecina de esta Ciudad, de profesión costurera; y luego que los esposos Señor Guillermo Penson, y Juana Dolores Matos, se presentaron el primero declaró en presencia de los testigos requeridos al efecto los Señores Nepomuceno Tejera, mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, de profesión Farmacéutico, Pedro Delgado, mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, de profesión Médico, y empleado en el Hospital militar de esta Ciudad, Pa-

blo Brea, mayor de edad, natural y vecino de esta Ciudad, de profesión militar, y Simón Corso, mayor de edad, natural de Génova, con su domicilio en esta Capital, de profesión marino; todos en el goce de sus derechos civiles y políticos; que en virtud de la mutua promesa de matrimonio que le tiene hecha á la Señorita Juana Dolores Matos, quiere realizarlo en este día y hora, por haber en tiempo oportuno llenado todas las formalidades requeridas por la ley de la materia, como así consta del acta de promesa de matrimonio, arriba yá citado, el que ha sido fijado en días Domingos, el primero el día doce de los corrientes á las siete de la mañana, en la puerta esterior del local del Ayuntamiento, y el segundo, el dia diez y nueve del presente, á las siete de la mañana, en la puerta esterior de mi bufete, cito en la calle del Truco, primer cuartel, número diez y nueve. Seguidamente les dimos lectura del Capitulo Sexto del Codigo Civil, relativo á los derechos y deberes de los Esposos, y finalmente, después que los Señores Guillermo Penson y Juana Dolores Matos, se declararon por Esposos uno después de otro. Yo Felis Mercenario, oficial del Estado Civil, en virtud de la misma, los declaro unidos en legitimo matrimonio; De todo lo que he levantado el presente acto, en conformidad con lo prevenido por el articulo Sesenta y tres de los actos civiles matrimoniales, al que se le dió lectura en presencia de los testigos arriba ya citados, y demas personas que lo presenciaron, los que dijeron estar conformes, y lo firmaron por ante mi que Certifico. Felis Mercenario. Guillermo Penson, por Pablo Brea, Por Simon Corso, Pedro Valverde, Juana Dolores Matos, P. A. Delgado.

Archivo General de la Nación.
Parroquia de Sta. Bárbara. Oficialato Civil,
Libro de Matrimonios No. 2. Años 1853-1861,
Acta No. 29, Folio 73-75.

Como vimos por el acta de matrimonio copiada, el abuelo paterno del tradicionalista era natural de Inglaterra; de ahí, debió heredar esa fuerte disciplina en el trabajo a que se sometió toda su vida. De este abuelo le vino el nombre de Nicolás al que antepusieron el nombre de César.

3.—Bautizo y Declaración del nacimiento de César Nicolás Penson.

Días después de su nacimiento, el 4 de Febrero de 1855, fué bautizado en la iglesia de Santa Bárbara por el Presbítero D. Alejo

Ruiz y apadrinaron al párvulo el Doctor Pedro Antonio Delgado, quien fué testigo del matrimonio de sus progenitores, y Doña Mercedes Sosa de Corso, esposa del patriota y marino Simón Corso, que también fué testigo del matrimonio citado. Al mes siguiente, el 20 de Marzo, declaraban su nacimiento en la Oficialía del Estado Civil de Santa Bárbara, de conformidad con el acta que sigue:

"No. 52 Nicolás Penson. Hoy día beinte y vno de marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco y doce de la Pria. siendo las seis de la mañana se presentó el señor Guillermo Penson, mayor de edad, natural y vecino de esta ciudad, de profesión Ynterprete del Gobierno y declaró que el dia beinte y dos de Enero de este año le nació un niño y que lleba por nombre Nicolás Pénson su hijo lejitimo y de su esposa Juana Matos, mayor de edad, natural y becina de esta ciudad y de lo que he lebantado el Presente acto, que despues de haberle dado lectura, lo firmaron los testigos, mayores de edad, natural y becinos de esta ciudad. Santo Domingo fecha ut-supra. El oficial Civil que certifica Felix Mercenario, Toribio Mañón y Esteban A. de Mesa". Archivo General de la Nación. Libro No. 41 de Nacimientos de la Oficialía del Estado Civil de Santa Bárbara. Años 1853 a 1860.

4.—Hermanos del escritor. Nuevo matrimonio de su padre con Doña Juana Díaz Tejera.

Otros hermanos de César Nicolás Penson nacieron en el orden que sigue: Rafael, a fines de 1856 y que murió de tisis, de quince meses de edad, el 5 de Febrero de 1858; Ana Teresa (2), que vino al mundo al día siguiente de la muerte de su hermano, a la una de la madrugada del día 6 de Febrero del mismo año. La fatalidad persiguió entonces implacable al hogar de Guillermo Pénson, pues ocho días apenas vivió esta niña que trajo al nacer un defecto en la espal-

---

(2) No. 10 Ana Teresa Penson. "Hoy día once de febrero de Mil ochociento sincuenta y ocho y catorce de la patria, ciendo las dose del dia, cepresentó Ante mi, El señor Guillermo Penson, Mayor de Edad. Natural y becino de Esta Ciudad de profecion Mercader en detalle y Declaró que El dia seis de Febrero de este año a las una de la noche, le Nació una niña que lleba por nombre Ana Teresa, su hija legítima y de su Esposa la Señora JuaJna Dolores Matos, Mayor de edad, Natural y becina de esta Ciudad y de lo que he levantado el precente acto, que despues de aberle dado lectura lo firmaron junto conmigo, los testigos Mayores de Edad, Naturales y becinos de esta Ciudad de Santo Domingo fecha ut Supra. El oficial del Estado Civil que certifica Feliz Mercenario, Toribio Mañon, J. Nicodemo". Archivo General de la Nación, Oficialía Civil de la Circunscripción de Santa Bárbara, Libro No. 41, de Registro de Nacimientos, de los años 1853-1860.

da; y finalmente, Guillermo Alejandro, que nació el día 26 de Febrero de 1859 y fué bautizado en la Catedral por Juan Bautista Lamout y Mercedes de la Rocha y Elliot. Cinco años después, el 1º de Marzo de 1864, falleció de hidropesía, a los 33 años de edad, la madre de Pénson cuando éste tenía 9 años. Don Guillermo Pénson, volvió a casar en 1869 con Doña Juana Díaz Tejera y tuvieron un hijo llamado Eduardo Virgilio.

5.—*Adolescencia de Penson. Sus estudios. Inicia en Puerto Plata su carrera periodística.*

César Nicolás Penson creció en una época de enconadas luchas políticas: tenía seis años cuando Santana proclamó la Anexión a España y ocho cuando comenzó la Guerra Restauradora; contaba a lo sumo una década cuando España retiró sus tropas de Santo Domingo, quince años cuando Báez se proponía anexarnos a los Estados Unidos de Norte Amérrca, y llegó a los veinte en el ligero florecimiento democrático de la Administración de Ignacio María González.

Poca fué la instrucción que recibió en sus primeros años, aunque pudo estudiar idiomas, música, dibujo y matemáticas. A los diez años leía todo libro que cayera en sus manos, con especialidad novelas. En el colegio "San Luis Gonzaga", fundado por el Presbítero Francisco Xavier Billini, aprendió mucho aquel joven delgado y nervioso, meditativo y sensible, que con el tiempo, entre una generación de titanes en las letras dominicanas, se convertiría en estrella de primera magnitud.

Al concluir Báez su período de los Seis Años, un nuevo órden de cosas e ideas, hace que se empinen y vigoricen nuestras letras con la savia nueva de que eran portadores Apolinar Tejera, Penson, García Godoy, Eugenio Deschamps, Gastón y Rafael Deligne, Arístides García Gómez, José Ramón López, Fabio Fiallo, Virginia E. Ortea y Miguel Angel Garrido, que en una simbólica carrera del año 55 al 66, se fueron pasando los unos a los otros, la sacra y viva llama del Partenon de Atenas. Como era de esperarse, el periodismo atrajo también el inquieto espíritu de Penson, para seguir las huellas de Espaillat, Galván, Billini y Federico Henríquez y Carvajal.

En efecto, encontró en el Cibao su campo de acción. Aquellas tierras altas y ubérrimas iban a darle nuevo vigor a su alma y a su pluma. En Puerto Plata colaboró en *El Porvenir* y en *El Ciudadano*. Su inteligencia deslumbraba; era portador de ese fuego sagrado que llevaron en sus espíritus Félix María Del Monte, Manuel Rodríguez Objío, José Joaquín Pérez y Salomé Ureña de Henríquez.

Como miembro de la sociedad de recreo "Amigos del Adelanto", fundó el 3 de Julio de 1875 el periódico "La Idea", desaparecido en Octubre de ese año. Otro dominicano, ejemplar escritor y periodista, de insigne memoria, Francisco Gregorio Billini, al desaparecer "La Idea", le dedicó esta cuarteta de fino y sano humor:

"Penso pensó que la *Idea*
idealizarse podría
mas Penson quedó suspenso
al ver que la idea moría".

6.—Dos accidentes en la vida política de Penson.

En 1877 Penson formó parte de la Sociedad literaria "Amigos del País", que tanto influyera en el desenvolvimiento de las letras y las artes en la República. En 1879 es cuando inicia su verdadera carrera periodística en el "Eco de la Opinión", fundado por José Ricardo Roques. En el mes de Mayo de ese año, debido a unos comentarios publicados en el "Eco de la Opinión", el General Cesáreo Guillermo, a la sazón Presidente de la República, siendo las 9 de la noche, lo interrogó personalmente y al manifestarle Penson que era autor de los comentarios, ordenó el Presidente encerrarlo en un calabozo, advirtiéndole antes que "..saldría del país en el primer buque que se diera a la vela". Por intervención de la Sociedad "Amigos del País", a los 15 días se le puso en libertad, negándose a suscribir una retractación. Poco después, trabajando casi solo en el "Eco de la Opinión", pues sus colaboradores se habían retirado, temerosos por su prisión, satirizó a un predicador en tal forma, que una alta autoridad de la iglesia se querelló contra él y fué de nuevo arrestado por 24 horas.

7.—Su matrimonio con Francisca Antonia Rodríguez Montaño. Hijos de éste enlace.

Al año siguiente, el 10 de Abril de 1880, se levantó el acta de promesa matrimonial entre los jóvenes César Nicolás Pénson y la señorita Francisca Antonia Rodríguez Montaño (3). Poco

(3) Dice el acta: "En la Ciudad de Santo Domingo a los dies días del mes de Abril de mil ochocientos ochenta, siendo las ocho de la mañana: Por ante mi Oficial del Estado Civil de la Parroquia Mayor Catedral, Comparecieron: los Señores

después, el 29 de Abril de ese mismo año, aquella pareja se unió en matrimonio de conformidad con el acta que copiamos a continuación:

"Penson César Nicolás con Rodríguez Francisca Antonia. No. 7.

César Nicolás Penson con Francisca Antonia Rodríguez.

En la Ciudad de Santo Domingo a los veinte y nueve (29) días del mes de Abril de mil ochocientos ochenta (1880) Yo el Presbítero Eliseo Sandolí Cura Rector del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, previas dos moniciones nupciales (habiendo sido dispensada la otra por la Superior Curia) y demas requisitos que previene el Santo Concilio de Trento desposé al Señor César Nicolás Penson, de 25 años de edad hijo legítimo de los difuntos Guillermo y Juana Dolores Matos con Francisca Antonia Rodríguez de 18 años de edad, hija legítima de los difuntos Domingo y Altagracia Montaño, ambos de esta Parroquia Mayor, habiendo dado y declarado mutuo consentimiento por palabras de presente que hicieron verdadero y legítimo matrimonio ante faciem Eclesiae siendo padrinos y testigos los Señores Domingo Rodríguez, Alt. Rodríguez y Montaño, José Joaquín Pérez, José de Jesús Castro, Jesús María Troncoso. De lo que certifico". Eliseo Sandolí (Rubrica).

Archivo General de la Arquidiócesis de Sto. Dgo.
Est. B. Caj. 15, Leg. 4 Fol. 44, del Libro XIV de Matrimonios.

Dn César Nicolás Penson, mayor de veinte y cinco años de edad, de estado Soltero, de profesión negociante, hijo legítimo de los (difuntos) Don Guillermo Penson y Doña Juana Dolores Matos de Penson, naturales de esta Ciudad, y la Señorita Doña Francisca Antonia Rodríguez y Montaño de quince años de edad, de estado Soltera, hija legítima de los difuntos Don Domingo Rodríguez y Doña Altagracia Montaño de Rodríguez, naturales de esta misma Ciudad, y en presencia de los Señores Don José de Jesús Castro, Victoriano Vicioso, y José María Pichardo, Nicolás Rodríguez, José Joaquín Pérez y José María Díaz, hacen formal promesa de matrimonio Civil que se obligan llevar a efecto tan luego se hallan llenado todas las formalidades que la Ley requiere.

De todo lo cual levante la presente acta que despues de leida y aprovada la firmaron junto con nos que Certifico y doy fé.—Lorenzo Da. Martí.—César Nicolás Penson.—Francisca A. Rodríguez.—V. U. Rodríguez.—José J. de Castro.—V. Vicioso. José M. Díaz.—José María Pichardo.—José Joaquín Pérez." Archivo Gral. de la Nación. L. No. 4. de Promesas de Matrimonios de los años 1853-1881. Of. Civil de la Pra. C. del D. de S. Dgo.

Numerosos hijos nacieron de este matrimonio (4). Los que sobreviven llevan con orgullo el apellido de su padre.

8.—Vida efímera de "El Candil". Un ofrecimiento de Meriño. Estudiante de Derecho. Colono en un Central azucarero.

En 1880 Penson redactaba el periódico humorístico-satírico y de caricaturas llamado "El Candil", en colaboración con José Joaquín Pérez y Pablo Pumarol. Era muy leído y por agresivo las autoridades concluyeron su existencia.

Cuando el Presbítero Fernando Arturo de Meriño ocupó la Presidencia de la República y quiso imprimir un carácter de justicia a su Administración, Penson, que dirigía el periódico "El Estudio", fué sorprendido con el ofrecimiento del cargo de Procurador Fiscal de la Provincia Capital, pero no aceptó por reconocer que carecía de aptitud. Otros cargos le fueron ofrecidos y al fin ocupó la Secretaría del Tribunal de Primera Instancia, pasando de allí al Ministerio de Correos y Telégrafos. En 1882, era brillante alumno de las cátedras de Derecho Civil y Penal del Instituto Profesional, que fungía entonces de Universidad, establecido provisionalmente en el local de la Sociedad "Amigos del País". Cosa rara: Penson suspendió entonces sus estudios y se dedicó por un tiempo a faenas agrícolas como colono en un Central azucarero.

9.—Pionero del diarismo nacional. Funda "El Telegrama" y "El Diario del Ozama". Asóciase con Billini en "El Eco de la Opinión". Cofundador de "La Lucha Activa". Colabora en revistas y periódicos nacionales y extranjeros.

Poco después, su pasión periodística le arrastró de nuevo y fundó en la República Dominicana, el 7 de Agosto de 1882 el primer diario que hubo en el país, llamado "El Telegrama", de 4 páginas. Lo auxiliaban en esta empresa dos inteligentes escritores: Luis Benedicto Affigne, puertorriqueño, y Juan B. Flores, curazoleño. Primero se editó en la tipografía "El Pueblo", después en la imprenta del

---

(4) Lista de los hijos de Pénson y fechas de nacimientos: Domingo Guillermo (William) 25 Dicbre 1881. César Francisco, 5 Junio 1883. Virginio Octavio, 20 Noviembre 1884 (finado). Virginio Octavio, 16 Febrero 1886 (finado). Rafael y Altagracia Abigail, 25 Enero 1887, (gemelos finados). Altagracia Abigail, 18 Mayo 1888. Alberto Mairení, 10 Julio 1890. Aquiles Augusto, 6 Novbre 1891 (finado). Alicia Oliva, 25 Abril 1893. Augusto Aquiles, 8 Agosto 1894. Héctor Bienvenido, 9 Agosto 1896. Gustavo Ernesto, 1897 (finado). Antonio Nicolás, 1899 (finado). Carmelita 1900 (finada). Nicolás Antonio, 2 Junio 1902, póstumo. Debemos estos datos genealógicos a una cortesía de Don William Penson.

"Eco de la Opinión" y en el Colegio "El Salvador". Salía los domingos y era de carácter general.

Desaparecido "El Telegrama", Penson fundó "El Diario del Ozama", que tenía doble tamaño del anterior, formato regular e imprenta propia. Penson lo era todo y lo hacía todo en el periódico: desde Director hasta gacetillero. !Y cuántos sinsabores cosechó en esta titánica empresa, el espíritu sensible, luchador y poco afortunado de César Nicolás Penson!

Por falta de recursos cayó la empresa y Penson sufrió entonces una crísis de gran desaliento. Buscó lenitivo ayudando a Francisco Gregorio Billini que redactaba "El Eco de la Opinión"; al enfermar éste, quedó al frente del periódico, y Billini' satisfecho del impulso y del crédito que le diera Penson, lo designó redactor principal. Penson se retiró del "Eco de la Opinión", al presentarse la candidatura de Billini para la Presidencia de la República y querer éste convertir su periódico en órgano ministerial.

En 1886 fundó con Juan Elías Moscoso (5), el periódico literario, ilustrado y de variedades, "La Lucha Activa". Con ese motivo, por tercera vez encargóse de la redacción del "Eco de la Opinión", a fin de tener a mano una imprenta. Las páginas de "Letras y Ciencias", "El Teléfono", "Listín Diario" y del "Heraldo Español", publicaban sus colaboraciones. Además escribía para las siguientes revistas extranjeras: "El Correo de París", "La Unión Iberoamericana", de Madrid, y "Miniaturas", de Coro, Venezuela.

10.—Su "Reseña histórico-crítica de la poesía en Santo Domingo". Su "Informe" en torno al estudio práctico del idioma castellano.

Al celebrarse en 1892 el Cuarto Centenario del Descubrimiento de América, a requerimiento de la Real Academia Española de la Lengua, para formar una antología poética lo más completa posible de América-Hispana, escribió en colaboración con José Pantaleón Castillo, la *Reseña histórico-crítica de la poesía en Santo Domingo*, que constituyó el primer trabajo de importancia en nuestra historia literaria, y que firmó la Comisión Académico Oficial designada por el

(5) Se trata de Juan Elías Moscoso Puello, hijo de Juan Elías Moscoso Rodríguez, quien unido en matrimonio a Sinforosa Puello, tuvo los siguientes hijos: Carmen, el citado Juan Elías, Rafael María, Mercedes, Anacaona, Abelardo, Arturo y Francisco Eugenio Moscoso Puello. El tronco de ésta familia casó en primeras nupcias con su parienta Mercedes Rodríguez y tuvieron a Manuel de Jesús Moscoso Rodríguez, que trabajaba también en "La Lucha Activa". Su progenitor le estableció una pulpería que entre los hermanos Moscoso y Penson "se comieron" en un vano esfuerzo por sostener el periódico. Después Manuel de Jesús Moscoso Rodríguez, se hizo sacerdote, como su tío materno el Presbítero Elías Rodríguez. Debemos estos datos a una cortesía de nuestro culto amigo, el Doctor Moscoso Puello.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, compuesta además por Doña Salomé Ureña de Henríquez y los Señores Francisco Gregorio Billini y Federico Henríquez y Carvajal. Como una curiosidad, copiamos a continuación la carta que le dirigió la Comisión al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, al enviar el trabajo citado:

"Santo Domingo, junio 4, 1892.

Ciudadano Ministro de Justicia e Instrucción Pública.
Ciudad.

Ciudadano Ministro:

La Comisión que suscribe tiene el gusto de remitir adjunta la "Reseña histórico-crítica" que para acompañar a la colección de poesías dominicanas escogidas para la *Antología poética hispano-americana* que editará en breve la Real Academia Española de la Lengua, se encomendó a la Comisión.

El trabajo, sin duda, habrá debido resultar deficiente y no tendrá la importancia que se habrá prometido la Real Academia Española; pero así y todo, ciudadano Ministro, la Comisión cree haber hecho cuanto en su mano ha estado para dejar satisfecha a la Academia, y complacido a ese Ministerio a su digno cargo; pues que no puede ocultarse a nadie la carencia absoluta de datos y noticias para trabajos de esa índole, que se oponía a los buenos deseos en que ha abundado la Comisión en este particular.

Aprovechamos la oportunidad para ofrecernos del Ciudadano Ministro.

Atentos servidores

q. s. m. b.

Franco. Grego. Billini.

S. Ureña de Henríquez. *Fed. Henríquez y Carvajal.*

César Nicolás Penson . *José Pantaleón Castillo".*

Archivo General de la Nación. Justicia e Instrucción Pública. Leg. 74 Exp. 1. Folder 11. Doc. 8.

Penson, como otros literatos dominicanos, también fué invitado entonces por la Sociedad de Escritores y Artistas de Madrid, a un Congreso Literario que iniciara el gran poeta Don Gaspar Núñez de Arce. Del amplio programa para dicho Congreso, nuestro tradicionalista escribió su extenso y valioso *Informe* en torno al estudio práctico del idioma castellano, en el cual dió pruebas de sus profundos conocimientos filológicos. Dicho *Informe* se publicó "Letras y Ciencias".

11.—Su licenciatura en Derecho. Otras actividades y trabajos de Penson.

El 2 de Diciembre de 1892, se le otorgó al escritor su Licenciatura en Derecho; en 23 de Febrero de 1893, le concedió el Poder Ejecutivo el Exequatur de Abogado de los Tribunales de la República. Poco después, pasó a prestar servicios en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y el 5 de Enero de 1898, "El Fígaro", importante periódico de La Habana, le nombraba su Corresponsal Literario en Santo Domingo.

Otros trabajos de Penson fueron: su *Régimen preposicional y locuciones de la lengua castellana,* su vocabulario de *Quisqueyanismos,* sus Disertaciones gramaticales sobre el texto de Andrés Bello y sus cuadros realistas, que bajo el título de *Sentimentales,* constituían para Penson un género nuevo. En ellos dominaba, la delicadeza y ternura de aquel ego sensible que en los campos de Apolo escribiera: *La víspera del combate,* poema de gran aliento y joya antológica de la poesía dominicana, así como su *Himno al Amor,* su *Oda a Bolívar,* y sus composiciones: *La Patria del Porvenir* y *Evoe.* La traducción que hizo de la oda de Alejandro Manzoni, poeta y novelista milanés, titulada "El cinco de Mayo", mereció cálidos elogios de Menéndez y Pelayo.

Biografías de dominicanos ilustres, un *Compendio de las partes de la oración francesa,* su comedia en verso *Los viejos verdes,* y diversos trabajos sobre folklore y filología, quedaron inéditos de aquella ilustre pluma dominicana que sostuvo correspondencia literaria, entre otros, con Menéndez y Pelayo, Núñez de Arce, Rufino José Cuervo, Bartolomé Mitre y Enrique Gómez Carrillo.

12.—En la aurora del siglo veinte. Muere César Nicolás Penson.

Ejercía las funciones de Presidente del Tribunal de la Provincia de Santo Domingo. Llegaron las navidades del 1900. Quedó de-

trás el siglo diez y nueve y el sol fué abriendo en todas partes del mundo las primeras auroras del siglo veinte.

El honrado padre de familia, servidor de la República, infatigable escritor, seguía trabajando. En sus famosas tradiciones intituladas *Cosas Añejas*, había asegurado ya la inmortalidad de su nombre. Pocos de su generación podían compararse con Penson; su laboriosidad no conocía límites y en él era costumbre escribir hasta la media noche. Su mujer intervenía y lo obligaba a descansar.

Penson y su familia vivían en una casa colonial de dos pisos pertenecientes a los hermanos Gustavo y Ernesto Guizandes, emparentados con él políticamente. Esta casa, tenía y tiene aún tres frentes: a las calles Mercedes, 19 de Marzo y Luperón. En ella estaba recluído Penson con un ataque gripal y le atendía el Doctor Don Pedro María Garrido. Pasaron los días y mejoró. Ya en la noche del 29 de Octubre de 1901, pidió a su hijo William que le preparara un vaso con la poción bromurada que le prescribiera el Doctor Garrido. Después de tomarla le manifestó a su hijo: "....creo que esta noche dormiré mejor". Su hijo salió del dormitorio para leer el "Listín" en una estancia vecina. Pasó un rato; de repente su madre le llamó con un grito y corrió a la habitación. César Nicolás Penson se debatía ya en brazos de la muerte. víctima de una hemorragia cerebral. Eran como las once de la noche y su corazón dejó de latir. Contaba cuarenta y seis años de edad. "La insaciable", con su soplo trágico acababa de cegar una vida útil, una existencia brillante, un cerebro privilegiado, un corazón magnánimo. Rumbo a lo ignoto, su espíritu se alejaba en los espacios invisibles.

II

13.—En torno al estilo de Penson. Juicio de Balaguer.

Como surgió Palas, toda armada de la cabeza de Júpiter, como armado caballero, nació Don Quijote de la pluma cervantina, así, armadas con la verdad y la belleza, brotaron, como de una fuente, de la pluma de Penson, las tradiciones dominicanas de mayor renombre, bajo el rubro sugerente y evocador de "Cosas Añejas".

Como ha escrito el Dr. Joaquín Balaguer en su libro "Letras Dominicanas: "César Nicolás Penson es el tipo del escritor consciente de la labor que ejecuta. Todo en su obra obedece a una rigurosa lógica artística. En la perfección de su prosa, de noble y majestuosa estructura, sería difícil separar la parte que corresponde al estudio de la que pertenece al instinto. En ninguna parte de su obra se ve brotar la vena de improvisador: su arte de selección, como los

frutos que se desarrollan en las tierras fecundas por la savia de civilizaciones ya maduras, se encuentra regido, con criterio ineluctable y despótico, por un gusto severo y por una conciencia acrisolada".

Del juicio de Balaguer, claro y certero, entresacamos éstas verdades: "Lo que distingue la prosa de César Nicolás Penson es su corrección irreprochable". "Su lenguaje lleva la pulcritud en la sangre como los caballos de raza". "....su arte llega a un envidiable grado de perfección sin sacrificar a la retórica la espontaneidad lírica ni el arranque inventivo". "Su inspiración pasa por la horca de la Gramática sin perder su impulso creador ni su vitalidad poderosa". "Su estilo, terso y armónico, era el que convenía a un escritor que durante toda su vida se nutrió de letras clásicas". "....fué, en su época, el dominicano que más a fondo poseyó la ciencia del idioma, y su obra puede ser orgullosamente mostrada como un modelo de limpieza verbal y de dicción castiza".

Las características señaladas gobiernan toda la obra del escritor. Su amor a lo dominicano, guía su corazón, enciende su espíritu y conduce su pluma. Bordando el encaje de sus tradiciones; excitado por el enervante embrujo del ámbito nativo, que sumerge al romancista en profundas meditaciones; hundido en las férreas disciplinas del filólogo, que ama a un tiempo mismo la perfección y la belleza del lenguaje; ascendiendo con alas poderosas a la región del verso, en todo dan pruebas de nunca decaída vitalidad, su inspiración,— su cultura, su cepa castiza, su inteligencia, y el arte de escribir, tan congénito, tan docto, refinado y cautivante en César Nicolás Penson.

14.—Evolución de las leyendas y las tradiciones. Leyendas americanas. Una opinión de Gómez de Baquero.

Los relatos de la vida de los santos y aquellas relaciones de sucesos que tienen más de tradicionales o maravillosos que de históricos o verdaderos, se conocen como *leyendas,* y las trasmisiones de noticias, composiciones literarias, doctrinas, ritos y costumbres, hechas de padres a hijos al correr del tiempo y las generaciones, es a lo que se llama *tradición.*

La leyenda, toca a lo maravilloso y deslumbra; la tradición, corresponde a lo histórico y cautiva. ¿En dónde termina la leyenda y comienza la tradición? El primer campo, viola con frecuencia los dominios del segundo; a veces lo que pertenece a la tradición, es tan inverosímil, tan raro y de tan antigua factura, que entra, franca y caballerescamente, en el ámbito de la leyenda.

Con la raza humana, nació la historia y con la historia la leyenda. Todo demuestra esa verdad: las leyendas bíblicas son maravillosas;

"Los Vedas", libros sagrados de la India, recogen innúmeras leyendas; alrededor de Jesús Cristo, Confucio y Mahoma, la leyenda teje, incansable, su maravilloso encaje; las leyendas del Zend Avesta, las griegas y romanas, heredaron el mito de las tierras del lejano y del medio Oriente, en donde los Persas, los Medos y las leyendas faraónicas del viejo Egipto, traspasaron como herencia todo el patrimonio cultural subyacente, que los pueblos se transmiten al paso de los siglos.

En Asia y en Europa, el paganismo y el cristianismo nutrieron las inquietas muchedumbres, con apasionantes tradiciones y leyendas.

En América, antes de llegar Colón, había ya historia, existían leyendas y los más viejos contaban a los más jóvenes, las tradiciones de cada pueblo.

Las leyendas Mayas, Aztecas y Peruanas, constituyen pruebas de que la leyenda es más fuerte en los pueblos que tienen más historia, porque éstos poseen un grado más alto de civilización. Toda América, puede afirmarse, es imaginativa, por ser hija de España. En la conquista del Nuevo Continente, empresa colosal sin paralelo, surgen epopeyas y hombres que apenas caben en el marco de la historia porque escapan a todo lo que puede concebir la imaginación, a todo lo que puede considerarse como verdadero y sucedido, para caer en los límites de lo fantástico o de lo inverosímil. El viaje de Colón, la odisea de Méjico, cuyo imperio conquista Cortés, la hazaña de Pizarro, la gesta de Balboa, el viaje de Magallanes, Ponce de León buscando en La Florida la fuente de la Eterna Juventud, Ojeda luchando con los indígenas en La Española, los nombres de Hernando de Soto, Pedro Alvarado, Nicuesa, Garcilaso de la Vega, Diego Colón, María de Toledo, y un ciento más, tejen en la aurora de la historia de nuestra raza en América, una leyenda tras otra, tras una tradición otra tradición, y apenas el simple mortal puede dar crédito a lo que lee, escrito por los primeros cronistas en América, o a las tradiciones que los pueblos se transmiten, de padres a hijos, de ancianos a jóvenes.

Ha escrito Eduardo Gómez de Baquero en su obra "Nacionalismo e Hispanismo", respecto de nuestro idioma, lo siguiente:

> "El idioma es el Paladión de los pueblos hispanos. El idioma no es sólo el instrumento de comunicación que hace que el hispanoamericano no se sienta extranjero en España ni el español en la América hispánica, sino natural en aquella otra tierra de la misma habla nativa. La lengua es más que eso: es el archivo espiritual, el depósito del substratum ideológico, la forma natural e inmediata del pensamiento y hasta, en cierta medida, de la sensibilidad. El idioma mantiente aquella uni-

dad superior nacional, de naturaleza o de raza —empleando una palabra muy discutida—, que es la raíz del hispanoamericanismo".

De conformidad con lo escrito por Gómez de Baquero, el famoso Andrenio, el mayor vínculo que existe entre los pueblos de América, es el idioma; el pueblo ibero, en toda América, desbordó en la Conquista y en la Colonización, las virtudes y los vicios de esta raza nuestra, capaz de todo en la gama de las más increíbles superaciones humanas.

Esa férrea cadena que constituye el Paladión de los pueblos hispanos, encadenó en una labor parecida, a tres hombres, que nutridos por la historia, trabajaron en apartadas fronteras con la blanca arcilla de las leyendas y las tradiciones.

15.—Palma, Coll y Toste y César Nicolás Penson.

El primero de ellos nació en Lima en 1835 y allí murió en 1919. Se llamaba Ricardo Palma y su fama como tradicionalista es una de las más reconocidas en América. Seis series completan las *Tradiciones Peruanas* que en diversas ediciones, revistas y periódicos, han sido reproducidas en Lima y en el extranjero. La más completa de ellas es *"Tradiciones Peruanas"*, 1893-1896, 4 tomos, editada en Barcelona. Esta obra se completa con las *Tradiciones y artículos históricos"*, Lima, 1899 y *"Mis últimas tradiciones"* y Apéndice a mis últimas tradiciones peruanas", editadas por la Casa Mauci, también en Barcelona.

Ricardo Palma fué marino en la Armada de su país, tomó parte en la batalla del Callao y durante el Gobierno de Balta fué su secretario. A Palma dice uno de sus críticos "....hay que leerle en Lima". Esto es cierto, pero Palma, es continental y su fama hace que lo leamos con amor y devoción en todos los pueblos hispanos, porque la historia se repite y una tradición limeña, podemos encontrarla en Méjico, en Chile, en la Argentina, en Puerto Rico, en Venezuela o en la República Dominicana.

Palma fué también filólogo, poeta y romancista y su nombre es venerado en la tierra de los Incas.

El segundo nació en 1850, en Arecibo, Puerto Rico y murió en Madrid en 1930. Se llamó Cayetano Coll y Toste. A semejanza de Palma, Coll y Toste fué también historiador, filólogo, poeta y romancista. En el campo de las leyendas y tradiciones escritas en Borinquen, se destacan los dos tomos de tradiciones del Doctor Coll y Toste, bajo título de *"Tradiciones y leyendas puertorriqueñas"*. Tienen una fac-

tura parecida a las tradiciones escritas por Palma; idéntica gracia y dominio en el lenguaje; idéntico amor en el trabajo que ejecuta; igual devoción en los asuntos que trata. De seguro que en un estudio minucioso, se encontraría gran similitud en muchas de las tradiciones escritas por Palma y Coll y Toste. Es que el alma de estos pueblos es la misma, y se nutre en la savia de un mismo tronco: España. La raza siente siempre igual en todas las latitudes de América y su forma de expresión se ajusta a un molde común.

Por ello, de todas las obras de Coll y Troste, ninguna está tan arraigada en el alma del pueblo puertorriqueño, como sus tradiciones. Como se dijo de Palma, a Coll y Toste hay que leerlo en San Juan o en su isla, pero nadie que lo lea en América deja de sentir en el alma una inefable emoción.

El tercero y más joven, es nuestro César Nicolás Penson. Vino al mundo después que los otros dos, pero murió primero. Su vida fué corta. Caminó por la misma ruta de Palma y Coll y Toste. Parece, que un idéntico espíritu, inquieto y soñador, aguardó los nacimientos de estos tres hombres, que dedicaron sus vidas ejemplares a la tarea de salvar del patrimonio común subyacente, el oro de las tradiciones americanas.

Los tres convinieron en el pasado siglo. Perú, Puerto Rico y la República Dominicana, estrechan sobre el mar el vínculo de la hispanidad, con los nombres de Ricardo Palma,, Cayetano Coll y Toste y César Nicolás Penson.

Apuntes Históricos de Santo Domingo

Por CARLOS NOUEL

(Continuación)

Jurada la Constitución dispuso Santana su impresión e inmediata promulgación dando los decretos del caso y quedó disuelta la Constituyente.

Nombróse el ministerio y entraron a componerlo Don Tomás Bobadilla con las carteras de Justicia Ynstrucción Pública y Relaciones Exteriores, primer ministro Coronel Ml. Cabral Bernal con las de Ynterior y Policía, Don Ricardo Miura con las de Hacienda y Comercio y Manuel Jimenes con las de Guerra y Marina.

El primer año de existencia política se cerró con algunas disposiciones dadas por el Poder Ejecutivo para organizar la administración pública y especialmente el ramo de Hacienda que por su importancia debía llamar la atención del Gobierno.

En ese año, apenas aparece la República, se presenta la oposición en Azua; desvanecida ésta, no bien se constituye la Junta se conspira contra ella, y se derroca; se constituye nueva Junta que a su vez derrocada proclama a Duarte en el Cibao, despertando el espíritu de personalismo tan funesto, y por último cuenta el Gobierno definitivo pocos días de instalado cuando ya se le denuncian nuevas conspiraciones, nuevas tramas para trastornar el órden constitucional establecido.

Los haitianos por su parte no omitieron medios para recobrar su antigua dominación y a los constantes que hacían por ambas fronteras donde eran siempre batidos, testigos las acciones de

ensayaba la sonsaca valiéndose del secreto de la correspondencia e infundiendo en las masas por medio de sus impresos las más trastornadoras doctrinas. Estas amenazas constantes y el peligro en que ponían a la República los enemigos del interior determinaron al Gobierno a dar el decreto conocido por su fecha del

18 Enero de 1845, en cuyos fundamentos se descubren las maquinaciones de que era objeto el pais.

Este decreto que ha servido y aún sirve de base de un cargo hecho a Santana contiene disposiciones de policía, y la creación de un consejo permanente, disposición que puede tacharse de inconstitucional, bien que esa falta desaparece ante la facultad que por el artículo 210 tenía el Poder Ejecutivo para tomar medidas conducentes a asegurar el órden y la tranquilidad. Contiene dicho decreto en uno de sus artículos la enumeración de los delitos que se declaran de la competencia de la comisión permanente y todos ellos corresponden a los que por los códigos están atribuídos en circunstancias especiales como los en que se hablaba de la República, a los consejos de guerra; más si se tiene en cuenta que la ley marcial se había puesto en vigor y que con ella cesaba la autoridad civil en el conocimiento de los delitos de leza-patria. Hasta aquí ningún mal podría traer a los asociados el derecho aludido, pero desgraciadamente para los que lo firmaron, pusieron en manos de los encargados de su ejecución los medios de ser injustos a mansalva erigiéndose en jueces absolutos, sin responsabilidad de ningún género, sin sujeción a ley alguna bastando para que sus juicios fueran irrevocables y que a los reos se les negara todo recurso ulterior, no ya pruebas irrecusables, del delito ni la observancia de leyes anteriores a él, sino que era suficiente para motivar la condenación, la verdad sabida y fé guardada.

Y demasiado ha probado la experiencia cuanto importa rodear al acusado de la mayor suma de garantías, para no exponerlo a ser víctima de las pasiones, y estas garantías deben ser mayores en los delitos políticos en que siempre la pasión y el espíritu de partido ocupan el lugar de la justicia, sacrificando muchas veces en nombre del bien público a inocentes víctimas. Y aunque la responsabilidad de estos actos pesa en parte sobre los gobiernos que tales violaciones del derecho autorizan, tienen también la suya y no pequeña los que se prestan a ser instrumentos de la tiranía erigida en poder.

A poco de haberse publicado el decreto, se hicieron algunas prisiones dirigidas contra María Trinidad Sánche, José del Carmen Figueroa, Andrés Sánchez, Nicolás de Barias, Feliciano Martínez, Eugenio Contreras y Blas Berroa acusados de conspiración contra el órden de cosas establecido, y sometidos a la comisión militar fueron juzgados y sentenciados a la pena capital, ejecutándose la sentencia el día 27 de Febrero de 1845, primer aniversario de la independencia.

La sentencia de condenación expuso como motivo que estaban los reos convencidos de maquina[ciones] cuyo objeto aparente era

proclamar la dictadura del Gral. Santana y derrocar el ministerio, pero con el fin real y efectivo de trastornar el órden, derrocar el gobierno establecido y mudar su forma para facilitar el regreso al país de los espulsos políticos Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Juan Jimenes y consortes.

Condenados fueron Trinidad Sanchez y su sobrino Andrés Sanchez, J. del Cármen Figueroa y Nicolas de Barias a la pena capital; Feliciano Martínez y Blas Berroa a 4 años de reclusión y Eugenio Contreras contra quien dice la sentencia "no resulta culpabilidad bastante para imponerle pena como autor ni como cómplice en el hecho, no debiendo entrar en la categoría de los demás por no ser militar "fué condenado a expulsión "porque la comisión dice también la sentencia, en su prudencia, "juzga necesario adoptar un temperamento adecuado a evitar los efectos de la perversidad que se va desarrollando en este individuo de un comercio peligroso para nuestra juventud y por si puede obtenerse su enmienda por medio de alguna penalidad".

Tal era la misión a que le creía llamado el consejo. Condenar hasta a los *inocentes*, é *imponerles* penas graves para tratar de conseguir su enmienda!!

Los condenados a muerte interpusieron el recurso de gracia. El General Santana, cuyas intenciones en el caso no pudieron ser descubiertas por el ministerio, no quiso tomar resolución apesar de que para ello le instaban sus ministros divididos en sus opiniones. Dos de ellos, Cabral y Bobadilla opinaron por la gracia, los otros, Miura y Jimenes por la ejecución de la sentencia. Santana convocó a los gefes superiores militares para consultarles el caso y reunidos en su palacio hizo dar lectura de la sentencia de condenación y sometió la cuestión a su consideración.

El coronel Cabral, ministro de lo interior tomó la palabra y empezó por inclinar los ánimos a la benevolencia y a la gracia, pero el General Santana le cortó la palabra diciéndole: "Don Manuel, nosotros no debemos hablar ahora: escuchemos a los Señores y después deliberaremos". Callóse el ministro Cabral y tomando la palabra el coronel Machado opinó por la ejecución de la sentencia. En el mismo sentido se manifestó el General Manuel Mora, apesar de haberle recomendado Jimenes que se manifestara por la gracia, porque sería de peso su opinión y habérselo así ofrecido, que según se decía era uno de los cómplices de la conjuración y no es de dudarse porque algunos meses después fué sometido a juicio. Ymitaron ese ejemplo muchos de los militares presentes, obedeciendo unos a sus pasiones y otros al terror. Ninguna voz, ecepto la de los ministros Cabral y Bobadilla se alzó en defensa de las víctimas y disuelta la

reunión decretó Santana la ejecución de la sentencia. Amaneció el 27 de Febrero, y ese día, de regocijo para los dominicanos que debían celebrar el primer aniversario de su independencia, se cubrió de duelo. Se alzó el cadalso de María Trinidad Sánchez, joven de 25 años y en él espió el crimen de haber solicitado el regreso de su sobrino. Fué al cadalso con el mismo traje conque el año anterior había estado pasando cartuchos a los libertadores de la puerta del Conde. Los ministros Cabral y Bobadilla conferenciaron entre sí sobre el deber que tenían de retirarse del ministerio para alejar de sí la responsabilidad de la sangre vertida, pero en aquellos momentos en que la excitación pública era grande, juzgaron infructuoso el paso y peligroso a sus personas. Ynfructuoso, por cuanto su salida del ministerio no hubiera hecho variar de resolución a Santana: peligroso, porque éste en su ira, los hubiera sacrificado. Aplazaron esa determinación para después de pasados algunos días. Yo no puedo juzgar esta conducta pero de todos modos la responsabilidad es colectiva. La ejecución de María Trinidad Sánchez y consortes el día 27 hizo diferir la celebración de ese primer aniversario para el 2 de Marzo y en una proclama difusa publicada por el Presidente, después de trazar a grandes rasgos los males que trajo la dominación haitiana, las decepciones sufridas por los habitantes del Este con la reforma del 43, toca de paso la resistencia de los dominicanos a Desalines y otros invasores, y sin referirse directamente a los recientes hechos que se habían consumado indica que algunos espíritus sobornados por la ambición habían pretendido pervertir el órden pero que contaba con centinelas de la seguridad pública y que la espada de la justicia se descargaría siempre que fuese necesario sobre los que desconozcan los intereses de la patria indicando los males que resultarían de lo que tienda a introducir la división en las sociedades, no sin asegurar antes al pueblo que la República tenía elementos para resistir a las invaciones y un ejército de 25 mil hombres aguerridos que defenderían su independencia.

Al siguiente día 3 de marzo se reunió la Cámara del tribundo presidida por el Lcdo. J. J. Delmonte y el 8 se instaló definitivamente recibiendo en su seno al Poder Ejecutivo que dió cuenta del estado de la República. El consejo conservador se instaló el 30 y durante el transcurso de ese tiempo se ocupó el Tribunado del examen de las memorias, de preparar los trabajos para la mejor administración del Estado tales como la ley de aranceles de importación, las de instrucción pública, de naturalización y arqueo de buques y un decreto autorizando la emisión de billetes de caja de 2 y 4 rs.

El 5 de Abril se reunieron las dos Cámaras presididas por el Presidente del Consejo Conservador ciudadano B. Báez y quedó ins-

talado el primer congreso legislativo de la República, a cuyo acto asistió el Poder Ejecutivo, pero al retirarse pidió una sesión secreta para un asunto de gran interés. El 11 se reunió el Congreso para tratar de la cuestión emisión de papel moneda que el Poder Ejecutivo quiere por órgano de su ministro de Hacienda R. Miura hacer votar al Congreso fundado en la necesidad de $200.000, y después de largos debates en que se opina que el P. E. está facultado a la emisión por el artículo 210, resuelve el Congreso: que no debe acordar ninguna suma sin tener a la vista los presupuestos ni acordar tipo para los billetes sin tener conocimiento oficial de que el P. E. a decretado la emisión.

No contento el P. E. con este acuerdo se dirige oficialmente al Consejo Conservador en fecha 21 de Abril manifestando la necesidad de numerario para atender al pago de las tropas acantonadas en las fronteras e indicando que es imposible esperar la discusión de los presupuestos para cubrir tan perentoria atención.

Abierta la discusión sobre el particular el Presidente del Congreso espone la ilegalidad de semejante medida por parte del Congreso y después de algunos debates en pro y en contra quedó resuelto el decreto de esa misma fecha 22 de Abril por el cual se conceden al P. E. las facultades necesarias para que mientras se discuten y acuerden los presupuestos generales tome las medidas que crea necesarias en las circunstancias que atraviesa el país, cuyo decreto, según lo indicó en la discusión, el Presidente del Congreso, no era otra cosa que la repetición de lo que disponía el artículo 210. De ese modo decía él no sale el Congreso del círculo constitucional ni reasume la inmensa responsabilidad de haber dejado de proveer a las necesidades urgentes del Estado.

Este decreto fué el resultado de la sesión secreta, cuyo objeto era pedir la autorización para disponer de una suma de $200.000 En la sesión del día 25 se presentó el informe de la comisión sobre presupuestos presentados por el ministro y de él resultó que se consideraran excesivos los gastos del E., sobre todo lo que sin justificarse su razón se hallan comprendidos en el capítulo de gastos imprevistos. Por último, después de tres meses de tareas legislativas cerró el primer congreso sus trabajos el 3 de Julio habiendo dado las leyes siguientes: la electoral que regula la manera de proceder en las elecciones de Diputados provinciales y miembros de Ayuntamiento; la de instrucción pública por la cual se crean escuelas primarias dotadas por el Erario y se faculta la creación de escuelas superiores en todas las comunes de la República; la de ayuntamiento por la cual se fija el número de individuos que han de componerlos, sus atribuciones y arbitrios, así como la indicación de algunos de sus gastos

y de las mejoras que deben llamar su atención para dedicar a ellos sus ingresos; y el decreto que algunos dos días después de la promulgación de la ley anterior se dió fijando la responsabilidad de los Ayuntamientos y la autoridad judicial a la cual competa el conocimiento de las causas que se forman contra los alcaldes, regidores y Síndicos por abusos en el ejercicio de sus funciones y disponiendo que mensualmente se remitieran a la Caja pública en calidad de empréstito el excedente de fondos existentes en las cajas municipales en atención a que el Erario paga una parte de los gastos que le corresponden a los municipios; la ley sobre naturalización y arqueo de buques; la que se promulgó sobre extinción de censos, capellanías y vinculaciones por la cual se aseguraron las propiedades a los poseedores actuales sin perjudicar los intereses de los acreedores de tributos y poseedores de vinculaciones; la que determina los negocios que corresponden a cada Secretario de Estado y su responsabilidad efectiva; la de aranceles de importación y exportación y del comercio marítimo; la de administración provincial; la orgánica de los tribunales (No. foja 10 vta. notas); la de Hacienda; la de Patentes; la que determina cuales son los bienes nacionales y entre los decretos que dió esa legislatura merece mención el que inspirado por el más puro patriotismo, les impulsó a declarar en vigor las leyes de la restauración francesa, con lo que aunque provisionalmente, pues tal fué la intención de los legisladores del 45, se dotó a la República con un código civil en armonía con los adelantos de la ciencia legislativa y el espíritu del siglo. Otros decretos hubo, relativos uno a la pensión de $1200 anuales durante 8 años a la viuda del General R. Santana; otro aclarando la ley sobre instrucción pública y mandando que los sueldos de los preceptores se paguen de los fondos municipales; otro atribuyendo a la corte suprema el nombramiento de escribanos; otro (regulando) la percepción de los sueldos de los militares; otro creando una clase de latinidad subvencionada por el Estado; otro informando las pesas y medidas para el comercio por mayor y al detalle, y por último decretó esa legislatura el código penal militar, cerrando sus tareas con una manifestación dirigida al pueblo en la cual confiesa que grandes han sido las dificultades que ha tenido que vencer para dar por primera vez leyes a un pueblo sin más dotes que su buen deseo, su recta intención y su amor a la patria.

El Poder Ejecutivo por su parte dió los reglamentos necesarios para la ejecución de las leyes acordadas por el congreso; decretó la emisión de billetes de 4 y 2 reales aunque sin fijar el monto de la emisión; declaró cuales eran los puertos de difícil acceso para los buques menores; reglamentó la manera de proveerse de rol para los

viajes de cabotaje y del extranjero; fijó para el cobro de multas el valor del franco; estableció formalidades para la llegada de extranjeros en la República y obtención de cartas de ciudadanía para aquellos que conformes al manifiesto del 16 de Enero de 1844 son acreedores a tal gracia; determinó la manera de celebrar las fiestas nacionales; decretó la suspensión de toda ejecución trabada contra los bienes de los haitianos emigrados por existir comisiones creadas especialmente con el objeto de entender en dichos reclamos; dió el reglamento sobre organización del ejército y creación de los consejos administrativos de los cuerpos militares y el reglamento interior del gobierno.

Si por una parte se ocupaba el gobierno en dar leyes necesarias al mejor régimen interior del Estado, por otra no descuidaba las atenciones de la guerra y atendía a cultivar las relaciones con otras potencias.

Apenas promulgada la constitución del 44 se dirigió el P. E. al Presidente de la República Haitiana que lo era entonces el general Guerrier incluyéndole dos ejemplares del pacto fundamental de los dominicanos y haciendo un llamamiento a su conocido amor a la paz y su respeto a derecho de los pueblos, le invita a poner término a una lucha injusta por parte de los haitianos, pero esa comunicación quedó sin contestación.

Con el fin de desvanecer en el ánimo de los gobiernos extranjeros el recuerdo del esclusivismo haitiano, entabló relaciones con Francia y los E. U. de América y envió a este último pueblo al Dr. J. G. Caminero resultando de esto que el gobierno de Washington envió al Sr. John Hogan? para inspeccionar el país y después de una permanencia corta en la capital y de tener algunos informes sobre el país, se retiró sin que resultara el reconocimiento de la República y sin que siquiera se diera la seguridad de reconocer la independencia. Sin embargo el viaje del Dr. Caminero que había tenido también por objeto la acuñación de $50.000 moneda de cobre produjo a la República la ventaja de adquirir relaciones comerciales que le fueron útiles. También hizo entonces imprimir en papel de seda una cantidad de biletes de caja que debían servir para cuando se reformara el sistema monetario, en que se pensaba ya.

Los asuntos espirituales ocuparon al Gobierno y para su arreglo se dirigió el Presidente a la Corte de Roma, pero la muerte de su Santidad Gregorio 16 acaecida algunos meses después de dirigida la nota relativa a la organización del régimen espiritual de la República retardó la solución de tan grave como urgente necesidad.

El ministerio que en 1844 se había constituído seguía aún en 1845 con el mismo personal, bien que el ministerio del Interior que-

dó vacante desde el 30 de Agosto en que falleció el ministro Cabral Bernal hasta el 13 de Diciembre en que para esa cartera se nombró al Gral. J. J. Puello habiendo quedado encomendada la cartera, durante la vacancia, al Ministro Bobadilla.

Las armas de la República alcanzaban múltiples triunfos en los encuentros que tuvo con el enemigo, y memorables entre otros son las batallas de Cachimán, Comendador, Hondo-Valle y Beler, en las cuales se distinguieron los gefes, oficiales y soldados dominicanos por su valor en el ataque y su generosidad con el vencido. En la de Beler, el 27 de octubre del 45, sobre todo, en que el mando supremo estaba a cargo del Gral. Fco. Antonio Salcedo ayudado de Ymbert y, los coroneles P. E. Pelletier, José Nicolás Gómez, comandantes José Silva y Amelio Celestino quedaron en poder de las tropas dominicanas pertrechos, piezas de artillería, banderas y en fuga vergonzosa los generales haitianos Denis, Hilaire y Mitil.

Así que por las fronteras del Norte y las del Sur, en cuantos encuentros se empeñaban salían victoriosas las armas dominicanas bien que sufrían los pueblos fronterizos que como San Juan, Las Matas, Neyba y Bánica fueron incendiados. Después de la batalla de Beler, humillados los invasores, intentaron apoderarse por sorpresa de los pueblos del Norte para lo cual equiparon una escuadra que al mando del General Cadet Antonie Gefe del pueto de Puerto Plata, debía operar un desembarque en las costas de esa ciudad y apoderándose de ella por sorpresa hacerse fuerte en la plaza. Salida del Cabo Haitiano y alentados con la creencia de que no había marina en esas aguas que pudieran oponérsele porque en Julio habían apresado la Virginia y hecho destruir la goleta Marina hizo rumbo la escuadra sobre el punto designado para el desembarque pero equivocando por la oscuridad de la noche y un temporal el lugar en que debía efectuarse encayó parte de la escuadra el 21 de Diciembre sobre los bajos de María Luisa (Ma. Louisa) a una milla de Puerto Plata e inutilizados los esfuerzos de los gefes que tenían que luchar con los elementos para salvar sus vidas tuvieron que rendirse prisioneros de guerra en número de 121 hombres que fueron trasladados a la cárcel de Santo Domingo. Entre los prisioneros figuraba S. Valon, comandante de artillería (1).

La marina dominicana aunque sin reglas para su organización iba tomando importancia: una fragata donación hecha a la nación por los habitantes del Cibao, dos bergantines y cuatro goletas todas bien armadas y equipadas con un contingente de tripulantes proporcionado a cada nave, era fuerza bastante para contener a los ene-

(1) Debe ser Vallón Simón, a cuyo proceso y fusilamiento se referirá Nouel más adelante.

migos en el mar y esa flota se aumentó con uno de los buques encallados que pudo salvarse y además contaba el Gobierno con tres goletas más armadas en guerra puestas sus dueños a su disposición.

Las rentas públicas aunque administradas con fidelidad no bastaron a cubrir los gastos de ese año y desde entonces principió el déficit que ha ido cubriéndose con las perjudiciales emisiones de papel moneda y las no menos peligrosas de los vales librados por los Empleados de Hacienda.

Los sueldos del ejército, los gastos de armamentos, el equipo de la flotilla, la compra de pertrechos absorbía las entradas todas que, en el primer semestre de este año de 1845 alcanzaron a $340.000.

Aunque no tan floreciente la República, porque como se ve sus gastos eran mayores que sus entradas, sin embargo tenía con que cubrir sus necesidades y atenciones y para cubrir el déficit, que no era más de $6.000 a $7.000 podía disponer de muchas propiedades urbanas que constituían en todos los pueblos los bienes nacionales (hablar del negocio de Don Fernando Fernández).

El año 1846 se presenta triunfante la República aunque sus triunfos morales fueron obra de la Providencia que velaba por el pueblo. No escarmentados aun los haitianos con tantos reveses preparan una formidable invasión y al tener noticias de ella el Gobierno dominicano dió una proclama en 5 de Febrero anunciándoselo al pueblo y, para concitar su odio le anuncia también que se ha negado el cange de prisioneros propuesto por mediación del Agente francés: que a dominicanos prisioneros no se les daba cuartel y que así no se manchara la reputación nacional, en hacer con ellos lo que aconseje la seguridad y una justa represalia.

La reunión de los cuerpos colegisladores se efectuó en ese año en el tiempo presente y el 3 de Marzo los Secretarios de Estado Bobadilla, Puello y Miura, se presentaron al Congreso en nombre del P. E. para dar cuenta de los actos de su administración durante el año anterior, lo que ejecutaron por medio del mensaje de esa fecha y de las memorias de los respectivos ministerios.

Por esos documentos se vé que la República iba venciendo las dificultades que se presentaron en su marcha y sentando un gobierno sólido y constitucional.

Las leyes votadas por la anterior legislatura habían recibido su ejecución aunque unas no llenaban completamente su objeto y otras no daban el resultado que de ellos debía esperarse. Habla el Presidente de la escasez de recursos y de la necesidad que había tenido de dictar providencias para cubrir los gastos, así como de la reforma de algunas leyes, y principalmente de la necesidad de traducir y localizar los códigos de la restauración cuya aplicación se

hacía difícil por ignorar los jueces y curiales el idioma en que están escritos, siendo esta diferencia de idioma uno de los grandes males que trajo la dominación haitiana que a la fuerza obligaba a los funcionarios públicos del Este a redactar sus actos en francés. Señala el Ministerio en su memoria, aunque a grandes rasgos, los males que resultan de esa falta de la ley y la irresponsabilidad consecuente a su mala aplicación porque no podía exigirse a quien no conocía un idioma la aplicación de leyes escritas en él.

La legislatura aceptando las indicaciones que el poder práctico le hacía, reformó varias leyes y dió otras organizando y reglamentando los diversos ramos de la administración pública.

Modificó la ley de aduana permitiendo a los buques extranjeros el cabotaje de la República previo el pago de un derecho de $4 nacionales por cada tonelada de registro; dispuso que las funciones de oficial del E. civil las ejercieran los alcaldes de comunes; organizó la Hacienda pública dotándola con el personal conveniente a su mejor marcha; creó un consejo general o junta superior de instrucción pública y le dió atribuciones para el fomento de la instrucción y así mismo creó escuelas superiores indicando las asignaturas que debían cursarse en ellas; estableció formas para perseguir a los miembros de los Ayuntamientos por delitos en el desempeño de sus funciones; decretó la ley de patentes; aumentó el derecho fiscal sobre la introducción de sal marítima elevándolo a $4 por barril, para alentar los trabajos y explotaciones de las salinas nacionales; dió la ley sobre inválidos y estableció el monte de piedad para las viudas y huérfanos de los militares; rebajó a una cuarta parte menos de lo arancelario, el pago de los derechos de ciertos artículos de primera necesidad e hizo obligatorio el pago en moneda fuerte efectiva o en papel moneda al cambio de 2½ por uno, de la cuarta parte de los derechos de importación para crearse por ese medio un fondo en moneda fuerte, necesario para atender a la compra de pertrechos etc. y otros gastos en el extranjero; decretó la ley sobre abusos de libertad de imprenta y la forma de proceder en sus juicios; votó la ley de gastos públicos cuyo guarismo alcanza a $ 36 mil fuertes y $1.7.71.830 nacionales que al cambio de $40 la onza hacen $708.740; decretó que el pago de sueldos a los empleados de todos los ramos se hiciese sin preferencia de unos con perjuicio de otros, y por último el 20 de Mayo cerró sus sesiones. En esta legislatura se presentó un incidente que causó crisis en el ministerio. El Dr. Portes presentó al Congreso una exposición reclamando los bienes y fueros del clero etc. (ojo 1846-bienes de la Yglesia).

El seis de Junio con motivo de las elecciones que debían efectuarse se dirigió el Presidente a los colegios electorales, encargándo-

les el acierto en las elecciones de aquellos que debían formar parte de los cuerpos colegisladores y al mismo tiempo les recuerda que sus sufragios recomiendan para con el Gobierno al individuo en quien recaen y como prueba de esa verdad dá conocimiento de la elección hecha por el Ejecutivo de los Tribunos Buenaventura Báez y J. M. Medrano para desempeñar en las cortes de Francia, Ynglaterra, y España una misión diplomática.

En la misma fecha y como medida reclamada por el régimen constitucional decretó el Ejecutivo la abolición del decreto de Enero de 1845 y la cesión de las comisiones militares que dicho decreto establecía. De ese modo se restituía a los dominicanos aquella parte de garantías que el decreto aludido les había arrebatado; volvían a sus jueces naturales y los juicios se rodeaban de aquellas solemnidades que prestan al acusado inocente la esperanza de confundir la calumnia y salir victorioso de la acusación y al culpable el consuelo de que las pasiones no se cubrirían con el manto de la justicia para agravar su delito e imponerle penas arbitrarias y superiores a él. El Ministro Puello refrendatario del decreto, daba a sus conciudadanos esa prenda de su respeto a las formas de los juicios y ¡quien lo creyera! ese Ministro que así obraba en beneficio de los asociados debía diez y ocho meses más tarde ser sometido a juicio extraordinario, violándose en él todas las formas, todas las garantías!....

El P. E. reglamentó por su parte el ramo militar; dió disposiciones sobre las comandancias de armas, el servicio de la plaza y las honras fúnebres de los militares; reglamentó los hospitales militares y creó las escuelas que la ley de instrucción pública indicaba. Suprimió por decreto dado en virtud del artículo 210 el jurado en los juicios contra los ladrones, siendo esto una usurpación de atribuciones, una violación de las garantías sociales y el primer paso que debía muy tarde ser seguido de otro que arrebató a los encausados por ese delito, puede decirse, hasta el derecho de la defensa; reglamentó la policía urbana y la rural y atendió a la reparación de fortificaciones.

El recurso en gracia interpuesto por Vallon Simón fué desestimado por el Congreso y ejecutada la sentencia le sufrió ese desgraciado con valor y resignación. Esta ejecución no la justifican ni la necesidad de conservarse la independencia, ni la de hacer un ejemplo ni tampoco la autorizaba lo que en política han llamado razón de estado y que las más de las veces no es más que la razón de las pasiones veladas con el manto del bien público.

Vallón era oriundo de haitianos: cuando la separación hizo cuanto bien pudo en Puerto Plata para impedir los desmanes del

gobernador Cadet Antoine y contribuyó no poco a que la capitulación se hiciese por ese gefe. Tomó parte con los dominicanos pero tuvo la desgracia de unirse al Gral. Mella de quien era amigo y aunque nada pudo probársele cuando los asuntos de Duarte, la autoridad empezó a molestarle a extremos que le hizo embarcarse para el Cabo. Apenas llega a esa ciudad se le llama y se le obliga a embarcarse en la expedición que naufraga en María Luisa y allí se le hace prisionero. Lo juzgan como traidor a la patria, lo condenan a muerte y la ejecución se hace seis meses después de pronunciado el fallo. Seis meses duró la agonía de la víctima, seis meses estuvo esperando que el sol que le alumbraba cada día fuera tal vez el último de su vida y el primero que se echara sobre su tumba. Híbanse ya sintiendo los excesos del Poder y las conspiraciones principiaron contra él. Manuel Mora, hombre sin antecedentes sociales, el mismo que hemos visto pedir la ejecución de Trinidad Sánchez y perseguir a viuda? [sic] o al Sr. F. Fernando, se había elevado al grado de general y era comandante de Armas de la plaza: no satisfecha su ambición propala especies tendentes a la guerra de castas y en San Cristóbal estalla una insurrección de carácter social; pero la acción pronta y eficaz del Gobierno contiene a los revoltosos que fueron dispersados y aprehendidos los cabecillas (fulano etc.) fueron condenados a muerte en número de [s i c] de los cuales uno se salvó porque a las muchas descargas que se le hicieron no murió; ya caído y acuchillada la cabeza y el cuerpo a balazos pidió gracias y el Reverendo J. J. Ayala le cubrió con su sotana: llevado a Santo Domingo fué curado. En las fronteras se presentaron también síntomas de reacción en favor de los haitianos. Luis Peralta y Bruno Saya fueron acusados: el primero de estar en correspondencia criminal con los enemigos y practicar maniobras para facilitarles la entrada en el territorio y quebrantar la fidelidad de los militares, y el segundo, por haber traspasado los límites por un punto por donde podía comunicar con los enemigos. Condenados el 27 de octubre a muerte por el consejo de guerra de Azua fueron ejecutados en las Matas el día 29 del mismo mes. Pedro A. Florentino contra quien y en la misma causa se siguió procedimiento por complicidad, fué absuelto por no habérsele justificado delito alguno.

La alza de precio de los artículos de primera necesidad en los mercados extranjeros inmediatos obligó al Gobierno a dar un decreto eceptuando ciertos artículos de todo derecho fiscal. Con ese mismo fin se dirigió el Gobierno al Capitán Gral. de Puerto Rico Excmo. Sr. Conde de Mirasol para que abriera sus puertas al comercio con Santo Domingo lo que concedió el Gral Mirasol. Medidas de esta clase dictadas con la mejor intención como es aliviar al pue-

blo en sus miserias no produce desgraciadamente los efectos deseados. La experiencia ha demostrado que los beneficiados son los comerciantes importadores que se aprovechan de la reducción del impuesto y en nada siente el pueblo el alivio, porque la baja de precio en esos artículos no corresponden a las miras del Gobierno.

El espíritu de asociación iba desarrollándose entonces en la República y se formaron sociedades en Santo Domingo con el patriótico fin de adelantar al pueblo y llevar a todas sus clases las mejoras del progreso y de la civilización. La de "Amigos del País" en Santo Domingo tenía por objeto facilitar el regreso a la madre patria de aquellos dominicanos indigentes que se hallaban en el extranjero; protejer la inmigración; fomentar la agricultura y la industria; alentar la instrucción pública en todos sus ramos, impulsar el comercio y en general promover cuantas mejoras pudieran hacerse en beneficio de los asociados. La de Santiago llevaba por título "Sociedad Patriótica de Fomento" y su objeto principal era también contribuir al progreso de la patria, a la perfección de los sistemas de cultura adoptados en la República, a la apertura de vías de comunicación en las Provincias del Cibao y a mejorar las ya existentes.

Ambas sociedades animadas de patriotismo celebraban sus reuniones: todo era desinterés, todo abnegación y el pueblo sintió los beneficios de una asociación que aliviaba sus necesidades proporcionándole en días de escasez los medios de atender a su subsistencia sin grandes sacrificios. ¡Honra eterna a los patriotas que concibieron tan laudables pensamientos y los pusieron por obra despertando el elemento propulsor del progreso! Loor a los desinteresados amigos del pueblo que sólo tenían en mira su bienestar! La patria debe estarles agradecida, y si sus esfuerzos no fueron coronados del éxito más completo; si las sociedades que crearon se desbandaron a poco de establecidos, cúlpese al gobierno receloso del Gral. Santana que creía ver conspiradores en cuantas sociedades se establecían.

También para ese entonces pensaron algunos miembros de asociaciones masónicas levantar sus talleres, con el fin no menos patriótico de llamar a todos los buenos y estrecharse con ellos en abrazo fraternal para el común bienestar de todos; pero también en esas reuniones influyó el Gobierno y aunque se estableció una Logia clandestina creada por Juan Hipólito Fresnel emigrado de Haití y de la cual era miembro el Ministro J. J. Puello veremos más tarde cuál fué el fin de muchos de los que formaban parte de ella.

El Presidente de la República que había hecho su visita de inspección a las fronteras del Sur, al regresar de ella, dejó el P. E. a sus ministros y pasó al Seybo en Diciembre de 1846 donde le llamaban sus intereses abandonados desde 1844 y antes, en julio, había

hecho su visita a las Provincias del Cibao con su consejo de Ministros donde permaneció dos meses organizando y arreglando los ramos de la administración pública.

Las fronteras eran respetadas por el enemigo; el merodeo en el territorio haitiano se hacía con escándalo, y tal era el arrojo de los dominicanos que no temían ir a los mismos atrincheramientos de los haitianos a arrebatarles a la fuerza sus bestias, sus ganados y sus provisiones. Entre los meroderos (2) son famosos los Pina, Ogando, Silverio, Ríos.

Muchos encuentros había casi diariamente entre los ejércitos que guardaban las líneas pero en todos ellos quedaba siempre la victoria de parte de los dominicanos que sin embargo no sabían aprovechar las ventajas que adquirían porque regresaban a sus pueblos y esperaban nuevos ataques para repelerlos otra vez. De modo que con esa táctica puramente defensiva de nada les servían las derrotas del enemigo, porque seguro como estaba éste de que no se le inquietaba en sus territorios llevaba la guerra al suelo dominicano que recibía no escaso perjuicio siendo el teatro constante de las luchas entre el invasor y el invadido.

Las relaciones de la República en ese año con las potencias extranjeras no podían ser muy cordiales. Nuestros puertos abiertos al comercio exterior eran visitados por todos los pabellones mercantes y aún los de guerra de las naciones amigas se presentaron a ellos y manifestaban sus simpatías por la nueva nacionalidad del Caribe, que sin más auxilios que sus propias fuerzas y recursos iba adelantando a grandes pasos en la obra de su independencia y de su progreso moral y material.

Deseaba la República enviar Agentes diplomáticos a las cortes europeas y principalmente a la de Madrid y así lo hizo no sólo impelido por la necesidad de buscar el reconocimiento de los demás pueblos, sino para conocer los términos de sus ulteriores relaciones con el gabinete Español, mas después que en Febrero de ese año se presentó la escuadra compuesta de seis buques de alto bordo al mando del coronel Don Pablo Llanes, mandada por el Conde de Mirasol, Capitán General de Puerto Rico aclamando que su pabellón fuese respetado porque habían llegado informes a las islas de Cuba y Puerto Rico de que se había dado por parte de la República un decreto de bloqueo. La República hizo comprender que dicho decreto había sido espedido por el Gobierno enemigo, y que ella por su parte estaba dispuesta a mantener relaciones de amistad, no sólo con España sino con todas las demás naciones del mundo. Los

(2) El término correcto es: merodeador.

asuntos espirituales no habían tenido solución. La corte de Roma acupada entonces en sus cuestiones con España descuidaba el proveer a las necesidades de los habitantes de esta apartada región y la iglesia dominicana, aunque regida por un varón ilustre y virtuoso, carecía de aquella dirección que sólo puede darle aquel que ejerce la jurisdicción propia y que en consecuencia tiene las amplias facultades que le confieren los sagrados cánones.

Comisiónese [sic] a los Señores Buenaventura Báez, José M. Medrano y J. E. Aybar para que gestionaran cerca de las cortes de España, Francia e Ynglaterra el reconocimiento de la República y el 3? de junio se embarcaron, y sus esfuerzos no dejaron de ser beneficiosos a la República que casi desconocida de la Europa no sólo como nación sino como territorio iba paso a paso.

Tal era la situación del país a principios del año 1847. La prensa periódica dirigida por patriotas cumplía con su deber de ilustrar al pueblo enseñándole los patrióticos senderos del progreso general y en esa línea fué el "Dominicano" un periódico que no desmintió su programa, ni su nombre. La legislatura se presentó borrascosa. Acusábase públicamente al Ministro de Hacienda de malversión [sic] y las cámaras se disponían a luchar con el Poder. Presentadas las cuentas se exigieron las piezas justificativas de la inversión de ciertas sumas y de aquí tomaron pié los enemigos de los representantes que tal exigencia hacían para indisponerlos con el Gral. Santana haciéndole creer que el objeto verdadero de la oposición era proporcionar un complot que diera por resultado su caída del Poder. (Página 11 Vta. Nota). Contra los tribunos Bobadilla y Fco. Herrera se dirigieron los tiros y asediados por todas partes y aconsejados por los amigos se vieron en la necesidad el primero de pedir una licencia para pasar al extranjero mientras se calmara la excitación pública, bien que no faltaron gefes militares que le ofrecieron su apoyo y el 20 regresó a sus hogares Santana que quería absorber en su voluntad todas las voluntades; que no consentía la menor oposición a sus caprichos y que era asombradizo al extremo de no permitir que ni en lo civil ni en lo militar se levantara prestigio ni siquiera igual al suyo, y que sólo consideraba a los hombres cuanto podían servir de ciegos instrumentos de sus mandatos, Santana, decimos, apoyaba a su Ministro. La salida de Bobadilla terminó los tumultos parlamentarios y como la representación estaba toda deseosa de propender al bien público apesar de la parte que algunos de sus miembros habían tomado contra el Ministro Miura, pasó por alto las informalidades que se habían notado y en 12 de junio a excitación del P. E. se reunió en sesión a la que concurrió el Gral. Santana acompañado de sus ministros con el fin de renovar la buena armo-

nía que momentáneamente se había alterado entre los Poderes del Estado. El Presidente del Congreso que lo era el Sr. J. N. Tejera manifestó que sólo obedeciendo al sentimiento patrio había vuelto a ocupar un puesto del cual había protestado separarse, pero que hacía abnegación de toda otra consideración que no fuera el bienestar común. Contestó Santana que vencidas todas las dificultades que se habían suscitado entre ambos poderes, aceptaba de nuevo el cargo de Presidente de la República y esperaba que para satisfacer las necesidades del pueblo le prestaría el Congreso su cooperación.

Hechas estas manifestaciones de armonía se juró nuevamente la constitución por todos los representantes y los miembros del Poder Ejecutivo; pero a esa farsa se negó el Tribuno Casimiro Cordero porque públicamente dijo: que él no había violado la constitución y por consiguiente no tenía que jurarla de nuevo.

Por lo demás se ocupó la legislatura de votar las leyes necesarias a la mejor administración del país reformando aquellas que en su práctica habían presentado algunas dificultades. Se reformó la ley de aduana en aquellos deseos del Ministro relativos al cobro de los derechos fiscales; mandábase que estos se percibieran a cuatro por uno, medida que creía el Ministro evitaba al fisco los perjuicios consecuentes del agio del papel moneda; a instancia de la diputación Provincial de Santiago corroborada por la petición que dirigió la Sociedad Patriótica de Fomento se la autorizó para la apertura de un camino entre esa ciudad y la de Puerto Plata y al mismo tiempo se le permitió la imposición temporal de un derecho de peaje; se facultó al Ministro de Hacienda a que diera en arrendamiento los terrenos del Estado con prohibición a los arrendadores de utilizar las maderas de construcción de exportación a no ser para las oficinas de los establecimientos agrícolas que se fomentaban o que para dicha explotación existiera especial convenio con los agentes administrativos; se dió una ley que reformaba el sistema monetario y por ella se crea una deuda consolidada y la amortización voluntaria de un millón de pesos en papel moneda a razón de $80 papel moneda por cada onza de $16 fuertes que se reconocerían por medio de vales de cien pesos fuertes que expidiera la Contaduría Gral. por cada $500 en papel moneda que se depositara; en dicha ley se autoriza al P. E. a contratar dentro o fuera del país empréstito de 100 a 150 mil pesos en oro o plata efectivo para cuyo fin se le autorizaba a vender los bienes nacionales y a emitir en papel moneda 250 pesos en billetes de uno y de dos pesos fuertes garantizados por el Tesoro Público. Como corolario de las disposiciones contenidas en la ley anterior se decretaron nuevos aranceles de importación.

Se ocupó la legislatura de reformar la ley sobre arqueo de buques, por ser gravoso a los nacionales el sistema adoptado para esa operación en virtud de la ley de 1845; modificó la ley sobre administración provincial; *decretó la traslación* a la *Corte* de los *Archivos* de las antiguas *escribanías;* decretó la ley orgánica de los Ayuntamientos refundiendo y mejorando en esto las disposiciones dadas anteriormente para esas corporaciones; abrogó la ley sobre instrucción pública de 1846 y declaró en fuerza y vigor la de 1845; decretó un indulto para aquellos presos que no juzgados hasta la fecha del decreto, hubieran sufrido una prisión que se considere igual al tiempo que aumentaría la causa de su detención considerándose compugnando el delito con la prisión sufrida durante la sustanciación del sumario; decretó una ley de aranceles judiciales sometiendo a tarifa todos los actos de los curiales; dió descargo a los empleados de Hacienda por su gestión de 1845 a 1846; organizó los estados mayores de los oficiales generales y declaró cuáles eran los militares acreedores a sueldo; cumplió las disposiciones de la ley de 1845 sobre bienes nacionales, reglamentando las sucesiones de los emigrados de 1844; modificó la ley de Hacienda promulgada el año anterior, creando para Santo Domingo un administrador de Provincia, y una Contaduría General en reemplazo de la Tesorería General que la anterior creaba; modificó las disposiciones de los códigos franceses relativos al juicio por jurado que se suprimió completamente en las causas criminales y agravó las penas que establecen dichos códigos contra los ladrones, decretando la de muerte para casi todos los casos de robo que ocurran; estableció la ley de papel sellado; dió facultades al P. E. para promover la inmigración de industriales y agricultores; declaró libres de derechos la introducción de máquinas e instrumentos para el ejercicio de ciencias, artes liberales y los de agricultura e industria fabril; decretó una nueva ley sobre el comercio marítimo; redujo el derecho sobre la sal aumentado en las legislaturas anteriores; prorrogó la ley de gastos públicos; decretó la ley de patentes y por último cerró sus sesiones.

Robustecida la acción del P. E. por las leyes que le dejaba la legislatura, pudo dedicarse a las mejoras de que era susceptible la administración pública, pero la concretó a mantener el órden sin alentar el desarrollo de los grandes intereses del país, y a fomentar relaciones que pocas ventajas traían al país. Empero el P. E. a la faz de la legislatura iba usurpando las atribuciones legislativas dando decretos como el que prohibía la comunicación con el enemigo, de cuyo decreto concretado a esa disposición y a castigar a los autores y cómplices de comunicaciones criminales con el enemigo nada po-

dría objetarse, pero la suspicacia gubernativa llegó hasta profanar la correspondencia entre miembros de una familia.

Los comisionados a Europa nada habían alcanzado aún en más de un año de gestiones en las diversas cortes para las cuales estaban acreditados. La de Francia creyó dejar satisfechas las aspiraciones del Gobierno dominicano con el nombramiento de un Agente comercial que lo fué el Sr. Víctor Place en reemplazo del Sr. Juge de [Juchereau de St. Dennis] quien se hallaba en Santo Domingo al tiempo de la separación, pero nunca hizo conocer al Gobierno sus poderes, y, la más interesada tal vez en el reconocimiento de la República; la de España nada resolvía por sus continuos cambios ministeriales paralizaban las gestiones de nuestros emisarios, bien que esta corte y la de Francia se manifestaban inclinadas al reconocimiento de la República, principalmente el gabinete español presidido por el Señor C., dió las seguridades de un reconocimiento a nuestros emisarios, pero cayó, sustituído por Nar y luego por Sotomayor nada pudieron recabar de éstos, sino la ratificación de la oferta hecha. El gabinete de S. James, reservado hasta el extremo, nada ofrecía, ni daba prendas de ulterior reconocimiento. Sus relaciones con la Santa Sede interrumpidas por la muerte de S. S. Gregorio 16 y que tenía por objeto principal la preconización del Dr. Portes e Ynfante como Arzobispo de Santo Domingo, para cuya dignidad había sido elegido por la Junta Central Gubernativa, se ([hubiera]) reanudado (sic) con su sucesor en la silla apostólica el Ylmo. P. Pío IX y la política liberal inaugurada por tan eminente varón hacía presagiar el éxito más favorable respecto del gabinete dominicano, que anhelaba ver establecido de una manera sólida el régimen espiritual. Los E. U. de América nombraron Agentes comerciantes en Puerto Plata y Santo Domingo y a esto se concretaron por entonces las relaciones entre ambos gabinetes.

Ferman Henduk, [Herman Hendricks] que en 1844 había ofrecido un empréstito que el congreso constituyente había rechazado, se dirigió con nuevas proposiciones al Gobierno calcadas sobre las ya hechas y al mismo tiempo solicitaba que se le diera el carácter de Plenipotenciario, para gestionar con el gabinete inglés el reconocimiento de la independencia de la República, lo que decía él, estaba seguro de conseguir.

El gobierno, bien inspirado, desechó los ofrecimientos de empréstito y negó la representación diplomática de la República a un extrangero, que por mucho que se interesara en favor de ella, no podía hacerlo con la eficacia de los dominicanos que estaban acreditados cerca de las cortes de Europa. Otras proposiciones de empréstito se hizo en Ynglaterra por medio de los emisarios dominicanos,

pero aplazábase la decisión para cuando regresaran aquellos y se conociera el resultado de su misión.

De los E. U. de América solicitó W. C. Bar [Barrous?] la Agencia de la República, pero el Gobierno se abstuvo de conceder lo pedido porque, a pesar de sentir la necesidad de establecer Agentes comerciales en varias plazas extranjeras, con el fin de fomentar el comercio y poner los derechos fiscales al abrigo del fraude, conocía la imposibilidad de enviar ciudadanos dominicanos que ejercieran esas funciones, porque los gastos que semejante medida ocasionara no podían sufragarse por el Erario y tocaba con el inconveniente de no creerse autorizado para conferir esos cargos a los extrangeros.

La guerra con el enemigo se había localizado en la parte del Sur. Las fronteras del Norte no eran inquietadas tan amenudo, pero a pesar de esto el Gobierno mantenía en una y otra líneas crecidas guarniciones siempre dispuestas a rechazar los ataques de los haitianos. Las tropas acantonadas en las líneas sufrían crudos padecimientos: sin vestidos, sin comida y las más de las veces sin albergue, suplían con su patriotismo y su deseo de ser libres y dar libertad a sus conciudadanos los elementos de vida que la patria no podía darles.

Veíase en los cantones a hombres acomodados a quienes nada hacia falta en sus casas, pasar días y semanas y meses, casi enteramente desnudos, manteniéndose con frutas verdes, hervidas y enfermos, macilentos, empuñar las armas siempre que lo exigía la común defensa. Y al regresar a sus hogares después de 3 ó 4 meses de acantonamiento, se veían sin casa, sin labranzas, perdidas sus bestias, descarriados sus ganados y de nada murmuraban porque para ellos era de poca consideración la pérdida de los intereses materiales, siempre que se trataba de sostener los principios del 27 de Febrero. Loor a esos valientes y patriotas que no conocían más deidad que la patria, que no tenían más amor que el de la independencia! Esas luchas, y los trabajos y fatigas consecuentes a tantas privaciones, fortalecían su ánimo y preparaba ([n]) a los dominicanos para ulteriores y titánicas luchas.

Propendió el Gobierno a alentar la inmigración pero los primeros pasos que dió en ese sentido no tuvieron resultado alguno a pesar de que tomó las medidas necesarias para la llegada de los inmigrantes que debían ser traídos en virtud de contrato celebrado al efecto con Fco. Clement. Los gastos del Erario cubiertos apenas por las entradas de la Aduana, únicos recursos conque contaba la República exigieron una nueva emisión de papel-moneda que se dió a la circulación en el año económico de 1846 a 1847 y cuyo mon-

to de $771.850 pesos nominales representaba próximamente un valor de $250 pesos fuertes conque se gravaba el pueblo.

Las entradas en moneda fuerte tampoco cubrían los gastos que forzosamente tenían que hacerse en metálico y para satisfacer los compromisos en el extrangero, establecía la Hacienda Pública el agio y cambiando moneda papel por pesos fuertes o letras cubría de ese modo sus gastos; así al balance de las cuentas del año 46 a 47 que fenecía el 30 de junio 1847 presentó una existencia en toda la República de $56.366 pesos fuertes adquiridos en parte por la operación de cambio y que el Ministro de Hacienda considera como economías del fisco.

Por la ausencia del Presidente a las Provincias del Seybo quedó el P. E. a cargo de los Secretarios de Estado y ningún uso hicieron de él y al regreso del Presidente se reformó el ministerio por la dimisión que de la cartera de Justicia dió el Ministro Valencia.

El departamento de Justicia pasó al Sr. Ricardo Miura que tenía hasta entonces el de Hacienda y Comercio. El Ministro Puello tomó esta última cartera y quedó interinamente con la de lo Ynterior, que se encomendó al Sr. J. E. Aybar, Plenipotenciario en Europa y la de Guerra quedó al Ministro Jimenes. Sin embargo: (véase cuaderno pag. 124) También en ese año se cambió parte del personal diplomático. El comisionado Medrano que había regresado de Europa a conferenciar con el Gobierno se escusó para volver y fué reemplazado por el ciudadano P. A. Bobea que pasó el 20 de Agosto a incorporarse con sus compañeros Báez y Aybar.

La ambición de mando iba despertándose en algunos de los que rodeaban a Santana y el Ministro Jimenes era el ídolo de un partido que se organizaba a la sombra del Ministerio; pero algunos estorbos se presentaban para la realización de los proyectos de los revolucionarios y preciso era hacerlos desaparecer. Suponíanse en el Ministro Puello tendencias a la Presidencia y a trastornar el órden para conseguir su objeto. Denunciada la conspiración el 2 de Diciembre por los Señores Felix Mejía y Santiago Barriento reunió el Gral. Santana en su casa a sus ministros y principiáronse a tomar medidas para contrarrestar el mal y se iniciaron las diligencias sumarias. El Ministro Puello, que tenía a su cargo la cartera de lo Ynterior, se hallaba con sus demás compañeros dando las órdenes del caso, y refrendando los actos del Ejecutivo, cuando se le presentó el Gobernador de la Provincia Gral. Felipe Alfau a quien se había encargado del destino en ese mismo día y en pleno consejo de Ministros fué sacado de él y puesto en seguro arresto e incomunicado. Siguiéronse las prisiones y las cárceles se llenaron. Gabino Puello, Gral. Comandante de Armas de Samaná que en mil encuentros con

el enemigo se había batido en defensa de la independencia; Eusebio Puello, José Puello, Pedro de Castro, Don Juan H. Fresnel, Manuel Trinidad Franco, Rafael Rodríguez, Prudencio Balliste, Ciriaco Fafá, José María Aliés, Martín Puche, José María Pérez Contreras y otros muchos se vieron envueltos en el procedimiento. Mal aconsejado Santana, por aquellos que ansiaban hacer desaparecer a los hermanos Puellos, dió un decreto creando una comisión especial y mixta compuesta de 25 individuos que debía juzgarlos y para tal violación de las garantías del ciudadano distrayendo de sus jueces naturales a los acusados establece por fundamento del decreto que "debiendo los acusados ser juzgados unos por la corte Suprema como lo era el Ministro Puello y otros por los consejos de guerra como lo eran los militares comprendidos en la causa y otros por los tribunales ordinarios por ser individuos de la clase civil sería impracticable el juicio porque tratándose de un crimen conexo habría que distraer a los acusados de sus jueces naturales que es una de las garantías de que disfrutan los dominicanos creaba para fijar definitivamente la suerte de los acusados la comisión especial y mixta que los juzgaría sin apelación".

Mal inspirados estuvieron los consejeros de Santana en ese caso. Aparentando el respeto a las garantías de los ciudadanos viola esas mismas garantías creando una comisión especial y mixta a quien confía el sagrado depósito de la justicia. La diferencia de fueros le espanta, teme el juicio en que se observen las [formas] salvadoras del procedimiento y depreciando el cánon constitucional consignado en el artículo que en caso de diferencia de fueros declara a todos los acusados sujetos a la jurisdicción ordinaria, agrega la violación del derecho a la injusticia y a esta sigue la arbitrariedad, y consagra la irresponsbilidad de los jueces. Sometidos a juicio el 21 de Diciembre, es decir, a los 19 días de presos, fueron el 22 sentenciados a muerte los generales Gabino Puello y J. J. Puello, hermanos Pedro de Castro y Marcos Trinidad Franco y ejecutados el 23.

Veinte días bastaron para instruir una causa contra más de 20 acusados, juzgados y sentenciados.... Es verdad que la defensa se coartó y el fallo pronunciado no fué la expresión libre de los miembros de la comisión que opinando en su mayoría por la vida de los acusados dió sin embargo, por una de esas aberraciones del espíritu humano, la sentencia de muerte. De la votación hecha, 14 miembros opinaron por la vida pero con divergencia en cuanto a la pena que debía imponerse y 10 opinaron por la pena de muerte; pero entre los miembros hubo unos que computando los votos de los primeros pidieron con especiosas y fútiles razones que la mayoría la constituían los 10 que habían votado por la muerte. ¡Vergüenza y baldón

para los jueces que firmaron la sentencia!.... Maldición para aquellos que torcieron la conciencia de los jueces probos infundiéndoles el pánico y abusando de su ignorancia para hacerles firmar la muerte de los inocentes!.... La muerte de los Puello fué un asesinato que no se justifica y que ha manchado la gloria de los que tomaron parte en ella. Al siguiente día dió Santana un manifiesto al pueblo relatando suscintamente los hechos ocurridos y días antes, el 16, había pasado una circular en la que hacía presente que J. H. Fresnel y Jesús Naar, con el fin de hacer prosélitos para la masonería habían infundido la creencia de que él era el Gran Protector de los designios de la República; que todo era falso, que no sólo no ejercía en los talleres masónicos el cargo aludido, sino que ni aún conocía los principios y tendencias de la institución y que por tanto debía desconfiarse de hombres que se valían de la mentira para reclutar prosélitos. Fresnel, que se hallaba preso y complicado en el asunto de los Puellos, de quienes era amigo fué juzgado y deportado, y Naar, tuvo que fugar de Puerto Plata donde se hallaba para ponerse al abrigo de las persecusiones. Estas ejecuciones cerraron el año de 1847, pero el Poder no se afianzaba porque cimentado en la sangre que había manchado los cadalsos era cada día más vacilante y se hacía de más en más odioso. Una circunstancia había aumentado el descontento que iba cundiendo en todas la clases de la sociedad y hacía desear un nuevo órden de cosas que prestara más garantías. La ejecución del desgraciado Bonifacio Paredes condenado a muerte por la justicia del Seybo por el delito de hurto de un racimo de plátanos y llevada a cabo el 22 de Octubre de 1847 apesar de haber interpuesto el recurso en gracia que Santana le negó. Los enemigos de éste adelantaban en su obra y en 1848 pusieron en juego todos los medios que le sugería su posición para socavar el vacilante poder del Gral. Santana. Así principiaron por atacar a sus adictos y más allegados parciales. Desacreditado el Ministro Miura, muertos los Puellos, ganados algunos de los suyos, amedrentados otros dirigió sus persecuciones contra los hermanos Alfau y escogió al Gral. Felipe Alfau como blanco de aquéllos. Acusado de abuso de autoridad y de haber aprovechado en beneficio propio los materiales comprados por el Gobierno para sus cuarteles, fué sometido a juicio ante un consejo de guerra y aunque fué absuelto tuvo que abandonar el país. Santana miró con indiferencia la persecución de los Alfau y esto fué causa de que el Gral. Felipe cambiara en aversión manifiesta la adhesión que antes le manifestara, bien que nunca le fué hostil, pero se separó de su política por muchos años. Una de las medidas de ese año fué la reforma del ministerio que puede decirse había venido a concentrarse en una sola cabeza: la del Ministro

Miura que tenía a su cargo las carteras de Justicia, Relaciones Exteriores, Hacienda, Comercio, Ynterior y Policía y constituía con el Ministro Jimenez el gabinete dominicano.

El Dr. Caminero fué llamado a ocupar la cartera de Hacienda; así hubo un ministro más no contándose el de lo Interior, que se hallaba en Europa, pero ya eran impotentes las medidas que tomara Santana para conjurar el descontento que reconocía como causa general la permanencia en el gabinete del Ministro Miura.

No existiendo ley que privara el tránsito libre de una a otra común y siendo esta causa de que se cometieran algunos delitos cuyos autores hallaban la impunidad por la facilidad de pasar a otra común, prohibió el P. E. como medida de policía que se viajara de un pueblo a otro de la República sin el correspondiente permiso o pasaporte, pero esa disposición en nada remediaba los males que producía la omisión de una ley sobre la materia, porque si su objeto era atender a la seguridad pública a nadie se le escapa que los malhechores son los menos sujetos a las leyes de policía, porque no la necesitan para cometer sus desafueros. Esta era una traba a los hombres pacíficos.

La organización de las guardias cívicas fué objeto de atención preferente por parte del Gobierno que decretó lo conveniente para crear la milicia ciudadana.

Hecho esto encomendó el P. E. a sus ministros y pasó al Seybo donde permaneció 4 meses, casi todo el tiempo que duró la legislatura.

El consejo de Ministros para mayor ilustración del estado de la justicia y porque los presos se quejaron del retardo de sus causas, resolvió nombrar jueces de residencia para cada provincia a fin de que informasen sobre el estado de la administración de justicia.

La legislatura se había reunido en la época fijada por la constitución y había principiado sus tareas, aunque notaba la falta de las memorias y del mensaje del P. E. cuyos documentos le fueron sometidos el 18 de marzo aunque llevan fecha del 31 de Enero. Abrióse el congreso con un discurso que pronunció su Presidente don Rafael Pérez recomendando el deber que tenían los cuerpos colegisladores de concurrir de buena fé con los otros Poderes del Estado al bienestar de todos, cuidando de no caer en los extremos de una oposición sistemática que traba la acción gubernativa, o de una ciega adhesión a todos los proyectos del gobierno, lo que sería una sumisión culpable. Señala el deber que tienen los representantes del pueblo de negar la sanción a lo que sea contrario al bien público, pero al mismo tiempo recomienda que se respeten el decoro y las conveniencias debidas a la Autoridad.

Estas recomendaciones y la ausencia de Santana indican muy a las claras cual era la actitud de las Cámaras en esa legislatura y los esfuerzos que hacían los adictos del Gobierno para prevenir un conflicto.

La arbitrariedad erigida en principio con la muerte de los Puellos, y la de Bonifacio Paredes, con las deportaciones y las disposiciones represivas del Poder; las emisiones de papel que empobrecían al pueblo en beneficio de unos pocos; los desaciertos gubernativos, y más que todo el abuso que se hacía de la disposición contenida en el artículo 210 que había venido a servir de mampara a todos los caprichos del Poder, habían hecho necesario un cambio gubernativo, y el temor de hallarse en Santo Domingo, sin apoyo, hizo que Santana adoptara la resolución de pasar al Seybo donde todavía contaba con algunas fuerzas en que apoyarse en un caso dado. Sin embargo las cámaras contuvieron el justo encono y atendiendo solo al bien público pospusieron a él toda otra consideración de partido.

Un incidente grave se presentó sin embargo a la decisión del congreso. El tribuno Bobadilla que según se ha visto se había alejado del país en 1847, se dirigió desde San Thomas al Tribunado de que formaba parte exponiendo que no había concurrido a la sesión de ese año por haberle negado el Ejecutivo su entrada al país, según se evidenciaba de las copias que incluía y eran las de los oficios recibidos sobre el particular y al mismo tiempo solicitaba del Congreso su salvo-conducto para regresar a la República.

Esta petición produjo alguna excitación en la Cámara por algunos de sus miembros querían levantar la duda de si era atributivo del Congreso conocer de esa petición, pero el diputado Tejera defendió el principio del derecho de petición que tienen los ciudadanos y apoyado por el Diputado Villanueva se dió curso a la del Tribuno Bobadilla. Otra solicitud del Vicario reclamando las capellanías de las iglesias produjo algunos debates pero quedaron cortados, pasando la instancia a la comisión de peticiones. a creación de un seminario conciliar que sirviese de base al restablecimiento de la antigua universidad real Pontificia fué objeto también de la solicitud que con ese fin dirigió el Dr. Portes a los ministros encargados del P. E. y estos dieron cuenta al Congreso. El celo que por el desarrollo de las letras manifiesta el Dr. Portes Vicario de la Arquidiócesis; las ventajas que proporciona a la sociedad; el deber en que están los gobiernos de enseñar a los asociados sus derechos y deberes, la protección que en nombre de la religión reclama el Dr. Portes para el nuevo plantel de educación que proponía, hacen que se le rinda un tributo de gratitud a aquel varón piadoso que había dado multiplicadas pruebas de amor a sus feligreses, amparándolos en los

días de su aflicción; de desprendimiento, contribuyendo con todo su haber a la reedificación de los templos deteriorados por el terremoto del 42. El ministerio recomendó la instancia del Arzobispo electo pero esa recomendación era inútil porque el Congreso para quien no podían pasar desapercibidas las grandes ventajas que aporta a los pueblos el establecimiento de esos planteles que la religión abre a la juventud sedienta de saber, para que abreve en sus purísimas fuentes y pueda mañana enseñar a la generación que le siga las máximas de la moral evangélica, el Congreso, penetrado de esta verdad, acogió la solicitud del Vicario, como precursora de las grandes mejoras que en esa línea podrían ofrecerse a los pueblos y solícito decretó la ley de 8 de Mayo, por la cual crea el colegio seminario bajo el patronato de Santo Tomás de Aquino, lo dota con los directores y profesores necesarios, establece siete cátedras, señala los textos, reglamenta los cursos, fija el año escolar, crea rentas al colegio; vota una suma para compra de libros, máquinas e instrumentos; dispone la admisión de 12 seminaristas que se tomarán de todas las provincias y que se dedicarán al estado ecco., a fin de crear un clero nacional; declara anexa al colegio seminario la escuela de primeras letras de la capital y por útimo dispone que costeado por la Nación se haga colocar el retrato de cuerpo entero del Arzobispo Dr. Tomás de Portes, dejando entrever la posibilidad del restablecimiento de la antigua Universidad.

La comisión de peticiones presentó su informe sobre la que dirigió el tribuno Bobadilla y en la sesión de ese día se agitaron los partidarios de oposición apoyando las razones del tribuno Bobadilla. El diputado Tejera excitado ya, por la discusión que había precedido respecto de un proyecto de decreto presentado por el diputado R. Pérez sobre derechos de Aduana, defendió con calor la cuestión atacó la disposición por la cual se reemplazaba a Bobadilla, opinando que no se podía reemplazar al tribuno Bobadilla, como se había hecho y que en concepto de la comisión era legal la medida porque la Cámara no tenía esas facultades supuesto que dicho tribuno había manifestado en tiempo oportuno la imposibilidad en que estaba de asistir a la legislatura, y protestando contra cualquiera disposición que tendiera a reemplazarlo en el establecimiento de que formaba parte, y que si dichas comunicaciones hubieran sido interceptadas o no hubieran llegado oportunamente a la Cámara no podía imputarse la culpa al tribuno Bobadilla, que además la Cámara manifestaba premura en el reemplazo de Bobadilla, mientras que con otros diputados como Rojas y Oviedo que no habían asistido ni tampoco escusado su inasistencia no obraba la Cámara como lo hacía con Bobadilla, lo que era una injusticia notoria. Se

acaloró la discusión y por fin triunfó el Ministerio que trabajaba bajo mano por la eliminación de Bobadilla valiéndose para ello de los diputados Pérez, Félix Delmonte y otros que se prestaban a ser los instrumentos del Poder.

El resto de la República no tomaba parte en esas luchas parlamentarias: se ocupaban los habitantes de reponerse de los quebrantos que habían sufrido con los acontecimientos y el abandono en que frecuentemente habían dejado sus campos. Las Provincias del Cibao, cuya creciente agricultura llevaba a todas las clases de la sociedad el bienestar que proporciona el trabajo; perfecionaba el cultivo de su tabaco, fuente principal de su riqueza, y con el cambio de ese producto de sus campos hallaban en los mercados extranjeros los objetos que necesitaban para la vida. Agenos a las cuestiones políticas que hasta entonces se habían suscitado en la capital, y atentos sólo a mantener la independencia guarneciendo las fronteras con el pecho de sus hijos, no necesitaba para marchar adelante en el progreso, sino la sombra protectora de un buen gobierno. Apenas se conocían ya los estragos hechos en Santiago por el terremoto del 42, porque sus mismas ruinas [sic] se había levantado otra ciudad, tan poblada como la destruída y se habían reparado ya las pérdidas sufridas entonces. En el exterior hacía progresos la idea del reconocimiento de la República y aunque con grandes sacrificios del pueblo se afianzaba su crédito exterior. Un acontecimiento grave en Europa vino a aumentar la confianza de los Emisarios dominicanos. La corte de Luis Felipe, Rey de los franceses, aunque había acogido benévola las instancias del Gobierno dominicano y que le había ofrecido su desinteresada mediación con Haití acababa de derribarse a impulsos de la revolución del 27 de Febrero de 1848 que había proclamado la República. El nuevo órden de cosas y los principios proclamados en Francia resolvían de una manera favorable la cuestión dominicana y de esperar era que el nuevo Gobierno se dirigiese al gabinete de Madrid sobre el mismo asunto.

Para no perder el trabajo de los Emisarios resolvió el Gobierno prévia consulta al Congreso, remitir nuevas credenciales a los Plenipotenciarios Báez, Bobea y Aybar y recibidas éstas se abrieron nuevas conferencias con el Ministro Francés, de las cuales resultó el tratado de Reconocimiento de la República fecha Julio de 1848, por el cual se establecieron relaciones de amistad y de comercio entre ambas potencias y aunque quedó sin efecto el tratado, vemos a la Francia que marchando al frente de los demás pueblos en el sendero de la civilización es también la primera que se encuentra en los campos de la libertad para dar apoyo a las nacionalidades que se le [sic] levantan y a los pueblos que sacuden un yugo opresor. No ca-

recen de interés los trabajos de la legislatura de 1848. Además de la ley que establece el colegio seminario, de la cual hemos hecho mención, se dieron varias leyes y decretos; se concedieron ciertas franquicias a los buques de menos de 20 toneladas que procedieran de las Antillas de las Bahamas e islas Turcas, se declararon cuales eran los días feriados que debían observarse en la República prohibiéndose la observancia de otros días que no fueran los decretados por el congreso; se declaró libre industria el laboreo de minas en la República y se estableció el derecho de 5 por ciento de la materia beneficiada como máximo del derecho que pudiera exigir el fisco por el laboreo de minas en los terrenos del Gobierno, se fijaron los límites de la común de Guayubín y se autorizó a la diputación provincial de Santo Domingo para que determinara los de las comunes de Bayaguana y Los Llanos; se autorizó a la diputación de Santiago para imponer un derecho de peaje por cada bestia que transitara de esa población a la de Puerto Plata y se le dejó también la facultad de establecer el sistema de recaudación con la obligación de aplicar el producto de ese impuesto a la apertura de vías más cortas; se modificó el código penal militar atribuyendo a la corte suprema el conocimiento en última instancia de las causas que se iniciaren ante los consejos de guerra; se decretó la creación de una moneda nacional fijando el peso, tipo y valor de dicha moneda, así como la liga de los metales destinados a la acuñación de dicha moneda; se dió una ley reformando la circulación monetaria, para cuyo fin se disponía el envío a los E. Unidos de la plata vieja bruta o labrada que los habitantes de la República quisieran entregar, y la emisión en billetes de 40 y 80 centavos fuertes o sea uno y dos pesos nominales de $2000 mil en 375 mil billetes. En dicha ley se manda que la circulación monetaria de la República tenga por base el peso fuerte español y que los contratos, deudas, reclamos, balances de cuenta y cualquiera liquidación entre comerciantes se reduzca a moneda fuerte a razón de 160 pesos nominales la onza de oro, para las operaciones hasta el 31 de Diciembre de 1847 y a $140 de esa al 1º de Enero de 1847 [sic]; se declaró por decreto infundada la opinión del tribuno Tejera respecto del cargo que había hecho al Ministerio por el cambio de moneda fuerte por papel moneda sin autorización para ello; se aprueba la conducta del Gobierno declarando a la faz de la nación que no ha faltado a su deber y que por el contrario cumplió en el caso con sus deberes administrativos y para corolario se manda a destruir la documentación relativa a ese asunto para que en ningún tiempo, dice el decreto aludido, quede vestigio alguno de cuanto ha dado lugar a ese procedimiento. Hasta este extremo llevó el congreso su complacencia con el Ejecutivo.

Dispone el Ministerio de los fondos existentes para operaciones de agio; no dá cuenta de la inversión de esa suma y cuando se le exije la responsabilidad, el Poder llamado a hacerla efectiva obedeciendo a las sugestiones del miedo o a la amistad, declara irresponsable al Poder que abusó de sus facultades.

Las demás leyes dadas tienden a la organización del ramo de almonedas públicas y creación de los empleados encargados de efectuarlos; a fijar los derechos de los curiales y empleados de justicia, por sus actuaciones y diligencias; a aclarar las disposiciones de la ley sobre extinción de censos, capellanías y vinculaciones; a establecer los agrimensores y su manera de proceder a los actos de su ministerio; a crear la oficina del registro de actos públicos y privados el derecho a que están sujetos, los términos en que deban someterse los actos públicos a esa formalidad y la responsabilidad de los empleados encargados de la percepción de ese derecho; a establecer la oficina de hipoteca para la transcripción de los actos traslativos de propiedad y la inscripción de los hipotecarios; a prorrogar las layes de papel sellado y patentes; a organizar los tribunales de justicia estableciendo el jurado llamado Juro provincial; (véase la ley), decretando la ley de gastos públicos y por último cierra sus sesiones el 13 de Julio decretando en esa misma fecha la obligación que tienen los dominicanos al contraer matrimonio civil de elevar a sacramento el contrato civil que en virtud de la ley celebren. Medida esta imperada por la necesidad de cortar los abusos que se cometían alentados por el clero que celoso de su autoridad creía ver en el matrimonio civil un ataque a la institución religiosa. Así se dió el escándalo a la faz de la sociedad de abandonar un marido a su mujer por estar casado civilmente con ella y contraer a sabiendas del párroco matrimonio *in facie ecclesiae con otra*. La autoridad civil llamada a prevenir escándalos semejantes, se contentó con dar el decreto aludido y afortunadamente no se repitieron hechos de poligamia. Cerradas las cámaras el P. E. reglamentó la ley que reforma el sistema monetario y pocos días después del 31 de Julio, nombró nuevo ministerio compuesto de los Señores Don Domingo de la Rocha, Félix Mercenario, Don J. M. Caminero y Manuel Jimenes y el 4 de agosto les entregaba su dimisión que publicada en ese mismo día anunció a la República que el Gobierno no tenía gefe y que debía consultando sus intereses, posponiendo sus afecciones particulares, acallando sus odios personales, fijarse en aquel de los dominicanos que pretara más grarantías a la pública felicidad.

Convocáronse el 4 de Agosto los colegios electorales para la elección de Presidente y como si todo concurriera para alegrar el

corazón de los dominicanos se recibieron del Ymo. Padre Pío IX las bulas y Palio del Dgmo. Arzobispo electo Dr. T. Portes e Ynfante.

El 4 de setiembre reunido el Congreso en sesión extraordinaria para lo cual había sido convocado en fecha 4 de Agosto procedió al examen de los actos de los Colegios Electorales y del computo de los votos resultó electo para Presidente de la República el Gral. Manuel Jimenes, Ministro que era de Guerra y Marina. Saludada esta elección por el pueblo que ansiaba una era de libertad, fué acogida por la República como el principio de las mejoras que esperaba desde hacía tiempo. Santana se retiró al Seybo a la vida privada. Antes de seguir adelante examinemos la administración del Gral. Santana el en transcurso de los años que corrieron desde el 27 de Febrero de 1844 hasta el 4 de Agosto de 1848.

Simple ciudadano en 1843, las persecuciones de Riviere principian por darle importancia política. Recuérdase para la separación; cuéntase con él y soldado afortunado vence al haitiano en el primer encuentro de 1844. Dispone de las fuerzas de la República y más suspicaz que los hombres de saber de la República logra insinuarse como el único hombre propio para llevar adelante la revolución. Derriba la junta central que lo había elevado y constituye nueva junta de la cual se hace cabeza con el título de Gefe Supremo que supo hacerse dar por el pueblo. Más tarde se impone como candidato necesario para la Presidencia, no sin haber tenido la precaución de alejar a los que pudieran oponérsele y se sienta en el solio presidencial. Entonces se manifiesta como era: receloso, enérgico, absorbente, caprichoso: Todo lo somete a su voluntad, y como contraste: no abandona a los Ministerios desde 1844 hasta el 4 de Agosto de 1848

1844.—Primer Ministerio.
Tomás Bobadilla—Justicia Ynstrucción Pública y R. Exteriores.
Ml. Cabral Bernal—Ynterior y Policía.
Ricardo Miura—Hacienda y Comercio.
Manuel Jimenes—Guerra y Marina.

———

Agosto 30 del 45—Muere Cabral Bernal y pasa la cartera de lo Ynterior a Bobadilla que la conserva interinamente hasta el 13 de Diciembre en que se nombra al Gral. J. J. Puello que con las otras ya mencionadas constituye un 2do. ministerio.

———

Diciembre 13 de 1845—Segundo Ministerio.
T. Bobadilla—Justicia, Ynstrucción Pública y R. Exteriores.

J. J. Puello—Ynterior y Policía.
R. Miura—Hacienda y Comercio.
Ml. Jimenes—Guerra y Marina.

1846 Mayo—3er. Ministerio.
Ml. Ma. Valencia—Justicia etc.
J. J. Puello—Ynterior y Policía.
R. Miura—Hacienda etc.
Manuel Jimenes—Guerra etc.

Dura este personal hasta 1847 en que se retira Valencia y pasa la cartera de Justicia etc. a Miura y se reforma el Ministerio el 2 de Noviembre del 47, así:

R. Miura—Justicia, Ynstrucción etc.
J. E. Aybar—Ynterior y Policía.
J. J. Puello—Hacienda y Comercio, encargado del Ynterior por ausencia de Aybar.
Ml. Jimenes—Guerra y Marina.

Fusilado J. J. Puello el 27 de Diciembre del 47 pasan las carteras del Ynterior y de Hacienda interinamente [inconcluso] (3).

(Fin de los Apuntes)

(3) Don Carlos Nouel y Pierret dejó inconclusos sus "Apuntes", por lo que se considera a su "Historia Eclesiástica de Santo Domingo", como su mejor obra.

COLECCION LUGO

RECOPILACION DIPLOMATICA RELATIVA A LAS COLONIAS ESPAÑOLA Y FRANCESA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO

(Continuación)

Extrait de ce que M. de Cussy escrit au sujet des flibustiers le 27 Aoust 1687; "Il y a toutes les apparences du monde que le Sr. de Grandmont est péri avec environ 180 hommes qui estoient sur son navire....

Le Capne. Du Marc s'estant échappé des ([prisonniers]) prisons Espagnolles est arrivé à la Coste St. Domingue où il a rapporté que le Sr. de Grandmont ayant cy devant pris une demy galère à Campêche l'avoit envoyée à la Coste St. Domingue pour y servir contre celle des Espagnols qui y font les descentes. Mais qu'elle a esté reprise, les 70 hommes qui estoient dessus se battirent pendant trois jours contre 300 Espagnols et ne succombèrent que sous un renfort considérable qui arriva aux Espagnols....

Les Espagnols ont à la ville une fregatte de 26 pièces de canon et de 180 hommes pour garder la Coste, ils font construire et équiper des demyes galères en divers ports. Ils ont renforcé leur armadille, et armé plusieurs bastimens pour la mer du Sud. et il semble qu'ils ayent entrepris de se relever proptement de la faiblesse où ils sont dans l'Amérique"....

1688. Gouvr. M. de Cussy.

Memoire pour Monseigneur le Marquis de Seignelay; faict et aresté au Cap le 3e. May 1688. Consta de 32 hs. gs.

"....Sa Maté. veust estre inforée jusques aux moindres petites choses qui se passent dans ses Colonies....

....l'advis que j'avois eu que 250 flibustiers avoient rezolu de s'embarquer dans les deux petits vaisseaux du Capne. Laurens à qui j'avois permis d'aller à l'Ysle à Vache caresner leds. vaisseaux, afin de le forcer à faire la course sous pretexte d'aller sur la carcasse, ou sont les Anglois qui ont desja pesché plursrs. millions....

....je remarque dans ces gen là (dont la pluspart sont sans educcon.) un secret ynviolable qui gardent entr'eux, en sorte qu'ils

ne se decouvrent jamais les uns les autres, lorsqu'il s'agit de leur interest ou de la perte de leur camarades....

Lorsque le Capne. Laurens fut de retour je luy fis cognoistre que l'intention du Roy estoit qu'il demeurost au quartier de l'isle à Vache pour y servir S. Mté. en qualité de Mayor.... à quoi il me promit de s'acquitter avec le mesme zèle et fidéllité qu'il avoit faict depuis dix ans qu'il estoit rengé sous le pavillon françois. Nous misme a la voille le 9 Janvier....

"Il se debarqua 150 flibustiers qui se repandirent dans le Cul de Sac, les uns sur leur habitaons et les autres qui n'en avoient pas se sont rendus habitans, auquels j'ay distribué des terrains concidérables pour les retenir et leur oster par ce moyen l'envie de continuer un si malheureaux mestier....

Le 13e. au soir nous arrivâmes au Port Paix où nous trouvasme la fluste la Marie Cape. Revest qui y estoit arrivée le jour précedent ayant dans son bord 58 hommes Religionnaires, 21 femmes, 18 forçats condennez à vie, 12 qui n'avoient pas leur temps 20 faux soniers dont il en est mort 5 à la traversée, et pour les 20 turcs, ils ont esté vendus à la Gardeloupe.

Le 23e. nous partismes du Petit Gouave et vinsmes mouiller à Leoganne, d'où nous repartismes le 27 au soir pour venir en la Caye de St. Marq où nous arrivâmes le 29 et où ie me fis debarquer pour aller à 13 lieues dans les terres à travers les montagnes sur les confins de celles qu'occupent les Espagnols (tant pour faire le rescensement de près de 160 chasseurs qui font subsister par leur chasse la plus grande partie des habitans du Cul de Sac) que pour y faire des chemins par lesquels tous les quartiers de cette coste pouront se communiquer, ce que l'on avoit trouvé impossible jusques à prt. mais puisque je suis sur cet article, je me persuade que V. G. trouvera bon que le luy fasse un destail de l'utilité qu'a produict ce petit voyage de trois jours, pendant lequel temps pendant lequel temps j'envoyay la fregatte à Leoganne pour chercher les proçedures faittes touchant la confiscaon de la barque angloise Le Jacques que l'on avoit oubliées.

Ces chasseurs au nombre de 160 au plus, ocupent environ 30 lieues de pays du plus beau qu'il y aist en cette terre, où il y a des savannes ou praries d'une grandissime estendue, remplies de très bons et beaux chevaux sauvages et cantité de cochons; ce fond contient en largueur 7 à huict lieues en quelques endroits, en d'autres moins, et davantage dans les autres, le quel est enfermé entre deux chaisnes de montagnes et arozé d'une très grande quantité de rivières, dont les eaux sont admirables et dont la principalle se nomme L'artibonitte qui faict par plusieurs detours plus de 300 lieues de

cours, qui prend sa source du milieu de la terre; elle est d'une profondeur excesive, ayant au moins depuis son embouchure jusques à 50 lieues 10 à 12 brasses, cependant il ne peut y entrer que de petittes barques à cause de la barre qui est à sa de. embouchure, lesquelles n'y peuvent aller que dans le temps qu'elle se contient dans son lit, car lors de son debordement, elle est si rapide, que rien ne luy peut résister, et ses eaux se trouvent doulces jusques à 3 lieues en mer; ce pays est partagé en trois quartiers, sçavoir, les Gonaives où il y a un très bon port, l'Artibonitte et le Mirebalays; ces chasseurs ont partagé entr'eux ce terrain, en sorte qu'ils se tiennent dans leur limittes sans chasser sur le terrain des autres, au moins que ce ne soit dans les montagnes où ils trouent quelques boeufs et vaches dont ils approfitent les chairs.

J'ay desja dit que ce pays faisoit subsister la plus grande partie des habitans du Cul de Sac avec les nouritures que tout leds. habitans, mais cela auroit esté de peu de durée et les bois aloient bien tost estre depeuplés de cochons sauvages sans l'ordonne. que j'ay faicte au mois de Xbre. dernier de ne plus chasser avec des meuttes qui faisoient plus de dégâts en six mois que tous les chasseurs n'en pouroient faire en dix ans à l'asuz les chiens deschirans les petits marcassins, et les trüyes plaines, en sorte qu'une seule meutte peut destruire en un jour plus de six vingt cochons, au lieu que le chasseur qui est à l'asuz ne choisit que les masles, et les meilleurs de la bande, esvitant toujours de tuer les trüyes, et afin que cette ordnn [anc]e soit executée ponctuellement j'ay commancé par les miens, ([chaque]) envoyé des Esqüvades de chasseurs dans tous les androits où l'y avoit des meuttes, mesme dans les montagnes les plus reculées, avec ordre de tuer tous les chiens sans exception, à la rezerve des habitans à que on en a laissé un ou deux pour la garde de leur maison.

Cette Ordonnance n'a pas donné moins de joye tant aux chasseurs qu'aux habitans que celle que je fis au mois de Xbre. dernier de ne point faire de tabac cette année dans toutte l'estendue de ce gouvernement après avoir reçeu des nouvelles de France des marchands, lesquels bien loin de rendre du profit aux habitans qui leur avoient envoyé des tabacs, les mettent à retour de sommes considérables, en sorte que celuy qui avoit plus envoyé de cette drogue estoit à retour de plus grande somme, ce qui a fait que les habitans, particullièrement ceux du Cul de Sac qui sont plus primes dans les autres quartiers, ont araché sans aucun déplaisir les tabacs qui estoient fort advancés, jugeans bien que je n'avois pas fait cette ordonnance que pour le bien et l'utilité publique en sorte qu'ils m'ont tous remerciés, voyant à pr[ésen]t l'avantage que cela a produict à

cette colonie, dont les habitans ont profité, les uns s'adonnant à faire des Yndigoteries, les autres des cottons, les autres des vivres et des nouritures et les plus forts à faire des sucreries dont le sucre par l' essay que l'on en a faict est d'un beau grain et à demy blanc.

J'ose espérer, Monseigneur, que cette disgresion de chaisseurs aux habitans ne vous sera pas désagréable, et que vous me permettrez d'acheuer de vous dire ce que j'ay faict dans les trois jours que j'ay séjourné avec ces ds. chasseurs; Estant sur les lieux j'appris qu'il y avoit plusieurs jeunes gens nouvellement sortis d'Engagement que l'on apelle en ce pays regalleurs ou fenéants, lesquels aussytost qu' ils ont gagné un arme se mettent parmy les chausseurs, sur la chasse desquels ils s'attendent pour vivre sans s'ingérer d'en aller chercher eux mesmes, en s'excussant qu'ils viennent pour apprendre; ce qui consomme beaucoup de viande qu'ils mangent sans pain ni legumes, lesquels pour se divertir et apprendre à tirer, vont à la chasse aux chevaux, dont les savanes sont remplis, en tuans par plaisir les souffleurs c'est-à-dire les Capitaines des Bandes qu'ils menent, en faisant souvent face à ceux qui les poursuivent pour donner le temps aux chevaux, dont les savanes sont remplis, en tunas par plaisir les les; ce qui auroit destruict les bons chevaux sans l'ordre que j'y ay apporté par une ordonnance qui porte deffense à tous les chasseurs de souffrir aucun de ces gens-là, sur peine d'en respondre eux mesmes et de les chasser, n'estans propres la plus part que pour les habitaons, et en cas qu'il y en ayt qui continuent à tuer les ds. chevaux, de se saisir de leur arme et d'en donner advis, ce qui produira l'effaict que je me suis proposé; je remarqueray encore dans ce pays-là une chose qui n'est guère moins prejudiciable aux chasseurs que les chiens domestiques; c'est une quantité prodigieuse de chiens marons ou sauvages d'une grandeur extraorde. que font une grande déstruction lorsqu'ils s'ameuttent sur les trüyes, marcassins veaux et paullains, a quoy je n'ay point trouvé d'autre remède, que d'obliger chaque chasseur de me fournir tous les ans ou aux officiers des quartiers chacun une douzaine de peaux de chien sauvages, à fautte de quoy ils seront obligés par chaque peau qu'ils manqueront de la douzaine de donner trois écus aplicables à l'Eglise, ainsy j'espère que par ce moyen, l'on déstruira ces sortes d'animaux dont les peaux ne peuvent de rien servir à cause de la chaleur....

Depuis la descente des Espagnols le dixième d'Aoust l'an passé nous n'avons veu aucune apparence de leur demy galère, estant bien informez que la fregatte du Roy n'est en cette coste que pour la garder et pour aller redemander les françois qui sont retenus par les Espagnols, quelle a aussy ordre en cas qu'elle pust prendre ces forbans qui vandent incessamt. le long de nos cotes, de les mener en

France, pour estre envoyés au galères, et c'est ce que les a tenus en bride....

A l'esgard du Sieur de Grammond l'on le croît infaillibt. perdu avec un vaisseau de 50 canons, mais il ne pouvoit pas avoir au plus que cent soixante hommes alors, lequel dans la campagne de 1685, en perdit près de 80 de maladie....

....Autant qu'il est venu à ma connaisannce il ne peut estre sorty de cette coste depuis quatre ans que j'ay l'honneur d'y estre en qualité de Gouverneur, que quatorze cent hommes au plus, et non pas quatre mil comme l'on a voulu persuader à V. G., des quels il en est revenu depuis 18 mois trois cents et tant, partant il en reste onze cents dont je compte environ cinq cents cinquante de morts, sçavoir, à peu près 300 morts de maladies dans tous les bâtimens de la première flotte du Sr. de Grammont, 160 que l'on croît péris avec luy et 90 qui ont esté tuez dans les combats et descents qu'ils ont faict, de manière que, ils en resteroit encore 550 ou environ dont la plus grande partie sont à la mer du Sud, les autres prisonniers à la Vera Cruz et le reste disperséz qui deça qui dela, desquels je ne désespère pas d'en renvier la plus grande partie....

Le dit Sr. (Laurens) arriva en ce port le 12e. 9bre. avec un vaisseau apellé la Ste. Roze, de 14 pièces qu'il avoit pris sur les Espagnols proche Cartagesne, lesquels luy tuèrent deux hommes et luy en blessèrent huict auant qu'il ust livré un seul coup, ce qui l' obligea à s'en rendre maistre, et de l'emmener au Petit Gouave au commenct. d'Octobre ou Mr. Dumas luy adjugea tant en conçideraon des actes d'hostilités que les Espagnols venoient de commettre au Petit Gouave tout rescemment, que parce que les flibustiers se seroient mutinez et auroient possible enterré la prise qui auroit causé la perte de six vingt bons hommes et de plusieurs autres qu' ils auroient détournéz de se rendre en ces costes....

....Son esquipage (celui de Laurens) estant reduit à l'heure qu'il est avec cinq esclaves avec lesquels il a commencé un établissement à l'isle à Vache....

Le dit Sr. Laurens partit de ce port le 30e. 9bre. un jour après l'arrivée d'une petite barque Espagnolle que le Gouverneur envoya pour porter la lettre que je vous envoye, avec la response que j'y fis par laquelle V. G. sera informée des sentimens qu'ils paroissent avoir de vouloir entretenir la paix s'obligeant de restituer ce qu'ils avoient pillé au Petit Gouave sans faire mention de rendre aussy le butin qu'ils avoient faict à la Grande Ansse à Nippe et à l'isle à Vache, ce qui auroit causé la ruine totalle de ces pauvres habitans qui ne peuvent se remettre de cette perte; et c'est à quoy je m'atta-

chay de luy faire cognoistre par la response que je luy fis, et au Gouverneur de St. Jacque de Cuba qui sont cy jointes.

L'on ne sauroit exprimer la joye que ces Espagnols ressentirent lorsqu'ils apprirent que le dt. Sr. Laurens aloit cesser de leur faire la guerre, bien qu'il l'aye faict toutte sa vie d'une manière oposée à la leur. Ils ne cessoint point de le regarder, ne s'imaginant pas qu'il fût faict comme les autres hommes.

La Barque Espagnolle partit quelques jours après remportant les responses des lettres qu'elle avoit aportées avec quelques thoilles qu'ils acheptèrent en argent, depuis ce temps là je n'en ay eu aucune nouvelle, quoy qu'ils nous ussent fait cognoistre qu'ils avoient esté bien aise de lier quelque comerce; je les assuré qu'ils seroient les très bien venus et en toutte seureté.

Je ne manqueroy pas à l'advenir de m'appliquer soigneust. d' informer V. G. de ce qui se passe en ces costes du moins trois fois l'an à fin de ne plus m'attirer la juste reprimande qu'elle me faict à cet égard....

Les Espagnols à 24 ou 25 lieues du Cap ont une rivière que l'on apelle Mao qui roulle l'or, à la recherche duquel ([les hommes et]) les femmes et les jeunes enfans s'emploient dont ils tirent leur subsistance, cet or est for pur....

En premier lieu il (le Pére Davilla, capucin) dit que tous les habs. sont des athées, je respondray à cela que ie ne pretend pas les faire passer pour des gens dont la vie et les moeurs soient bien reglées puisque c'est le quartier de loute (?) où il y a plus de libertins, aussy est il le plus peuplé, mais j'assureray V. G. qu'il y a dans tous ces gens-là un si grand changement depuis 5 ou 6 ans que l'on ne les recognoistroit plus; ils font tous les ans à l'exception d'un petit nombre leur devoir de chrétien, en sorte que les cures en sont edifiez, et il y en aplusieurs qui communient 4 fois l'an, il y a peu de concubinages et lorsqu'il y en a que porte scandalle l'on luy fait quitter ou espouzer et c'est à quoy j'excitte les procureurs du Roy des quartiers de ([sc]) tenir la main avec seuerité sans en espargner ce qui a faict tout l'effaict que j'en devois attendre, puisque depuis 4 mois il s'est faict plus de 20 mariages d'habitans avec leur mulatresses et negresses qu'ils ont mieux aimé épouzer que de les quitter; en second lieu, le juremt. qui estoit autres fois l'ornement de leur discours, se trouve fort rarement dans leur bouche á moins que ce ne soit quelq'ivrognes.... le quartier de Moustique prôche le Haut du Cap m'ont demandé avec toute l'instance possible que je leur fisse venir un père....

....la plus grande partie de ces missionaires menent une vie fort exemplaire qui est la meilleure predicaon que l'on puisse faire aux habitans de cette Coste....

Je m'acquitteray aussy de point en point de ce que vous me faitte l'honneur de me dire au subject des tabacs, j'ay ordonné dans tous les quartiers une mezure de fer de 3 pieds 4 poulces, afin que tous les Rooles de tabac qui se feront dans cette coste soient d'une esgale longeur ce qui sera fort advantageux tant pour l'arimage des navires que pour les rooles qui estoient tous deschirées, les uns estant plus longs *(et plus courts)* que les autres; j'ay aussy ordonné que l'on atachast à cette mezure de fer un anneau de six poulces dans lequel tous les habitans de chaque quartier seront obligéz de passer tous leur batons à roole autant que de mouler le tabac desus, y ayant eu jusques à prt. des gens de mauvais foy qui choisissent le bois le plus pesant ou d'une groceur prodigieuse, ce qui causoit une perte considérable à des pauvres gens qui l'acheptent du commis de la ferme pour le vendre en destroit....

Je n'ay pas manqué suivant vre. lettre du 7e. 1er. de faire sçavoir aux principaux habitans du Cap l'intention de S. Mté. au subject des marchands françois qui negocient en cette coste avec les Espagnols, afin qu'ils se donnent bien de garde de leur faire aucun trouble ny empeschement dans leur negoce....

....Je supplie très humblemt. V. G. de me permettre de m'embarquer pour aller en France et y rester 5 mois seulement, m'estant survenu des incommoditez très pressantes et dangereuses pour lesquelles je ne trouve point de remède en ce pays dont on me fait espérer la guérison par l'usage des eaux de forge et de spas. en suitte de quoy je reviendrois aussytost dans ce Gouvernement pour y continuer mes seruices avec le mesme zeelle et applicaon, et j'ose mesme vous assurer Monseigneur que ce voyage produiroit un très bon effect pour l'Etablissement de cette Coste, estant dans le dessein d'emmener une femme avec quelques honestes familles dont ie pourvoiois les filles aux principaux officiers et habitans qui se sont engagez de les épouser, sur les propositions qui m'ont été faittes par plusieurs honestes familles peu accomodés de venir en cette coste, en sorte qu'il n'en resteroit que fort peu qui n'en fussent establies....

Du Cap le 13e. May.

A mon arrivée en ce quartier le premier du courant j'apris que le navire biscayen armé à la Ville de St. Domingue avoit pris deux de nos barques qui s'en aloient aux Isles dont il y en avoit une chargée de viande appartenant à des habitans de ce quartier, et l'au[tr]e où il y avoit 12 ou 13 flibustiers de l'Equipage du Sr. Laurens qui aloient négocier aux Isles, dont il s'en sauva 5 à Portorico lesquels

se rendirent à St. Croix avec un canot et les deux barques avec leur esquipage furent emmenées à St. Domingue où le Président les retient prisonniers avec une vingtaine d'habitans que la cinquantaine a pris dans la terre traittans avec les Espagnols....

L'on m'a aussy assuré que ledt. Président avoit donné ordre d' avertir les François de ne point chasser le long des bords de mer où les Espagnols sont establis, et en cas qu'ils continuassent de les charger, et de ne donner quartier à aucun, et sur ce que ledt. Président a apris que j'avois deffendu aux habitans d'aller à la Chasse avec des chiens dans le lieu nommé Bayaha distant de ce quartier de 10 lieues qui est un endroit qui faict subsister la plus grand partie des habitans ([de ce quartier]) du Cap, il s'est imaginé on veult peut estre croire, que je ne l'ay faict que pour ne pas vouloir anticiper sur leur limittes, en quoy il se trompe fort, mais il est aizé à remarquer par touttes ses démarches que ce n'est qu'un pretexte de querelle dont je m'esclairciray au plus tost par une lettre que ie luy escriray à ce sujet, et pour sçavoir pour la dernière fois s'il veult executer le traitté de trêve ou le rompre, bien que nous ne soyons que trop avertis de sa mauvaisse foy retenants tous les Engagez et les Nègres qui se sauvent sans nous en avoir renvoyé aucun, leqs. ils rendent libres leur distribuant des terres pour cultiver, et ayant faict une compagnie de plus de 200 nègres auquels il a donné des armes laquelle est commandée par des offisciers nègres, ce qui cause un notable perjudice en ce quartier, de sorte que si l'on y aporte remède au plus tost, cette politique ne manquera pas de ruiner ce dt. quartier dont les habitans murmurent fort en sorte que je ne pouray peut estre pas retenir leur juste ressentiment.

Les Espagnols qui demeurent dans les bourgs et dans les hastes à la campagne souhaiteroient de tout leur coeur pouvoir entretenir le comerce avec nous dont ils tirent de grands advantages, et il y en a beaucoup qui ont desclaré que si le Président continuoit de les traitter avec tant de rigoeur, ils se rengeroient sous la protection de Sa Maté. le cognoissants tous pour le plus crüel de tous les Espagnols, ce qu'il fit bien cognoistre à Bonne Ayres envers les Portugaiz qu'il fit massacrer à l'Ysle St. Gabriel....

Lettre de M. de Cussy au Port de Paix. 18 May 1688:

"Le lendemain du depart du marin estant ([pret]) près de m' embarquer pour venir en ce quartier, il arriva deux chasseurs qui me rapportèrent qu'estant dans les chasses de ([Bayaha]) Bahiaha (qui est le lieu que les Espagnols de cette terre pretendent nous donner limite bien que nous en soyons possesseurs depuis plusieurs années comme j'ay eu l'honneur de vous dire par le précédent memoire) ils rencontrèrent la cinquantaine qui prirent deux de leurs

camarades qui ne savent s'ils les ont tuez ou emmenez prisonniers s'estant sauvés dans les bois, ce qui me fit ressoudre sur le champ voyant une continuation d'hostilitez de leur part, de dépêcher cent cavaliers pour aler chercher les Espagnols pour en prendre quelques uns des principaux et de me les envoyer afin d'estre informé de leur dessein et de les prevenir et aussy tost qu'ils seront de retour et que j'auray sçeu la dernière resolution du Président je ne manqueray pas d'informer V. G. et me prepareray avec plus de forces que je pouray rassembler pour aler chercher leds. Espagnols.

Lettre de M. de Cussy au P. de Paix 3 Juin 1688:

"....Les Espagnols continuent toujours des actes d'hostilités contre les subjectz du Roy, et que pour sçavoir si les Espagnols vouloient entretenir le traitté de trêve j'avois ordonné cent cavalliers pour prendre quelques Espagnols afin de les interroger et en suitte les envoyer au Président avec une lettre pour sçavoir sa dernière resolution; depuis ce temps-là j'ay eu advis de leur retour sans avoir rien executé parce qu'environ 150 dudt quartier s'estants joints avec cent autres (bien que j'eust caché cette marche autant que l'on ayt pû) dans la pensée qu'ils avoient que c'estoit pour charger leds. Espagnols comme ils le souhaittent depuis longtemps, ce qui a esté cause que les Espagnols ayant eu advis par quelques voye qui m'est inconnue ils ne perurent que deux ou trois sur lesquels quelques imprudens tirèrent sans aucun effect. Bien que j'eusse déffendu expressement à ceux à qui javois donné le commandement qui n'en furent pas les maistres, l'animosité des nostres estant si grande qu'il fut impossible de les retenir se voyants tous les jours insultés par les ds. Espagnols qui retiennent encore à l'heure qu'il est près de 30 François prisonniers.

J'attends d'heure à autre des nouvelles de ce qui se sera passé ne faisant doubte que les Espagnols par leur patience ne prenent six des nostres contre un que nous pouront leur prendre, ayant remarqué en plusieurs rencontres qu'ils souffroient la faim dix et douze jours sans bouger d'un lieu lorsqu'il veulent faire un prisonnier, et c'est ce que les nostres n'ignorent pas sans neantmoins le pouvoir pratiquer s'abandont. dès le moment qu'ils manquent de vivres"....

J'ay eu confirmation par des Anglois qui ont touché l'isle à Vache du grand armement qui se faict contre nous à la ville de St. Domingue....

Lettre de M. de Cussy, au Fort du Port Paix le 21 Aoust 1688:

"et par celle du 3e. Juin j'ay informé V. G. des actes d'hostilités que les Espagnols continuoient toujours envers les subjects du Roy; ce qui a cessé et l'on entend plus parler sinon de leur grands armements que ie n'estime estre faicts pour autre raison que pour garder

leurs costes et empescher le comerce Estranger, autant que je l'ay sçeu aprendre par le Sr. Boyer mon secretaire que j'avois envoyé à Cuba pour tascher, en demandant la barque, de découvrir par l' entretien une partie de ce qui se passoit parmi eux et de proposer un comerce.

Il n'y a que le Président de St. Domingue qui est hay généralement de tous, duquel ils disent que ses meschantes manières d'agir ne manqueront pas de leur attirer de meschantes affaires....

Je vous ai informé Monseigneur, du prejudice notable que nos voisins Espagnols causent à cette colonie en retenant et rendant libres les nègres qui se sauvent de chez leur maistres dont ils font des compagnies, ce qui excitte les autres nègres qui aprennent le traittement que l'on faict à leur camarades de se sauver journellement ce qui dégouste entièrement les habitans et empesche de s'establir pour toujours, et c'est ce qui les à obligez de me présenter une requeste par laquelle ils me prient instammt. de représenter a V. G. le prejudice notable que cela leur cause, estant arrivé à plusieurs qui n'en avoient que quatre ou cinq dont il s'en sauvoient deux et quelque fois plus ou moins; lorsque l'on les peut joindre l'on coupe la jambe à quelqu'uns de chefs pour faire exemple, mais tout cela ne met point de fin à leurs entreprises et les ds. habitans se consoleroient volontiers des pertes qu'ils ont faict cy devant au moyen qu'à l'advenir ils puissent faire quelque fond sur leur esclaves. Vostre Grandeur remarquera s'il luy plaist dans la lettre du Gouverneur de Cuba cy jointe ql. offre de rendre les nègres, mais celuy de St. Domingue n'est pas dans les mesmes sentiments....

Je rends très humble grâce à V. G. du congé que Sa Maté. m'a accordé pour faire un voyage en France duquel je ne me seruiray point que je n'aye executé les ordres de V. G. avec le vaisseau du Roy que j'oze espérer qu'elle nous accordera dans janvier pour l' employer très utillement au recouvrement des subjetz de Sa Maté. qui sont rétenus prisonniers dans les villes Espagnoles, et pour acheuer de faire retirer le reste des corsaires qui peuvent estre dans ces mers....

Copie de la lettre du Gouverneur de St. Jaques de Cuba (D. Alvaro Romero Venegas) à Mr. le Gouverneur de St. Domingue (Mr. de Cussy) à St. Jaques de Cuba le 27 juillet 1688. (2 h. gs.)

"Pour ce qui est de la proposition que le Sr. Boyer m'a communiquée touchant le comerce il vous poura dire luy même les exemples que nous avons et les motifs et raisons qui m'empeschent de pouvoir adhérer à cette proposition, mon prédécesseur estant icy prisonnier depuis un an et sentencié à mort pour avoir consenti que deux barques Angloises ayent mouillé dans ce port, convaincu de

les auoir fauorizéez dans quelque traitte qu'elles y firent, Et trois ou quatres gouerneurs estants aussy detenus prisonniers pour de semblables causes....

(En una copia que hay seguido del contrato de venta de la Isla la Tortuga hecha por de Rausset a la Compía. de las Indias Occidentales (v. B. A. G. N., vol. XIV, p. 349) el nombre de De Rausset est indicado así: hierenie deschamps; en vez de Jerome Deschamps.)

(En el proceso-verbal de la Toma de posesión de la I. de la Tortuga por el Sr. d'Ogeron del 6 junio 1665, ([está llamado]) se le llama a de Rausset *du Rossay*. El greffier que lo levantó se llama De Boullayée, Greffier.)

(Respecto de lo que dice Charlevoix t. 2o. ps. 62 y 63, que "Mr. Colbert goûta davantage les mesmes proposées par D'Ogeron dans sa Mémoire, et qu'elles furent fort approuvées, véase las *Observations* sur ledt. Memoire: "Tout ce que propose ledt. Sr. D'Ogeron me paroît d'une si grande despense et d'un bien si esloigné, que j' aurois peine de l'entreprendre, n'ayant pas reconnu jusques icy qu'on puisse tirer un si grand advantage de la terre qui ne produict que du tabac; car pour des sucres il n'y en a que trop aux Antilles, ny mesme du commerce à moins de le pousser plus loin que l'Isle de St. Domingue. Aussy paroist il par le projet dudt. Sr. Dogeron qu'il pretend le faire avec le temps. Mais comme ce qui propone ledt. Sr. d'Ogeron ne nuit point aux plus grands desseins que l'on pourroit auoir pour ce pays-là et qu'il offre par son escrite de faire tous ces establissemens à ses frais et despens.... j'estime qu'il est aduantageux de les luy accorder...."

(En este 1er. volumen no hay nada relativo a la expedn. y toma y saqueo de Santiago de 1667).

En la Memoire qui regarde la Tortue, joint à la lettre de M. d'Ogeron de 1669, este dice después de exponer su creencia de que los Españoles temían que ellos se juntaran a los Ingleses:

...."Mais de peur que contre notre croiance nous ne soions chassés, je propose à Mgr. Colbert l'établissement d'une Collonie à la Floride, ou nous aurions la consolation en cas d'accident de pouvoir retirer les habitans de la Tortue et coste St. Domingue....")

(Sobre lo que dice Charlevoix t. 2, pág. 82 qu'il n'a pas trouvé nul part les raisons pour lesquelles D'Ogeron étoit passé en France en 1669, véase la carta escrita por Ogeron a Colbert el sábado de pascuas de 1669 en el momento de partir de París; en la cual carta se vé que las razones que le llevaron esa vez a Francia fueron dos

expuestas en 2 memorias ([que se encuentran a las Memorias graux a saber]) y que están contraídas, una a la colonia de la Tortuga, y la otra al establecimiento de otra Colonia en la Florida. En esta carta D'ogeron *se vante un peu de son petit talent* para establecer y conservar colonias (pour établir et conserver des collonnies).

(En la Memoire qui regarde la Tortue de 1669, presentada según Charlevoix antes de partir de París, (v. t. 2, p. 82), dice D'ogeron a propósito de sus proposiciones:

"J'ay mesme fait plusrs. propons. très hardies et très avantageuses mais elles n'ont pas receu une explication aussi fauorable que je le devois espérer, puisque je n'auois point d'autre fin que de faire une belle et forte Collonie....

(En su carta escrita de La Tortuga el 23 Sepbre. 1669, D'Ogeron dice a Colbert:)

"A mon arrivée à la Coste St. Domingue et à la Tortue j'ai reconnu de grands desordres dans la fabrique de petuns et dans les Espris des habitans que j'ay trouvé moins obéissans qu'à l'ordre. pour s'être depuis un an adonnés à la debauche de vin et d'Eau de vie...."

J'ay receu Mgr. un grand déplaisir estant arrivé d'auoir apris que de 600 hommes qui s'étoient embarqués il y a 2 ans sur des batteaux et sur une grand fluste il n'en est revenu que 200, tous ceux qui estoient dans cette fluste qui a péry sur une Caye s'étant noyé ou aiant été tués par les Espagnols et par les sauvages qui sont les habitans de la Terre; il nous reste encore 16 à 17 cens homs. dont plus de la moitié sont désarmés sans y comprendre 4 á 500 hommes de Guerre qu'il ne faut point conter parce qu'à présent que nous ne donnons plus de congé pour la Guerre ils se retirent peu à peu à la Jamaique....

(Ch. t. 2, p. 86: Sobre la circunstancia de colocar Charlevoix la révolte de los Aventureros en 1670, véase esta carta de D'Ogeron a Baas de 9 Octubre de 1670:

"Monsieur: Il y a plus de quatre mois que je vous envoiay le major du Petit Gouave qui est un des principaux quartiers de notre Cu de Sac pour vous informer de la révolte de tous ces peuples icy contre la Compie. du depuis je n'y ay receu aucune nouvelle. Comme il se trouva malade à 3 journées de la Tortue (ce qui l'obligea à quiter un batteau qu'il avoit pour se mettre dans une barque de un de ces marchans) j'aprehende qu'il ne soit mort sur la route et que mes lettres et quelques procès verbaux ne vous aient pas été rendus. Je vous supliois Monsieur de nous envoyer quelque vaisseau pour nous nous les rencontrâmes en allant leur porter leurs efet et quels continuent tousrs. à faire les superbes et les insolens et quoi-

qu'il n'y ait rien de plus foible ni de plus aisé à reduire à cause qu' on les peut affamer, il semble que la patience que j'ay été obligé d'auoir pour n'estre pas en état de fe. aucune entreprise sur eux et pour auoir eu de grandes difficultés à répousser celles qu'ils nous ont faites aient acheué de les mettre dans le plus haut point, on puisse aller l'insolence. Encore depuis 4 jours ils sont venus 300 hommes par mer et par terre pour la Tortue sous pretexte de ns. forcer à leur rendre certains effets qui leur étoit venu de France. Heureust. pour nous nous les rencontrâmes en allant leur porter leurs efes et peu il y faillut que nous ne les joingnissions. Si une petite fregate de guerre ne me quitte point je pars avec un petit vaisseau de la Compie. pour tâcher de découvrir où ils sont si nous pouvons trouver de gens qui nous vueillent suivre car en vérité Monsieur tout le monde est contre nous et n'étoit la depense que nous sommes contraint de faire à regaler ceux qui se mettent en nos vaiseaux je croy qu'on nous auroit chassé de la Tortue et qu'on nous y auroit fait souffrir mil déplaisirs. Le Capne. Michel qui ma promis de vous rendre cette lettre seuremt. vous y poura dire une partye. J'ay aussi envoyé une petite patache que j'avois à Mrs. de la Compie. mais comme il n'y a guere que 2 mois qlle. a party je n'y puis espérer si tost le retour. Cependant quoique je vous aie écrit qu'il suffisoit d'auoir un vaisseau de Roy vers le mois de febr. je vous asseure qu'il nous seroit bien necesre. de y auoir quelque pour empescher toutes les libertés de nos rebels et la traitte de plusrs. vaiseaux Anglois qui vont traiter ainsi avec toute seureté. L'on dit que Mr. Gabaret a une patache qui ne luy est guere nec[esai]re si cela est ([plaisir de nous l'envoyer]) il nous auroit fait un singulier plaisir de nous l'envoier & peut estre qe. s'auroit été assé pour réduire ces gens icy. J'espère Monsieur de renvoier le dernier vaisseau de la Compie. dans 3 jours sans rien remporter que des vaches nos plus q. les 2 dernières flutes quy ont party depuis un mois. Ce qui a obligé les révoltés a prendre nouvelles vigueur ce sont les mauvais traitemens qe. prétendent que leur matelos ont receu dans les 2 derniers vaise (?) avec que nous sont venus de honfleur dans lesquels il y a certains menagems. que ne seroient pas de mon goust mais aussi ne faut il pas grande chose à les fe. crier bien haut nous sommes au surplus dans le mesme état ou nous étions lorsque de la révolte. Je propose que ces gens ici qui aiment mieux perdre leur marchandise qe. de l'embarquer dans les vaisseaux de la Compie. auroient le déplaisir de voir leur Tabac sans estre enleves. Mais plursrs. marchands Anglois en ont traitté avec eux et ainsy il ne leur en reste qe. très peu. J'espère que vous me ferez tousrs. l'honneur de me

croire, Monsieur, vre. très humble et très obéissant serviteur, OGERON".

(V. Charl. t. 2, p. 88: v. Carta de M. D'Ogeron del 22 mayo 1670; a Mr. Baas:

"....Il est certain Monsieur qe. notre Collonnie s'augmente fort et qu'il y a quantité d'habitans, tous extremt. pauvres si nous en exceptons 15 ou 20 habitans. Ce qui est cause qe. nous ne pouvons pas prendre une confiance entière en leur fidélité. D'ailleurs il faut considérer que nous ne pouvons trouver parmy nos francs. des gens pour les faire officiers, qu'en ayant demandé a (*Mrs. de*) la Compie. il m'en ont entiert. refusé, que la plus part de nos engagés n'ont point de fuzils et ne les savent pas tirer, que quant on parle aux mes. de Caze de les armer ils disent qu'ils n'en ont pas le moien, et que d'un autre costé ils ne se confye pas assé en leur dt. Engagés pour cela non plus que pour les aprendre à tirer un coup d'armes. Je vous asseure Monsieur, que tout ce que je vous viens de dire me donne souvent du déplaisir quant je considère le peu de seureté q'y a en cette Collonie....

Pitre Constant Capne. d'un vaisseau de 3 à 400 étant avec un autre Capne. qui commandoit un semblable vaisseau ont traitté avec les boucaniers et avec les habitans qui sont icy devant. J'étois lors au Cu de Sac et comme il a apris le temps qe. j'en devois partir il n'a pas manqué de s'y rendre étant sur la route à m'en revenir. Je ne doute point qu'il n'ait aussi traitté par tout où il a voulu non tant par la considéraon. du besoin q'nos habitans peuvent avoir de traitte que par une haine extreme qu'ils portent à Mrs. de la Compie".

(En la carta de Cussy del 18 de mayo 1688, este dice a Mgr.: Que los cinco franceses que fueron tomados por una fragata y que se fugaron de la Ciudad de Santo Domingo, "rapportent qu'il y avoit dans ladte. ville deux navires de guerre l'un de septante pièces et l'autre de 14 qu'ils y avoient veu aussy deux galères sur les chantiers où l'on travailloit incessamment lesquelles pouroient porter 500 hommes chacune qu'il y en avoit aussy deux à Portorico lesquelles estant joinctes ensemble devoient comencer par destruire Cayene, puis passer à St. Croix et en suitte ravager toutte cette Coste en començant par le Cap."

(Procès verbal de 5 mayo de 1688 firmado por f. Jean Jacques (*capucin missionaire servant lade. église*) Y du Mollard (?) y Jean Madeville: dicen "Nous nous sommes transportés dans l'église de St. Francois d'Assise du quartier Morin, où estant nous avons veu et examiné ladte. église tant dedans que dehors, nous avons trouvé une église soustenue par des fourches, couverte de canes de sucre, et

entouré d'une pallissade le tout demi pourri, en suite nous avons veu un seul autel sur leql. nous avons trouvé un petit et vieux tabernacle sans dorure, huict petites Images de papier, deux vieilles statues qui représentnet deux Anges. et quatre cheuideliers de bois demi rompus. De là nous avons passé dans la sacristie, tendant à la mesme ruine que lade. Eglise, nous y avons trouvé deux coffres un grand et un mediocre, dans l'un il y a douze vases de terre fayance, dans l'autre il y a deux chasubles une verte et l'autre noire qui ne vaut pas grande chose, deux aubes une fine et l'autre un peu grossière, un calice d'argent demy rompu par le pied deux corporaux percés, six purificatoires, trois nappes d'autel, deux napes pour la communion et trois serviettes, une petite clochete pour sonner à l' élévation de l'hostie, deux missales vieux. Dans le susdit tabernacle il y a une petite custode pour conserver le très St. sacrement. Hors de l'église il y a une cloche de sept cents livres pesant ou environ, ne sonnant point à cause qu'elle est appuyée sur terre n'y ayant point de clocher...."

(Continuará)

Historia de los Aventureros, Filibusteros y Bucaneros de América

Escrita en holandés por Alexander Oliver Oexmelin
(1920)

Traducida de una Edición Francesa de la Sirene - París
Por el Lic. C. Armando Rodríguez *

NOTA

La silueta de Rio-Jim se destaca en un horizonte de colinas de color de perla, de campos grises, de danzas y de tabernas de América, de melancolía de los cinematógrafos. En todas las esquinas de la calle, el buen mozo de Virginia, de ojos tan azules, saca su revólver como sacamos nuestro estilógrafo, y su nombre de escarlata restalla con el viento en mayúsculas de humo.

(*) *Bosquejo biográfico del traductor.* Poco después de terminar la Anexión de la República a España, en la ciudad de Santo Domingo, hoy Ciudad Trujillo, nació, el domingo 17 de Diciembre de 1865, Cayetano Armando Rodríguez, hijo legítimo del Lic. Martín Rodríguez Mueses, quien fué Ministro de la Suprema Corte de Justicia, y de doña Silveria Aybar. El Cura Ecónomo Bernardo Pichardo, lo bautizó en la Santa Iglesia Catedral el 19 de enero de 1866. Fué su abuelo paterno Cayetano Abad Rodríguez, febrerista.

Cayetano Abad, nació en Santo Domingo en 1814, hijo de Martín Rodríguez, natural de Lugo, España, llegado a la entonces colonia a fines del siglo XVIII. Era platero de oficio y en la faena revolucionaria separatista fué iniciado por Sánchez y los Puello en 1838. Confeccionó cartuchos y balas para el movimiento y acudió a la cita la noche del Conde Tres años antes, Sánchez y Cayetano Rodríguez firmaron juntos la partida matrimonial de Cayetano Peguero y Francisca Martínez, casados el 25 de Mayo de 1841. Sánchez era escribiente entonces. Rodríguez alcanzó grado de General de Brigada, desempeñó cargos importantes antes y después de la Anexión que le valió cárcel y expulsión a Puerto Rico por orden de Santana. Murió de noventa y dos años el 7 de septiembre de 1906.

Desde muy jovencito don Armando Rodríguez trabajó como aprendiz en un Tribunal de Justicia de esta ciudad. El inteligente joven recorrería todo el escalafón en la Magistratura Nacional. A los quince años era escribiente en el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo. En el ramo judicial ha ocupado los siguientes cargos: escribiente y secretario en el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo; Secretario del Tribunal de Primera Instancia de Santo Domingo; Juez y Procurador General de la Corte de Apelación de Santo Domingo; Juez varias veces de la Suprema Corte de Justicia, y Secretario de Estado de Justicia e Ins-

En nuestra infancia admiramos otros héroes: eran el remoto Maine Reid, el nostálgico Fenimore Cooper, el poeta de la Pradera, del último de los Mohicanos. Otra figura ocupaba también nuestras imaginaciones juveniles: el célebre coronel Cody, con su gran *sombrero* de fieltro, su perilla y su bigote blancos a lo Napoleón III, su nobleza de caballero del Oeste.

Búffalo Bill Wild West! Todos se acuerdan del circo del coronel y de sus Yndios, ruinas de una raza que muere, cuando estos representaban únicamente el ataque de la diligencia en la *pampa* de tela y de arena. Nuestras miradas seguían apasionadamente al intrépido Búffalo, castigando a los bandidos con un *lazzo* inevitable y una pistola vengadora.

En el colegio se arrebataban las publicaciones de Leipzig, llenas de las interminables hazañas de Cody. Se enojaban con Virgilio y con sus pastores por haber destruído la vida de los atrevidos batidores de campo, de los exploradores de bosques comidos por los salvajes. No sabíamos de dónde había caído la primera gota de esa lluvia de entregas con cubiertas en tricromía; no sabíamos que el primer libro, el origen de esta literatura tan atrayente era la Historia de los Aventureros, de los filibusteros y de los bucaneros de América y su vida que Alexandre Olivier Oexmelin escribió des-

---

trucción Pública, si mal no recordamos en dos oportunidades. Fué jubilado por el Presidente Trujillo en fecha 16 de agosto de 1938.

En la Instrucción primaria y en la superior, fueron respectivamente, sus maestros: Román Valdorioti de Castro, Carlos Nouel y Pierret y Eugenio María de Hostos. Fué discípulo del Instituto Profesional de Santo Domingo, en el cual presentó su último examen como estudiante de Derecho. Por causas políticas salió del país y veinte años después a instancias de su amigo, el Dr Américo Lugo se decidió a presentar la tesis correspondiente, lo que realizó el 13 de noviembre de 1907 con un trabajo sobre el divorcio, y quedó así investido con el título de Licenciado en Derecho.

El 15 de marzo de 1900 le fué confirmado el grado que tenía de General de Brigada, y respecto del cual nos ha hecho referencias don Armando, con notorio entusiasmo, al recordar sus viejas actividades como "hombre de armas" que fué, a semejanza de casi toda la juventud de su época. La confirmación aludida consta en el Libro No. 93, páginas 544, No. 40, del Ministerio de Guerra y Marina, Archivo General de la Nación.

En su juventud fué periodista y colaboró en los periódicos "El Eco de la Opinión", "Listín Diario", "El Tiempo", "La Opinión" y en la revista "Blanco y Negro", así como en algunas publicaciones extranjeras.

Entre otros cargos y nombramientos honoríficos conferídoles, recordamos: Cónsul General de la República en La Habana, 1901; Gobernador Civil y Militar de Santo Domingo de 1903 a 1904, Cónsul General en Hamburgo, Alemania, de 1904 a 1906, Diputado a los Congresos Constituyentes de 1907-1908 y de 1916, Cónsul General en New York, 1911. Nombrado Socio Correspondiente de la Junta de Historia Nacional de Montevideo en fecha 16 de mayo de 1930 (Honorífico), nombrado Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia Española de la Lengua, atendiendo a sus conocimientos linguísticos, méritos literarios y demás circunstancias, dado en Madrid el 2 de enero de 1932, Miembro Benemérito de la Respetable Logia Cuna de América No. 2, fecha 27 de noviembre de 1932.

Ha sido, además: Presidente de la Academia Dominicana de la Lengua, de la cual renunció por quebrantos de salud; Miembro de Número de la Academia

pués de haberla vivido, rompiendo el huevo donde dormía el mundo nuevo de la novela de aventuras.

Oexmelin no ha descrito sino lo que vió; por lo tanto, su narración es simple y profundamente conmovedora. En la edición del siglo XVIII, su prologuista comenta así su obra:

"El autor se expresa tan vivamente sobre todo lo que se presenta, que uno cree viajar con él, ya en la tierra firme, ya en el mar: uno se imagina estar en el mismo buque que él; se ven todas las islas de que habla; todos los escollos que evita, se teme estrellarse contra aquellos que no evita".

Alexandre-Olivier Oexmelin, (que los holandeses escriben Exquemelin y los ingleses Esquemeling), nació en Flandes hacia 1645. Fué vendido a un *habitante* de la isla de la Tortuga, en la que pasó tres años como *comprometido o esclavo*: (*engagé*). Después acompañó a los filibusteros en sus expediciones por mar, sin duda en calidad de cirujano y trajo de sus viajes la *Historia de los Aventureros.*

Su libro tuvo un inmenso éxito y fué traducido en toda Europa. Las ediciones son numerosas. En París, en 1688, Jacques Lefebure publica la obra de Oexmelin, traducida por M. de Fontignie-

---

Dominicana de la Historia (actualmente es Vicepresidente), Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia, Miembro Correspondiente de la Academia de la Historia de México, Miembro Correspondiente de la Academia de la Historia del Uruguay.

Se casó tres veces: La primera vez en St. Thomas, D W. I., con la señorita Clara Adela Nones a principios del año 1894; tuvo un hijo, Antonio Armando Rodríguez, está vivo y es soltero. Cuatro años después murió su esposa. Contrajo segundas nupcias en Monte Cristi, República Dominicana, con la señorita Carlota Castellanos y Torre, el 18 de octubre de 1900. Tuvo con ella tres hijos: Lic. Luis José Rodríguez, abogado, Clara Silveria Rodríguez de Rodríguez Demorizi y Carlos Rodríguez C. Su segunda esposa murió el 14 de mayo de 1904.

El tercer matrimonio lo contrajo el 19 de octubre de 1906, con su cuñada la señorita Luz Castellanos y Torre y tiene con ella los siguientes hijos: Carlota Amada, Luz del Alba, Fabio Tulio, Inés de la Cruz, César Augusto, Florinda Ernestina, Rafael, Mercedes Altagracia y Martín Emilio Rodríguez Castellanos.

Su obra principal se titula: "Geografía Física, Política e Histórica de la Isla de Santo Domingo o Haití, Imprenta y Librería de J. R. Vda. García, 1915. Ha traducido las siguientes obras por disposición del Excelentísimo Presidente Trujillo: "Diario Histórico — Guerra dominico-fracesa de 1808", por Gilbert Guillermín, Imprenta J. R. Vda. García Sucesores, C. T., 1928, 287 páginas y un Apéndice; "Descripción de la Parte Española de Santo Domingo", por M. L. Moreau de Saint-Mery, Editora Montalvo, C. T., 1944, 491 páginas; "Segunda Campaña de Santo Domingo — Guerra dominico-francesa de 1808, por J. B. Lemonier Delafosse, Editorial El Diario, Santiago, 1946, 279 páginas.

Ahora ofrecemos en las páginas del Boletín, la traducción hecha por don C. Armando Rodríguez de la obra de Alexander Oliver Oexmelín, originalmente escrita en holandés, y para la cual utilizó una versión en lengua francesa hecha en París en 1920. Existe otra traducción editada también en París en 1930 con este título: "Les aventuriers et les boucaniers d'Amérique". En torno a este trabajo suyo nos ha escrito don Armando lo que sigue:

"La obra de Oexmelín (1920) es interesantísima, pues trata de la vida del autor hasta su llegada a la isla de La Tortuga; la descripción de esa isla; gobierno de M. de Ogeron; Descripción General de la Isla de Santo Domingo; trata de los bucaneros franceses, españoles y de su origen".

res. En 1744, Trévoux ofrece aún al público la curiosa vida de los bucaneros; en el siglo XIX, se la vuelve a imprimir en la Colección de Viajes.

Esos volúmenes es imposible encontrarlos ya, y las librerías de ocasión de los muelles, recurso último de los curiosos, no contienen ninguno más, que sepamos.

Hemos revisado la traducción antigua; aclarado muchos pasajes oscuros, retirado algunas frases descoloridas; la hemos despojado cuidadosamente de una veintena de líneas que hubieran sido difíciles de explicar a los niños.... Esas bellas narraciones encantarán las vacaciones, y las veladas desocupadas; y su lectura evocará los países maravillosos, los combates sin misericordia, los naufragios, el cinema de los Caribes.

CAPITULO PRIMERO

Partida del Autor. Lo que le ocurrió hasta su desembarco en la isla de la Tortuga.

A los viajeros les gusta, naturalmente, hablar de lo que les ha ocurrido, sobre todo cuando están ya fuera de peligro y juzgan que sus aventuras merecen ser conocidas. No deseo pues, disimular que siento algún placer en contar lo que acaeció durante mi viaje. Y hasta puede ser que nadie se enoje al saberlo; trataré, cuando menos, de hacer mi relación tan agradable como es verdadera.

Nos embarcamos el 2 de mayo de 1666; y el mismo día, después de levar anclas en la rada del Havre-de-Grace (1), fuimos a fondear en la Hogue (2), cerca del cabo Barfleur (3). Estábamos a bordo del buque San Juan que pertenecía a los señores de la Compañía Occidental, mandado por el Capitán Vicent Tillage. Fuimos a encontrar el caballero de Sourdis, que mandaba, por orden del rey, el navío llamado *L'Hermine*, armado con treinta y seis piezas de cañón, con orden de escoltar varios buques de la Compañía, que iban a diversos lugares: unos al Senegal, en Africa y a las Antillas de la América; los otros iban a Terranova.

---

(1) *Havre de Grace*: Así se llamaba el *Havre* actual, en la desembocadura del Sena (Sena inferior).

(2) *La Hogue* o *La Hougue*, rada al N. E. del departamento de la Mancha, cerca de la cual Tourville, combatiendo por orden expresa del rey, Luis XIV, a pesar de la inferioridad de su escuadra (44 buques con 20.000 hs. contra 100 con 42.000 hs. perdió gloriosamente un combate contra las flotas combinadas de Inglaterra y de Holanda (1692). A veces se confunde este lugar con el cabo de *La Hague*, en la extremidad N. O. de la península del Contentin.

(3) Barfleur — Puerto de la Mancha.

Todos esos buques se habían unido a los nuestros, por miedo de ser atacados por cuatro fragatas inglesas que se habían visto cruzar por allí pocos días antes. Algunos buques holandeses que temían lo mismo, porque estaban en guerra como nosotros con los ingleses, hicieron otro tanto, después de pedir permiso al Señor de Sourdis; y nuestra flota, compuesta entonces de cuarenta buques próximamente, hizo rumbo a lo largo de la costa de Francia. Pocos días después al raz (4) de Fonteneau, que se encuentra al salir de la Mancha y que los franceses han llamado así, de la palabra flamenca *raz*, que significa una cosa que tiene una gran celeridad. El *raz* de Fonteneau es demasiado peligroso porque las corrientes atraviesan por un gran número de arrecifes que no se ven sino a flor de agua y muchos buques han naufragado allí. El peligro que se corre en ese lugar ha dado origen a una ceremonia particular, que los marineros de todas las naciones practican, no solamente en ese punto, sino también cuando pasan por los trópicos de Cáncer y de Capricornio y bajo la línea equinoccial. He aquí el rito que los franceses observan:

El contramaestre del buque se viste grotescamente con una bata larga, un gorro en la cabeza y una garguera en el cuello, compuesta de poleas y de ciertas bolas de madera que se llaman en el mar manzanas de racamento (5). Se presenta con el rostro ennegrecido, con un gran libro de cartas marinas en una mano y en la otra un pedazo de madera que representa un sable. El libro está abierto en el lugar en que la línea equinoccial está señalada y todos los que están en el buque colocan la mano encima, prestan juramento y declaran si han pasado o no esa línea. Los que no la han pasado nunca, vienen a arrodillarse delante del contramaestre, quien les da con su sable en el cuello; después de lo cual se les echa agua en abundancia, si no prefieren quedar en paz mediante algunas botellas de vino o de aguardiente. Los que ya han pasado la línea, quedan exentos de la pena. Nadie puede evitar esta especie de iniciación, ni aún siquiera el capitán y si el buque que éste manda tampoco la ha pasado, el capitán está obligado a hacer algunos obsequios a la tripula-

---

(4) *Raz*. Remolino — Levantamiento súbito y poderoso de las aguas del mar en un paso estrecho. Se le llama más ordinariamente *Raz de Marée* y *Raz de Courant*. Corrientes violentas y remolinos que forman varias corrientes que se chocan. *Raz* — pasaje en el cual se producen esos fenómenos. Los principales remolinos de Francia son: el Remolino o *Raz de Sein*, en la costa S. O. de Bretaña; el *Raz de Blanchard* en la costa Oeste de la Mancha; los remolinos de Levi y de Basfleur cerca de Cherburgo.

(5) *Manzanas de Racamento*: Especie de collar que sujeta una verga a su respectivo palo o mastelero. Llámase también *arocon*.

ción; de lo contrario los marineros aserrarán la parte delantera que llaman el galeón o la rada!

Después que pasamos el raz o remolino de Fonteneau, una parte de la flota se separó de nosotros y nos encontramos reducidos a siete buques que hacían la misma ruta. En pocos días fuimos conducidos, por un viento favorable hasta el cabo Finisterre, que es la punta septentrional de España. Este cabo fué llamado así por César, quien después de haber conquistado todas las Españas y haber llegado por último a este cabo, limitó a eso sus conquistas, diciendo que había llegado a las extremidades de la tierra.

Allí fuimos sorprendidos por una furiosa tempestad. En este trance vi un efecto sensible de aquellas palabras de San Pablo que dicen que para aprender a rezar es necesario embarcarse. Cada uno se entregó a sus plegarias y yo no fuí de los últimos.

La tempestad duró dos días, después de lo cual el mar se tranquilizó; el viento amainó y nosotros proseguimos nuestra ruta a toda vela. Sin embargo, los buques que estaban con nosotros se desviaron tanto, que quedamos solos. Cuando estuvimos a doscientas leguas de las Antillas, encontramos un navío inglés, contra el cual nos batimos durante cuatro horas: los bucaneros (6) que estaban en nuestros buques quisieron abordarlo, pero nuestro capitán lo prohibió.

---

(6) Según algunos autores esta palabra se deriva del francés *boucan*, y ésta de la voz caribe *bucacin*, nombre del lugar en que los indígenas de América salaban y ahumaban las carnes. Nos parece preferible esta otra etimología. En el bajo latín la palabra *hircus* (macho cabrío) fué sustituída por *baccus*, de donde los franceses hicieron *bouc* para significar también *macho cabrío*, animal muy lascivo y de ahí formaron *boucan* — lupanar, lugar o albergue de vicios. *Boucaner* — frecuentar malos lugares, etc. *Boucanier* — hombre criminal, vicioso. A principios del siglo XVI dejaron de usarse esas palabras en casi toda Francia, pero se conservaron en la costa de Normandia. En el siglo XVII volvieron a usarse, pero con otro sentido, con motivo del establecimiento en la costa setentrional de Santo Domingo, de los aventureros franceses a quienes empezó a llamarse *boucaniers, bucaneros*, que eran compañeros de los *filibusteros*, pero que se dedicaban a operaciones distintas que éstos. Muchos de esos aventureros se juntaron con otros de distinta nacionalidad y no conformes ya con el papel de comerciantes y cazadores (bucaneros) se convirtieron en verdaderos *piratas* o *filibusteros* y por eso muchos autores aplicaron indistintamente más tarde, el nombre de *filibusteros* o el de *bucaneros* a aquellos hombres que no reconocían más ley que su capricho ni más autoridad que su fusil. Pero la verdadera distinción era ésta: *filibusteros*, los piratas que salían a expediciones de guerra para saquear y robar cuanto encontraban y muy particularmente los galeones y las ciudades españolas. *Bucaneros* eran los que se dedicaban a la caza y al comercio y *habitantes* o *cultivadores* aquellos aventureros venidos de San Cristóbal y de otras Antillas Menores y que eran entendidos en agricultura, quienes renunciando a la peligrosa vida de sus compañeros los *filibusteros* se dedicaron exclusivamente a las labores del campo. A más de las tres clases de aventureros ya citados, había la clase de los engagés (*comprometidos* o esclavos) que eran individuos que ignorando lo que iban a padecer, se alquilaban o vendían por tres años para trabajar en las habitaciones. Estos infelices eran tratados con extremada crueldad y constantemente soportaban el látigo de sus amos, a tal extremo que muchos morían a consecuencia del mal trato que recibían.

Estábamos por aquel entonces reducidos a medio cuartillo escaso de agua por día (7). Poco tiempo después, llegamos a la vista de las Antillas y la primera isla que divisamos fué la de Santa Lucía. Nosotros queríamos ir a la Martinica, pero como estábamos demasiado bajos y que el viento y las corrientes no nos permitieron llegar allí, hicimos ruta hacia la Guadalupe, donde tampoco pudimos llegar. En fin, cuatro días después, llegamos a la isla Española, a la que los franceses llamaban Saint Domingue y los españoles Santo Domingo, llegada que nos colmó de alegría, pues no había ninbuno de nosotros que no estuviera sumamente achacado a causa de la sed y de las fatigas del mar. El primer día fondeamos en Port-Margot, donde Mr. de Ogeron, gobernador de la Tortuga, isla vecina, tenía una hermosa habitación.

Al instante vino un bote con seis hombres, los que causaron mucho asombro a la mayoría de nuestros franceses que nunca habían salido de Francia. Ellos no tenían por todo vestido sino un casacón de lienzo y un calzón que no le llegaba más que a la mitad del muslo. Era necesario mirarlos de cerca para saber si ese vestido era de tela o nó, por lo muy manchado de sangre que estaba. Ellos estaban renegridos; algunos tenían los cabellos erizados, otros desgreñados; todos tenían la barba larga y llevaban en la cintura una vaina de piel de cocodrilo (8) en la cual estaban cuatro cuchillos y una bayoneta. Supimos que estos hombres eran los *bucaneros*. Haré después una descripción particular de ellos, puesto que yo lo fuí también. Estos nos trajeron tres cerdos cimarrones, que bastaron para todos los que estábamos a bordo y en remuneración les regalamos aguardiente. Los *habitantes* vinieron también a bordo y nos ofrecieron toda clase de frutas para refrescarnos. Nuestra chalupa fué a tierra a buscar agua. Todo esto nos repuso de tal modo, que desde esa misma noche dejamos de pensar sobre las incomodidades del hambre y de la sed que tanto habíamos sufrido durante el viaje.

A la mañana siguiente, al amanecer, nos hicimos a la vela para la isla de la Tortuga de la que no distábamos sino siete leguas. Fondeamos allí hacia el medio día, séptimo día de Julio de 1666. Después que saludamos, el fuerte con siete cañonazos y que nuestro buque estuvo bien anclado, bajamos a tierra y fuimos a saludar al señor Gobernador, quien nos esperaba a orillas del mar con los principales habitantes de la isla. Nos recibió muy bien y desde el primer día tuve la dicha de recibir pruebas de la gran bondad que conti-

---

(7) *Demi-setier*: la cuarta parte de una *pinta*, equivalente a medio *cuartillo* escaso. *Cuartillo* para líquidos igual a *medio litro*.

(8) El cocodrilo de que trata el autor es el *caimán americano*, reptil que alcanza hasta seis metros de largo.

nuó demostrándome en las ocasiones en que pudo hacerme bien, como lo haré ver más adelante. Todos aquellos que como yo estaban comprometidos *(engagés)* con la Compañía, fueron conducidos al Almacén del empleado general, a quien el Capitán, del buque llevó los paquetes que contenían las órdenes. Se nos concedió dos días para descansar y pasear por la isla, hasta que se determinara en qué iban a emplearnos. Los paquetes fueron abiertos y se supo que la Compañía destituía al Señor Le Gris, empleado general y daba el encargo al Señor de la Vie, que era lugarteniente general de la isla, con orden de enviar al Señor le Gris a Francia a dar allí cuenta de su conducta.

Cuando el tiempo de descanso que se nos había dado expiró se nos ofreció en venta a los habitantes. Cada uno de nosotros fué vendido por treinta escudos (9) que fueron pagados a la Compañía: ésta nos obligaba a servir tres años por esta suma y durante ese tiempo nuestros amos podían disponer de nosotros a su antojo y emplearnos en lo que quisieran. No digo nada de lo que dió motivo a mi embargo, seguido de tan penosa esclavitud, eso sería hablar ahora inútilmente. El Señor Gobernador tenía la intención de comprarme para volver a enviarme a Francia, comprendiendo por mi cara que si yo caía en manos de un mal amo, no podría resistir jamás los trabajos del país; pero el Señor de la Vie me había comprado ya para él, lo que ocasionó entre ellos cierta desavenencia; sin embargo, quedé en poder de aquel perverso amo. Puedo muy bien darle este nombre, según lo que me hizo sufrir. Yo referiré la manera como me trató cuando hable del tratamiento que los habitantes acostumbran hacer sufrir a sus criados.

Digamos antes una palabra sobre la isla de la Tortuga y sobre la manera como los franceses han establecido allí su colonia.

CAPITULO SEGUNDO

Descripción de la Tortuga

La isla de la Tortuga, así llamada porque tiene la figura de una tortuga, está situada a los 20º, 30' o 40" minutos al Norte de la línea equinoccial y puede tener dieciseis leguas de circuito. Ella no es accesible sino del lado del sur, por un canal de dos leguas de ancho que la separa de la isla de Santo Domingo, donde tiene un puerto muy bueno. Allí se está al abrigo de todos los vientos, que no son nunca violentos en aquellos parajes; la isla no tiene ningún

(9) *Escudo.* Moneda antigua que valía 3 libras. Había otra mayor que valía 6. La libra equivalía al franco.

otro puerto, sino ese, que pueda servir de abrigo a los buques; está completamente rodeada de grandes arrecifes, que los habitantes llaman *cotes de fer* (10). Hay algunas ensenadas de arena en los lugares habitables de las costas, pero no se puede abordar allí sino con chalupas: su puerto está dominado por un fuerte que constituye una muy buena defensa.

Los terrenos son buenos y fértiles en los lugares que están habitados. Hay cuatro clases de tierra, entre ellas una roja y otra gris, de las cuales pueden hacerse tan buenos jarrones como los que nos vienen de Génova. Todas las montañas son allí de una especie de roca tan dura como el mármol y sin embargo, se producen árboles tan grandes y tan gruesos como los de nuestros más bellos bosques de Europa. Sus raices, que están completamente descubiertas, se agarran fuertemente a las cavidades que forma la desigualdad de las rocas. Son extremadamente secos por naturaleza, de modo que cuando se cortan se rajan al sol en varias astillas y por eso esa madera no es buena sino para leña.

En la isla de la Tortuga se encuentran todos los frutos que nos vienen de las Antillas; se cultiva excelente tabaco que sobrepasa en bondad al de las otras islas. Las cañas de azúcar se dan de un grosor extraordinario y son más dulces que en otras partes, es decir, que son menos acuosas. Allí crecen varios árboles y plantas medicinales. Hay poca caza; los únicos cuadrúpedos que se ven son puercos cimarrones que han traído de la isla grande y que se han multiplicado asombrosamente. Pero, por una ordenanza de Mr. d'Ogeron, que era el Gobernador en mi tiempo, está prohibido cazar con perros, para no hacer una destrucción demasiado grande, de esos animales, de modo que, cuando es necesario, los habitantes pueden alimentarse con ellos. Se permite únicamente cazar al acecho.

Es sorprendente ver cuántas veces la isla de la Tortuga ha sido perdida y vuelta a tomar; más veces ocupada por los españoles, otras por los franceses, quienes, por último, han quedado siendo los amos. Los aventureros tienen gran parte en todas esas diferentes expediciones y en el establecimiento de la colonia con que está hoy esta isla poblada, para no hacer la historia sin interrupción. Es necesario tomarla desde mucho antes.

Yo creo que la narración de esto no será desagradable.

---

(10) *Cotes de fer*: costa de rocas escarpadas y perpendiculares.

CAPITULO TERCERO

Establecimiento de una colonia francesa en la isla de la Tortuga. Los franceses arrojados por los españoles vuelven a ella. Después de diversos cambios, quedan siendo los dueños.

Habiendo establecido los franceses una colonia en la isla de San Cristóbal, comenzaban ya a recoger los frutos, pero los españoles interrumpieron sus progresos por medio de varios desembarcos que allí efectuaron cuando iban para Nueva España. Esos reveses los obligaron casi todos a seguir a los zelandeses que realizaban el corso (11) contra los españoles y que conseguían quitarles ricas presas. Ellos tuvieron tan buenos éxitos que la noticia llegó a Francia, y varios aventureros de Diepe se aprestaron y embarcaron con el deliberado propósito da hacer fortuna. Fueron dichosos en todas sus empresas, pero como las islas de San Cristóbal, donde ellas llevaban su botín estaban tan lejanas y les era necesario dos o tres meses para regresar a causa de los vientos y de las corrientes contrarias, resolvieron buscar un lugar más cómodo, sin otro objeto que el de retirarse allí. Algunos de ellos se fueron a Santo Domingo para averiguar si en aquellas cercanías no podrían encontrar alguna islita donde pudieran refugiarse con seguridad.

Los españoles, al considerar que la Tortuga podría algún día servir de guarida a aquella gente, se habían amparado ya de ella y dejado allí un alférez con veinticinco hombres. Como estos se aburrían de verse alejados del tránsito de los españoles que no se ocupaban en llevarles lo que necesitaban, los aventureros franceses no tuvieron gran trabajo en hacerlos salir de allí y habiéndose hecho dueños de la isla, deliberaron entre si de qué modo se establecerían en ella.

Algunos, viendo habitaciones (12) comenzadas y la comodidad que recibirían de la Isla Grande, de donde podrían conseguir carne cuando quisieran, ventaja que les faltaba en San Cristóbal, resolvieron radicarse en la de la Tortuga y juraron a sus compañeros que no la abandonarían. La mitad de ellos fué a Santo Domingo a matar bueyes y cerdos para salar carne, a fin de mantener a los

---

(11) *Corso*: Expedición de corsarios o de buques armados hecha por simples particulares con la autorización de sus gobiernos con objeto de realizar la captura en el mar de los buques de comercio y de las mercancías pertenecientes a los nacionales o dependientes de una nación enemiga. En 1856 los gobiernos europeos llegaron a ponerse de acuerdo con el objeto de prohibir el corso; el 15 de abril se firmó la convención para abolirlo. La guerra de corso no se admite ya entre las naciones civilizadas.

(12) *Habitaciones* es equivalente de Hacienda, ranchería o terreno que posée un particular en las colonias de América.

otros que trabajaban para hacer la isla habitable. Aseguraban los que andaban en el mar, que cada vez que volvían de sus correrías les traían carne.

He aquí las tres clases en que estaban divididos nuestros aventureros:

Los que se dedicaban a la caza tomaron el nombre de *bucaneros*;

Los que prefirieron el *corso* se llamaron *filibusteros,* de la palabra inglesa *flibuster,* que significa corsario:

Los que se dedicaron a labrar la tierra, tomaron el nombre de *habitantes.*

Los habitantes, aunque estaban en muy pequeño número, no por eso dejaron de continuar poseyendo la isla sin que pudieran impedírselo. Algunos ingleses que se presentaron para aumentar el número, fueron muy bien recibidos. Vinieron buques de Francia a tratar con ellos; los *filibusteros* llevaban a la isla un botín considerable y los *bucaneros* cueros de buey; de manera que los buques que negociaban allí encontraban buen provecho y se llevaban el valor de su cargamento, no solamente en cueros, sino también en tabaco, en piezas de a ocho y en cajillas y otros objetos de plata labrada.

El crecimiento de esta colonia que era sumamente perjudicial a los españoles, hizo que éstos resolvieran volver a recuperar la Tortuga. La empresa no les fué difícil, pues los aventureros, que no habían sido inquietados nunca por ninguna nación, no habían tomado precauciones para defenderse.

Los españoles aprovecharon el tiempo en que los bucaneros estaban entregados a la caza en la Isla Grande y los aventureros en el mar. Un pequeño número de *habitantes,* poco capaces de ofrecer resistencia, no pudo sostenerse contra la flota de las Indias de España; el General mismo, a la cabeza de un gran número de soldados, desembarcó en la Tortuga, pasó a cuchillo a todos los que pudo alcanzar; hizo ahorcar a los que se le presentaron y tomó así posesión de la isla, aunque amparados con la oscuridad de la noche, una buena parte de los habitantes se salvaban en los botes.

Después de esta expedición, el general español regresó a Santo Domingo sin dejar guarnición alguna en la Tortuga y como había en la Isla Grande una gran cantidad de bucaneros que destruían todo el ganado, ordenó que se reclutaran algunas compañías de militares para deshacerse de ellos. Esas compañías fueron llamadas *cincuentenas* y los españoles las han conservado hasta ahora.

Cuando la flota de España hubo partido, los fugitivos de la Tortuga se reunieron y volvieron a ocupar la isla bajo el mando de un capitán inglés llamado Villis.

Poco después un aventurero francés llegó allí; el cambio que encontró no le agradó; vió con disgusto a los ingleses como dueños de la isla y temió que ellos no hicieran como en San Cristóbal, de donde quisieron arrojar a los franceses cuando se consideraron los más fuertes. Partió, pues, sin decir nada y fué a San Cristóbal a entrevistarse con el Caballero de Poincy, que mandaba en aquel lugar en calidad de general, en nombre de la Orden de Malta. Se dió aviso de lo que ocurría en la Tortuga y le hizo conocer las ventajas que encontraría en esta isla si echaba de allí a los ingleses. Se aseguró que el jefe de éstos era un hombre sin honor y que los franceses, cansados de estar bajo la dominación inglesa, no dejarían de tomar las armas en su favor en caso de que esta nación quisiera hacer resistencia.

Mr. de Poinci recibió este aviso con mucha atención e hizo proposiciones a Mr. Le Vasseur, recién llegado de Francia, pues no había en su isla nadie más capaz que él para tal empresa, porque no solamente era hombre de talento y de valor, buen ingeniero y buen capitán, sino que tenía además un conocimiento muy particular de las islas de América. Y como a él no le faltaba penetración, reconoció muy pronto que esta expedición le sería muy ventajosa y por tanto se dispuso prontamente a partir.

La convención consignaba que Le Vasseur iría a tomar posesión de la isla de la Tortuga y sería el Gobernador en nombre de Mr. de Poincy, y que para eso, ambos pagarían por mitad los gastos necesarios. Mr. de Poincy prometió hacer para ello los avances y proveerlo de todo aquello de que pudiera tener necesidad. Concluído este acuerdo, Mr. Le Vasseur reunió cuarenta hombres de la rligión protestante como él, les hizo embarcar y después de tomar tantos víveres como hubiera menester, salió de San Cristóbal para la isla de Santo Domingo, donde en pocos días vino a fondear en Puerto Margot, del que ya he hablado, al norte de la isla, a siete leguas próximamente de la Tortuga. Desde que llegó allí se informó del estado en que estaba la Tortuga y reunió como cuarenta bucaneros franceses, a quienes comunicó su intención, proponiéndoles formar parte de la expedición, cosa que ellos no rechazaron. Después de haber tomado sus medidas y de haberse asegurado de sus bucaneros, desembarcó en la Tortuga hacia fines del mes de Agosto de 1640.

Cuando estuvo en tierra hizo saber al gobernador inglés que él había venido, para vengar el ultraje que su nación había hecho a los franceses y que si en venticuatro horas no abandonaba la isla con su gente, él lo pondría todo a fuego y sangre. Los ingleses, al ver que la partida no era igual, juzgaron muy conveniente retirarse. A

la misma hora, se embarcaron muy confusamente en un navío que estaba en puerto y se marcharon sin osar emprender nada para defender la isla.

A la verdad, cuando ellos lo hubieran querido no habrían podido hacer nada, pues, desde el momento en que los franceses que estaban con ellos vieron llegar a Mr. Le Vasseur, volvieron las armas contra los ingleses; se entregaron al pillaje y los obligaron así, por su parte, a salir precipitadamente.

Mr. Le Vasseur convertido en amo de la Tortuga sin derramar una gota de sangre, hizo conocer su encargo a los habitantes, quienes lo recibieron muy bien. Visitó la isla con el fin de estudiar los lugares que tuvieran necesidad de ser fortificados, pues deseaba garantizarse mejor de los ataques de los españoles que aquellos que habían estado como él en posesión de la isla. Observó que ésta era inaccesible por todos lados, exceptuando el lado del sur, donde él creyó necesario construir un fuerte y escogió para ello el lugar más cómodo del mundo, porque allí no era necesario efectuar grandes gastos por estar naturalmente fortificado. Ese lugar se encuentra en el alto de una montaña que estaba como a seiscientos pasos de la rada que podía dominar. Sobre esta montaña había una roca de cuatro a cinco toesas ([13]) de altura y cuya plataforma contenía un espacio de veinticinco a treinta pasos en cuadro; y a diez o doce pasos de allí brotaba de la tierra una fuente de agua dulce del grosor de un brazo. Fué allí donde Mr. Le Vasseur hizo construir una casa para establecer en ella su residencia. Se subía a ella primeramente por diez o doce escalones que había hecho cortar en la roca, pero adonde no se podía llegar sino por medio de una escala de hierro que se suspendía después de haber subido por ella. Fortificó esta casa con dos cañones de bronce y otros dos de hierro. Hizo además de eso, cercar la roca con buenas murallas y se puso por ese medio, en estado de resistir a todas las fuerzas que los enemigos pudieran oponerle, porque ese lugar estaba rodeado de matorrales espinosos, de grandes bosques y de precipicios que la hacían inaccesible, pues no tenía sino una sola entrada por donde no podían pasar más de tres hombres de frente. Este fuerte, por motivo de su situación, fué llamado el fuerte de la Roca, nombre que conserva todavía.

Los habitantes de las islas vecinas, al ver que Mr. Le Vasseur había puesto la Tortuga en estado de poder defenderse, vinieron allí con más valor y resolución que nunca. Se vió entonces reaparecer y multiplicarse los aventureros o filibusteros, los bucaneros y

---

(13 *Toesa*: Medida antigua francesa de longitud equivalente a unos dos metros o más exactamente a 6 pies franceses o 7 castellanos. El pié francés tiene 33 cms.

un nuevo pueblo de habitantes que se pusieron bajo la protección del nuevo gobernador; ellos no ambicionaban sino el favor de contarse en el número de los suyos; y este jefe se lo acordó de buena gana y les prometió toda clase de asistencia.

Advertidos los españoles de este segundo atentado de los franceses, resolvieron hacerlos salir por segunda vez de la Tortuga. Con ese objeto, aprestaron en Santo Domingo seis buques o barcas, en los cuales embarcaron quinientos o seiscientos soldados, bajo las órdenes de Don B. D. M.

Con esta dotación vinieron a anclar delante del fuerte, sin saber que hubiera tal fuerte, pero muy pronto lo supieron, por algunos cañonazos que los obligaron a retirarse prontamente.

Sin embargo, no perdieron por eso el valor; fueron a anclar dos leguas más abajo, en un lugar llamado Cayona, donde desembarcaron toda su gente pero fueron obligados a abandonar su empresa con pérdida de más de doscientos hombres, pues los habitantes que se habían refugiado en el fuerte hicieron sobre los españoles una salida vigorosa y los rechazaron hasta sus buques. Mr. Le Vasseur después de esta victoria recibió grandes aplausos y felicitaciones de todos los habitantes: estos le manifestaron jubilosamente, cuán dichosos se consideraban al verse comandados por un hombre que los había puesto a cubierto de los insultos de los enemigos.

Este nuevo gobernador, al verse considerado por todo el mundo, creyó que su fortuna estaba perfectamente establecida y que en lo adelante podría aprovecharse de ello sin temor a nada. Comenzó, pues, a maltratar a los habitantes imponiéndoles mayores tributos que los que podían pagar; para obligarlos a ello, los hacía colocar en una máquina de hierro donde se les atormentaba tan cruelmente, que a esa máquina se le dió el nombre de infierno. Llegó hasta impedirles el ejercicio de la religión católica; a quemar sus iglesias y expulsó a un sacerdote que ellos tenían para instruirlos y administrarles los sacramentos.

Durante el tiempo que el Señor Le Vasseur gobernaba como soberano, dos de sus mejores amigos conspiraron contra su vida. Eran dos capitanes que se decía fueron sus compañeros de fortuna: algunos han dicho que esos capitanes eran sobrinos suyos. Un día, pues, que el Señor Le Vasseur bajaba de la Roca para ir a la orilla del mar a visitar un almacén que allí había, cuando estaba casi al entrar, uno de sus asesinos le disparó un tiro de fusil que lo hirió muy levemente. Le Vasseur corrió hacia un negro que llevaba su espada, pero el otro asesino, llamado Thibant, se lo impidió. Le Vasseur se volvió hacia éste para desviar con el brazo una puñalada que le asestaba, y al reconocerlo, exclamó, como en otro tiempo lo hizo

César dirigiéndose a Bruto: "¡Eres, pues, tú hijo mío, quien me asesinas!" Después, al sentirse herido con varios golpes reiterados: "¡Ah esto esto demasiado! dijo; que me hagan traer un sacerdote, pues quiero morir católico". Y cayó muerto al proferir estas palabras.

CAPITULO CUARTO

El caballero de Fontenay toma posesión del Gobierno de la Tortuga en nombre del general de las Antillas: fué desalojado por los españoles. Los bucaneros vuelven a tomarla y colocan a Mr. du Rosay como gobernador. Su muerte. Su sobrino le sucede.

Mientras que esta tragedia sangrienta se desarrollaba en la Tortuga, Mr. de Poincy, cansado de verse engañado así por el Señor Le Vasseur, que se había servido de sus bienes y de su autoridad para ponerse en posesión de la isla, sin haber dado cuenta de nada, ni aún siquiera demostrarle que dependía de él, no pensaba más que en los medios de desalojarlo de allí.

No encontró cosa mejor para tener buen éxito en ello, que servirse del caballero de Fontenay, recién llegado de Francia en una fragata, para realizar expediciones de corso contra los españoles. Le declaró, pues, su deseo, recomendándole el secreto y asegurándole que no le faltarían ni hombres ni municiones para la ejecución de su empresa. El caballero que sólo había venido con la intención de hacer fortuna, aceptó con júbilo la proposición, aunque el éxito fuera dudoso, pues si el Señor Le Vasseur, todavía vivo, hubiera tenido la menor sospecha de ese asunto, todas las fuerzas del general de Poincy, no lo hubieran sacado de la Roca.

Mientras que ese general hacía preparar en secreto las cosas necesarias para la toma de la Tortuga, el caballero de Fontenay partió con su buque, simulando ir a hacer el crucero delante de Cartagena, ciudad española, con el fin de que nadie sospechara de lo que se trataba. Pero el Señor de Tréval, sobrino del general, que formaba parte secretamente, de la partida, y a quien él había dado cita, debía comandar un buque cargado de municiones y de soldados.

Esos dos gentiles hombres se encontraron en la entrevista, que se efectuó en Port-de Paix, de la isla de Santo Domingo, a doce leguas del puerto de la Tortuga, y allí supieron la muerte del Señor Le Vasseur y el modo como había sido asesinado. Se pusieron de acuerdo y convinieron que era necesario vencer o morir, antes que volver a San Cristóbal, previendo que los dos asesinos, que no de-

bían esperar ninguna gracia, los recibirían como hombres de valor y se defenderían desesperadamente. Fueron, pues, a anclar en la rada de la Tortura, donde fueron recibidos como lo fueron los españoles poco tiempo antes; de modo que se vieron obligados a levar anclas e ir a fondear en Cayona, donde desembarcaron quinientos hombres, después de haber dispuesto su cañón para favorecer el desembarco, si hubieran encontrado oposición para ello.

Los dos asesinos estaban resueltos a defenderse bien, pero como los habitantes no quisieron apoyarlos, capitularon y prometieron entregar la isla a los Señores Fontenay y de Trévol, a condición de que no se les inquietara con motivo de la muerte del señor Le Vasseur, y que se les dejaría en posesión de los bienes que Le Vasseur les había dejado por un testamento que se encontró después de su muerte. Como esta condición fué aceptada, el caballero de Fontenay quedó siendo dueño de la isla y de la fortaleza.

La isla recuperó muy pronto su estado floreciente; la religión católica y el comercio fueron restablecidos. El caballero reconstruyó el fuerte que estaba completamente en ruina; agregó dos buenos bastiones; hizo construir una plataforma y colocó seis piezas de cañón en batería, que impedían la llegada de los enemigos a la rada.

Los aventureros volvieron a la Tortuga más frecuentemente y en mayor número que antes; el caballero los trató bien, pues, él mismo era un aventurero, pero de otra clase, pues había hecho durante toda su juventud corsos continuos con los caballeros de Malta. Por eso era que a él le gustaba equipar barcos y los empleaba en grandes empresas

Los bucaneros volvieron también a la Tortuga, que se vió así más poblada que lo había estado nunca, y la buena inteligencia, que reinó entre unos y otros, causó muchos daños a los españoles, pues los aventureros, tan pronto como cogían una presa, en vez de llevarla a alguna isla lejana, (lo que los obligaba a menudo a efectuar viajes de dos o tres meses), lo llevaban a depositar en el puerto de la Tortuga, y al siguiente día se les veía en la entrada de los puertos y desembocadura de los ríos, listos ya para volver a empezar. En fin, se hicieron tan peligrosos para los españoles, que ningún buque podía entrar en sus puertos ni salir de ellos sin ser apresado. Un comerciante de Cartagena me dijo que perdió en esa época, durante un año, trescientos mil escudos, tanto en buques como en mercancías.

El caballero, viéndose tan seguro en su isla, creyó que todas las fuerzas españolas reunidas no serían capaces de debilitarlo. Permitió a todos los que quisieron, salir en expediciones corsarias y se dejó así desguarnecer la plaza. El no pensó nunca que podía ser

atacado, cuando un día un bucanero vino a advertirle que había divisado una escuadra naval española, que según todas las apariencis traía algún propósito contra la Tortuga. El caballero, que era activo y todo una pólvora, puso al instante lo que le quedaba de hombres en pié de guerra, como si los enemigos estuvieran ya a la vista. Entonces algunos bucaneros hicieron la prueba de arrojar granadas abajo de los bastiones, lo que dió lugar a un extraño accidente.

Thibant, uno de los asesinos de que he hablado, que había evitado la justicia de los hombres, y que debía tener la de Dios, tomó, siguiendo el ejemplo de los otros, una granada, pero, cuando se preparaba a arrojarla al aire, su brazo se adormeció y la granada estalló en su mano, que era la misma que había apuñaleado a Mr. Le Vasseur. Aquello fué un espectáculo horripilante: la mano completamente despedazada, colgaba más de un pié por debajo de la muñeca, unida todavía por algunos nervios que la violencia de la explosión había estirado. Se consideró ese accidente como un justo castigo del cielo, sin por ello, sin embargo, descuidar la prontitud que cada uno mostraba por la defensa de la isla.

Pero esos cuidados eran muy inútiles, los españoles, que sabían la poca gente que había para defenderla, habían venido con un armamento considerable y viendo que nadie les hacía resistencia, desembarcaron sus tropas, en vez de anclar en la rada como lo habían hecho en otro tiempo. El caballero, que tenía muy pocos habitantes, se retiró con ellos al fuerte de la Roca: los enemigos lo atacaron allí en vano, pero como eran los dueños de hacer lo que querían, sin que nadie pudiera oponerse, tuvieron a los franceses bloqueados y buscaron, sin embargo, un lugar desde donde pudieran atacar el fuerte. Encontraron una montaña más alta que la Roca, pero no se podía subir a ella, a causa de los precipicios. Como los españoles tienen mucha paciencia, trazaron poco a poco su camino y encontraron, por fin, un pasaje estrecho entre dos rocas; allí se subía por un hoyo como si se pasara por una trampa y sólo había la dificultad de subir un cañón, pues la cosa era imposible con caballos. He aquí de qué modo se valieron: amarraron juntos dos troncos de árboles, sobre los cuales colocaron una pieza de cañón, que hicieron subir por varios esclavos que las llevaban en hombros; por este medio subieron cuatro piezas que pusieron en batería frente por frente del fuerte de los franceses. El caballero había hecho talar los montes vecinos, a fin de no ser sorprendido por los enemigos y eso mismo fué lo que ocasionó su pérdida, pues esos árboles, que eran de un tamaño y de un grosor prodigioso, cubrían el fuerte y hubieran impedido el efecto de la batería de los españoles, que no hubieran podido descubrirlos.

Los sitiados, tan pronto como sintieron los primeros efectos del bombardeo, que les incomodaron mucho, creyeron oportuno capitular. Para el caso de que el gobernador no quisiera consentir en eso, se armaron con el objeto de obligarlo, y sin pérdida de tiempo corrieron a buscarlo.

Un tal Bedel, que iba a la cabeza, se adelantó y le dijo brúscamente que era necesario rendir la plaza: "Rendir la plaza!, exclamó el caballero indignado con la proposición. "Vamos, traidor, si me veo forzado a ello, tú no tendrás la satisfacción de verlo!" Al mismo tiempo, le descargó un tiro de pistola en la cabeza y lo derribó muerto a sus pies. El tiro causó estupefacción a los amotinados; el caballero aprovechó la oportunidad para reprocharles su debilidad y les habló con tanta resolución y valor, que les hizo prometer a todos defenderse hasta lo último. Pero ellos cumplieron mal su promesa, pues la conjuración volvió a comenzar al día siguiente y todos volvieron a proponer al caballero rendirse por convenio. "Los españoles son crueles, le dijeron; si esperamos al último extremo, tal vez no podremos obtener nada de ellos". El caballero no quiso oír nada, pero por fin, siendo su partido el más débil, se vió obligado a ceder. Se convino con los españoles que todos los franceses saldrían a tambor batiente, con las mechas encendidas; con sus armas y bagajes, y que rendirían el fuerte con el cañón y todas las municiones de guerra. Los españoles les concedieron cuarenta y ocho horas para retirarse. Había en la rada dos buques hundidos que ellos trataron de poner a flote. Cuando iban a embarcarse, el general español hizo la reflexión de que, si los franceses estaban provistos todavía de todas sus armas, podían reunirse a algunos otros aventureros y esperarlos a su paso cuando regresaran. Pidióles, pues, rehenes, hasta que él llegara a Santo Domingo, y el caballero no pudo eximirse, de entregarle al señor Holman, su hermano; después de lo cual, se embarcó en uno de los buques, y los dos autores de la muerte del Señor Le Vasseur en el otro.

El general español hizo reparar el fuerte y puso en él una guarnición de sesenta hombres mandados por un capitán y un alférez, a quienes dejó víveres bastantes y municiones de guerra suficientes para poder esperar a que se les enviaran otras.

Durante el tiempo que los españoles fueron dueños de la Tortuga, el General de Poincy murió, amado de pocos; odiado de muchos y temido de todos. Su muerte ocasionó muchos desórdenes en las islas de San Cristóbal y en otras que los franceses ocuparon. Du Roffey, gentil hombre perigordino (14) que había sido en otro

(14) *Perigordinos* y *petrocorienses* se llaman a los naturales del Perigord en Francia.

tiempo bucanero, al saber estas noticias, volvió a Santo Domingo; los bucaneros lo recibieron muy bien, pues lo amaban y no lo llamaban sino con el nombre de *padre*. Le propusieron ir a recuperar la Tortuga, asegurándole que si él quería ser su jefe, ellos lo harían gobernador y le obedecerían.

De Roffey, que conocía su fidelidad, no rehusó sus ofrecimientos; se reunieron cuatro o quinientos hombres tanto bucaneros como aventureros o filibusteros y habitantes que habían residido en la Tortuga en otro tiempo. Habiendo todos, tomado la firme resolución de volver allí, se juraron una fidelidad inviolable, haciendo protestas recíprocamente de no abandonarse, en una empresa de tanta importancia. No tenían otras embarcaciones que canoas, las que les servían para ir hasta la isla de Santo Domingo, donde celebraron consejo respecto de la manera de atacar a sus enemigos. Fué resuelto que cien hombres desembarcarían en la costa del norte de la isla Tortuga; que ellos vendrían por detrás a sorprender a los españoles que estaban colocados en la montaña que dominaba el fuerte de la Roca, mientras que los otros avanzaban para tomarlo y que se esperaría la noche para la ejecución del plan.

Los que fueron escogidos para desembarcar en la banda del norte fueron los primeros en salir y saltaron a tierra desde el amanecer. Los españoles de la montaña grande casi no estaban atrincherados, no sospechando que pudieran atacarlos por aquel lado. Los otros, que estaban en el fuerte de la Roca, quedaron muy sorprendidos al oír tocar la diana tan temprano y a cañonazos. Salieron para averiguar lo que pudiera ser aquello y no advirtieron ningún vestigio de tropas enemigas; pero su sorpresa aumentó mucho más cuando se vieron rodeados por aquella tropa de bucaneros que les impidieron entrar en su fuerte; que despedazaron a la mayor parte de ellos e hicieron a los otros prisioneros. De ese modo el combate terminó, muy pronto.

Los franceses, después de un éxito tan feliz, no pensaron más que en conservar bien la Tortuga. Enviaron sus prisioneros a la isla de Cuba, que sólo está a quince leguas próximamente. Hicieron del señor du Roffey su gobernador y todos le prestaron juramento de fidelidad y de obediencia. Du Roffey murió poco tiempo después y el Señor de la Place, su presunto heredero, fué reconocido y gobernó pacíficamente, hasta el año 1664, en que la Compañía de las Indias Occidentales fué restablecida.

Los señores de la Compañía Occidental, que habían vuelto a tomar posesión de las islas Antillas, que pertenecían a los franceses, se hicieron también dueños de la Tortuga y enviaron allí un buque en 1664 con un teniente y sesenta soldados de guarnición; un admi-

nistrador general, tres subadministradores y varios comprometidos (*engagés*) para trabajar en una habitación. Ellos trajeron también una comisión a Mr. d'Ogéron, gentilhombre anjovino (15), de buena conducta, con mucha experiencia en el conocimiento de aquellos lugares y muy bien recibido con toda la confianza de los habitantes. A la llegada del buque, Mr. de la Place recibió orden del rey de marcharse a Francia. Mr. d'Ogéron le sucedió en calidad de gobernador, en nombre del rey y de la Compañía; hizo construir un almacén, en el cual se descargaron todas las mercancías que ese buque había traído y que eran necesarias para los habitantes.

CAPITULO QUINTO

Gobierno del señor d'Ogéron.

Al estar el señor d'Ogéron en posesión de ese gobierno, pensó más en el engrandecimiento de la colonia que ningún otro gobernante. Tenía un buque de su propiedad en el que vinieron muchos franceses, atraídos por la fama de su buena administración; él hacía dar valor a las mercancías de los habitantes y les prestaba a crédito a fin de obligarlos a permanecer allí y a olvidar las comodidades de la Francia. Se dedicaba a retener a los bucaneros y filibusteros y trataba de atraer a otros. En aquel tiempo los españoles estaban en guerra con los portugueses. Procuraba a los filibusteros comisiones portuguesas para saquear a los españoles y esos portugueses llevaban sus presas a la Tortuga. El pobló casi toda la banda del norte de la isla de Santo Domingo desde el puerto Margot (Port Margot) donde había una habitación, hasta los tres ríos (*Trois Riviéres*) que están frente por frente de la punta del Poniente de la Tortuga. Las habitaciones del *Cul de sac* (16) de Santo Domingo fueron casi todas fundadas bajo su gobierno, lo que atrajo mucha gente de las Antillas y de Francia. Todas las comarcas estaban provistas de oficiales que tomaba de entre los habitantes mismos, a fin de hacer ejecutar mejor sus órdenes. Por este medio evitó los tumultos; arreglaba los diferendos y todos vivían contentos. A fin de inducir más y más a los habitantes a permanecer allí hizo traer de Francia algunas mujeres y proveyó así de esposas a la mayor parte de ellos, lo que dió ganas a los bucaneros y a los aventureros de casarse ellos

(15) *Anjovino* o *anjevino*: que es natural de Anjou, antigua provincia de Francia.

(16) *Cul de sac* significa en francés *callejón sin salida*, y también *entrada del mar en las tierras; pequeño puerto natural; lugar de seguridad para los buques.*

también. Llamó a Santo Domingo muchas familias de la Bretaña y de Anjou, las que actualmente están allí muy bien establecidas.

Los bucaneros en la Tortuga son raros, porque ya no hay caza, pues todo el ganado vacuno ha sido destruído. En efecto, los españoles, al ver que no podían impedir a los franceses cazar, hicieron lo mismo por su parte y los ayudaron, por decirlo así, a destruir toda la especie, persuadidos de que, por este medio, los obligarían al fin a retirarse. Pero se engañaron en lo que esperaban.

Unos, a falta de caza formaron habitaciones y se hicieron tan poderosos como los españoles, excepto que no tienen ni ciudad ni fortalezas.

Otros, que se llaman ahora *aventureros* o *filibusteros*, han armado buques para dedicarse al corso y se han entregado a coger presos en el mar. Consecutivamente, su número fué creciendo de tal modo, que se hicieron bastante fuertes para efectuar desembarcos y tomar ciudades.

En 1675, el comandante de la escuadra del rey, que había empezado una expedición contra Curazao, pidió a Mr. d'Ogéron, gobernador de Santo Domingo que le enviara el mayor número posible de filibusteros, pues creyó difícil someter esta plaza sin su concurso.

Mr. d'Ogéron embarcó, pues, mil doscientos o mil quinientos hombres comandados por Tributor, el Gascón, Grammont, Pedro Ovinet y el Gran Ovinet, pues eran dos primos de ese nombre tan famoso, Beau Regard y otros, todos gente resuelta y capaces de grandes empresas.

Ya en camino, en las cercanías de Puerto Rico, al cerrar la noche, se presentó un ventarrón del norte y la Grande Infanta naufragó. Al día siguiente el resto de la flota, que no había tenido conocimiento del accidente, continuó su camino sin preocuparse de nada más, pensando que ese buque llegaría al lugar de la cita.

En el buque perdido en Puerto Rico había no solamente gente de la escuadra del rey, sino también cerca de cuatrocientos aventureros, y estos, conociendo la perfidia de los Españoles, quisieron inmediatamente tomar las armas y fortificarse en la isla. Mr. d'Ogéron, que estaba también persuadido de eso, se puso a la cabeza de todos. Pero el Señor de Montorquier, comandante del rey, a bordo de *la Ynfanta* y los oficiales que lo acompañaban, resolvieron ir de buena fé a encontrar a los españoles, puesto que no se estaba en guerra con ellos, y no podrían sino tratar humanamente a los náufragos que no se servían de la ventaja que tenían de encontrarse con las armas en la mano en su país. Eso pensaban ellos.

Sin embargo, la cosa resultó como los aventureros lo habían previsto. Los españoles violaron el derecho de gente y en vez de proveer de buques a los que habían naufragado en sus costas, los hicieron prisioneros a todos en Puerto Rico; los más importantes tuvieron la ciudad por cárcel y los otros fueron distribuídos dos a dos en la isla, en casa de los habitantes. Estos, viendo que los aventureros, astutos e ingeniosos, no desperdiciaban ninguna oportunidad para engañarlos y para burlar su vigilancia, y que a veces en número de seis, otras veces ocho o diez y por último se escapaban los unos después de los otros y que al fin no quedaría ni uno solo, cometieron la crueldad de matar a todos los que quedaban.

Por suerte Mr. d'Ogéron no fué de este número, pues se anticipó a esa crueldad, salvándose con tres más en un bote. Respecto de los que tenían la ciudad por cárcel, fueron encerrados y se les conservó cuidadosamente en prisión durante más de quince meses, con la intención de enviarlos a Lima para trabajar en las minas del Perú, de donde no se volvía jamás. Se aprovechó, pues, la ocasión de un buque que salía para Cartagena, y en él fueron embarcados; pero éstos tuvieron la buena suerte de ser salvados por el Capitán Pitrians, filibustero inglés, en las costas de Santo Domingo, cerca de la isla Vacas ([17]); estos eran diecisiete, todas personas de mérito y distinción.

Esa no fué la única ventaja que obtuvo ese aventurero: además del honor de haber salvado a tan valientes personas, tomó además cien mil escudos en escalinos ([18]) que los españoles habían destinado a pagar los soldados de la Habana y también cogieron algunas mercancías ,cosa que los filibusteros, por otra parte, estimaban muy poco, pues no buscaban sino dinero.

El combate fué sangriento; el capitán del buque español fué herido con cinco balazos de fusil y tuvo cerca de cien hombres muertos. Los aventureros hubieran degollado a los que quedaban si el Señor de Poincy, que era uno de los que acababan de libertar no hu-

---

(17) *Yle-a-Vache*. Algunos autores creen que se le dió ese nombre porque los bucaneros encontraron en ella muchas vacas, pero eso no es así. Esos aventureros en su mayor parte franceses, que desconocían el castellano, oían a los españoles decir *Ysla Abaco*, que es el nombre indígena, y creyeron oír *Yslas Vacas* y de ahí la errada traducción francesa *Yle-a-Vaches*, que ha prevalecido. Lo mismo resulta con la punta que está al frente de ella y que hoy llaman *Abacon*, cuyo nombre primitivo parece que fué *Bacao*. Véase la Geografía de la Isla de Santo Domingo por el Lic. Cayetano Armando Rodríguez, página 324, nota.

(18) *Escalino* o *esquelino*: Moneda antigua de *Neerlandia* que es el nombre oficial de los Países Bajos en Holanda. La etimología de la palabra *Neerlandia* es ésta: *neer*, que en holandés significa *bajo* y *land* que significa *tierra* o *país*. Y por eso es que a *Holanda* se le conoce también con el nombre de Países Bajos.

El *escalino* o *esquelino* valía unos *tres reales* ó 0.65 de franco. Véase Geografía de la Isla de Santo Domingo por el Lic. C. Armando Rodríguez, página 155, nota.

biera impedido esa carnicería. La generosidad natural de los franceses, fué tan lejos en este encuentro, que, aunque de Poincy fué tan duramente maltratado por los españoles durante su cautiverio, tomó, sin embargo, un cuidado especial con el capitán español y no lo abandonó mientras no estuvo completamente curado de sus heridas, después de lo cual lo dejó libre.

Por otra parte, Mr. d'Ogéron y los tres compañeros que se salvaron con él sufrieron mucho durante la navegación. Estaban en un bote sin víveres ni otras provisiones, y no tenían más equipaje que sus banderas que les servían de remos y sus camisas que usaban como velas. En ese estado llegaron a la isla de Samaná ([18]bis) más muertos que vivos, de tal modo que causaban lástima a aquellos entre cuyas manos cayeron; quienes no omitieron cuidados ni trabajos para procurarles alivio.

Cuando Mr. d'Ogéron se restableció, reunió mil cuatrocientos o mil quinientos aventureros y se dirigió a Puerto Rico a reclamar los franceses que estaban allí prisioneros. Los españoles no podían entregarlos, pues les habían dado muerte a todos y no se atrevieron a confesar eso a los aventureros. Para engañarlos mejor, enviaron algunos sacerdotes a hacer en nombre de ellos todas las demostraciones respetuosas imaginables; prometieron entregar todo lo que se les pidiera, pero aseguraron que los franceses se habían dispersado por uno u otro lado y sólo pidieron el tiempo necesario para reunirlos y poder despacharlos. Sin embargo, reunían tropas para hacer frente a los aventureros.

Mr. d'Ogéron indignado por esa superchería resolvió recorrer toda la isla con su gente, quemando, saqueando y pasando a cuchillo a todos los que encontró al alcance de sus manos, persiguiendo aún a los fugitivos, hasta las puertas de la ciudad de Puerto Rico, sin que los españoles se atrevieran a presentarse para oponerse a sus violencias, tanto era el miedo que sentían por el valor de los aventureros. Era un raro espectáculo ver la destrucción de los hatos de los españoles; por todas partes se encontraban bueyes desjarretados; cerdos muertos y miembros sangrientos de una inifinidad de varios otros animales, confusamente esparcidos por toda la extensión de aquel país destrozado. Por fin, los aventureros no encontrando ya más nada que saquear ni quemar, no pensaron en otra cosa sino en su regreso.

En el entretanto, cayeron en una emboscada de seis mil españoles que se habían ocultado en un bosque, después de haberse em-

---

(18 bis) En aquel tiempo la llamada hoy península de Samana era una verdadera isla.

briagado con una bebida llamada *guilledina* (19), hecha con el jugo de la caña de azúcar y mucho más fuerte que nuestro aguardiente; pues los españoles no se atreven nunca a atacar a sangre fría a los aventureros. El combate comenzó hacia las dos de la madrugada y duró todo el resto del día, sin que los españoles pudieran interrumpir la marcha de sus adversarios, quienes continuaron su camino hasta llegar a una gran pradera donde acamparon y montaron la guardia toda la noche. A la mañana siguiente prosiguieron su camino sin encontrar a nadie que se opusiera a su paso y volvieron a sus buques. Toda esta expedición se efectuó sin que los aventureros perdieran más de quince hombres.

Después de eso Mr. d'Ogéron regresó a la Tortuga donde ha gobernado muy tranquilamente y habiendo por fin, vuelto a Francia, murió allí. El Señor de Poincy, su sobrino, de quien he hablado ya, le sucedió. Todos los habitantes están muy satisfechos de él y viven hoy muy contentos con su gobierno.

CAPITULO SEXTO

Descripción general de la isla de Santo Domingo.

Sus praderas, que los españoles llaman sabanas y que son allí una de sus principales riquezas, están regadas por un gran número de ríos, algunos de los cuales pueden ser navegados por buques medianos. Hay muchas minas de oro, de plata y de hierro. Un día un español que hacía excavaciones encontró azogue (20) y al no saber lo que era lo guardó en su bolsillo, para, para enseñarlo a otras personas; pero poco después, quedó muy sorprendido de no encontrar lo que guardó y todos se burlaron de él. He visto oro que abunda allí en una montaña, situada no muy lejos de la ciudad de *San-Yago-Cavallero* (21); cuando ha llovido mucho las aguas que bajan de la montaña, arrastran a los ríos pepitas de oro que los esclavos van a recoger desde que las aguas del río bajan. Se encuentran pepitas que han pesado hasta medio escudo de oro.

La historia de la expedición de los españoles, escrita por un español mismo, nos enseña que ellos fueron los primeros cristianos que descubrieron y habitaron esta isla, después de haber exterminado varias naciones de indios. Aún hoy se encuentran, bajo algunas

---

(19) Algo así como el *tafia*, americano, el *ratafía* portugués o el *rosoli* francés o italiano.

(20) *Azogue* o *mercurio*, que en francés se llama *argent-vif* o vif-argente y que antiguamente llamaban *argen-vivo*, término ya anticuado.

(21) Santiago de los Caballeros.

rocas, cavernas abovedadas, completamente llenas de osamentas de aquellos pueblos asesinados. Lo que hace conocer que los españoles ejercían grandes crueldades en ese país, y que, si quedaron dueños de él fué a fuerza de gran trabajo.

En efecto, algunos autores dignos de fé cuentan que los antiguos habitantes de esos lugares eran hombres salvajes y bárbaros, que vivían como las bestias, completamente desnudos; se alimentaban con raíces; dormían en las montañas o detrás de los matorrales. Las mujeres mismas seguían a sus maridos a la caza; dejaban sus hijos suspendidos en las ramas de un árbol, en una canastita de junco y no les daban de mamar sino a su regreso. Esos pueblos no conocían ni Dios ni superior, ni ley, ni costumbre; así, pues, era difícil someterlos por medio de la astucia y mucho menos por la fuerza; combatir contra ellos, era propiamente lo mismo que cazar bestias feroces, que se ocultan en los lugares más inaccesibles. Esa gente, después de perder el miedo a los caballos y a los fusiles, que al principio les habían admirado, derribándolos, y al convencerse de que los españoles caían igualmente que los otros hombres, con una pedrada o con un flechazo, recobraron el valor perdido y no temieron más exponerse ellos mismos a una muerte cierta, con tal de poder arrancar la vida a sus verdugos. Uno de ellos, encontrándose un día acorralado en un lugar estrecho, al ver matar a uno de sus compañeros al lado suyo, y a un español preparándose ya a atravesarlo a él con su pica, se atravesó él mismo, sin vacilar, con el arma enemiga, y se arrojó furioso sobre el español, a quien dividió en dos de un sablazo, de modo que ambos cayeron al mismo tiempo y en el mismo lugar, bañados en sus propias sangres.

Por ahí se puede juzgar la dificultad que hubo para vencerlos, y sobre todo para convertirlos a la fé, porque era necesario enseñarlos a ser hombres antes de enseñarlos a ser cristianos, y sin duda una cosa era tan difícil como la otra. Así, pues, los españoles no se establecieron en la isla sino después de haberlos destruído totalmente. Ellos han poblado la isla con muchos cuadrúpedos que no existían anteriormente, como bueyes, caballos y cerdos monteses; después construyeron ciudades, pueblos y muy bonitas habitaciones de las que no se ven ya sino vestigios, porque los holandeses destruyeron la mayor parte, y como los españoles hacían diariamente nuevos descubrimientos en esta parte del Nuevo Mundo, muchos dejaban la isla de Santo Domingo para ir a establecerse en la tierra firme, donde construyeron ciudades tan grandes y bellas como las que poseían en España.

Los franceses llegaron a la misma isla y se han aumentado de tal modo, que hoy, están más en condiciones de arrojar de allí a los

españoles, que los españoles de arrojar a los franceses. Estos ocupan más de la mitad de la isla, de tierras magníficas, pero no tienen ninguna fortaleza.

La ciudad capital de la isla se llama Santo Domingo. Habiendo Colón llegado allí un día domingo y al encontrar el lugar cómodo, hizo construir aquella ciudad que llamó Santo Domingo, es decir Santo día del domingo. Esa ciudad está toda rodeada de murallas y hay un fuerte que defiende la desembocadura del río, a orillas del cual está construída la ciudad. En los alrededores se ven jardines muy bellos y muy ricas habitaciones. Igualmente que la policía, la ciudad está gobernada por el Capitán general de la isla.

Hay un *presidial* (22), gran audiencia, cancillería real, y un arzobispado que tiene varios obispados sufragáneos. Hay también una universidad y varios conventos de religiosos de diversas órdenes.

El puerto de Santo Domingo puede contener flotas muy considerables que sólo temen allí los vientos del sur. Es el único puerto de toda la isla en que los españoles pueden comerciar. Hay muchos otros, pero ellos no los ocupan ni se atreverían a entrar, a causa de los aventureros. Esta ciudad provée los lugares que los españoles tienen en esta isla, de las cosas necesaria para la vida y toda clase de mercancías, y los habitantes de las otras ciudades llevan allí las suyas a fin de venderlas o de embarcarlas para España o para otra parte.

A veinte leguas de Santo Domingo, hacia el oriente de la isla, hay una pequeña ciudad campestre llamada *Santo-Yago-Cavallero* (23), que no está fortificada. Los habitantes, excepto algunos comerciantes, son todos cazadores. Su comercio consiste en cueros de buey y en sebo que van a vender a Santo Domingo. En las praderas que están alrededor de esta ciudad se ve una gran cantidad de ganado. Hacia el sur, en las orillas del mar, se encuentra un pueblo grande llamado *El Cotuí* (24) donde los habitantes no hacen más que sembrar tabaco y cacao, con el que hacen el chocolate. Esos habitantes navegan de allí a una islita desierta llamada *Sarna* (25), que

---

(22) *Presidial.* Palabra ya antiguada, que significa tribunal que juzgaba en última instancia con arreglo a ciertas leyes.

(23) La dirección y la distancia están equivocadas. Santiago respecto de Santo Domingo, no está al oriente sino al noroeste, y la distancia es de 175 kilómetros, o sean 48¾ de nuestras leguas actuales o 35 leguas, si eran de cinco kilómetros cada una. Santiago sí queda al oriente respecto de los lugares ocupados por los bucaneros.

(24) *El Cotuí* no está a orillas del mar, sino en el centro de la isla, más o menos al sur de Pimentel y al noroeste de Cevicos, lo que equivale a decir, que se encuentra a muchos kilómetros del mar en cualquier dirección.

(25) No hay isla llamada *Sarna,* sino *Saona,* que está en la costa meridional de la isla de Santo Domingo al sur de la punta Palmilla, cerca del extremo oriental de la isla.

no está distante sino cinco o seis leguas. El terreno es arenoso y no produce otras maderas que el guayacán. No hay agua y se está obligado a cavar pozos para conseguirla. Los españoles la habían poblado en otro tiempo de reses vacunas, pero como los aventureros vinieron allí, las acabaron completamente, de manera que esa nación no llega ya más que de paso para pescar.

Del lado occidental de Santo Domingo, al sur de la isla, se abre la bahía de Ocoa, que puede contener gran número de buques. A orillas de esta bahía está el pueblo de Asso ([26]). Los que viven allí no comercian más que con cueros y tabaco. Se ven varios *hatos,* es decir, en español, casas de campo a donde se retiran los cazadores y donde crían gran cantidad de animales privados. Esos hatos pertenecen a señores que dejan allí a sus esclavos para cuidarlos. Cerca del pueblo de Azua hay otro llamado *San Juan de Goave* ([27]) el cual está edificado a orillas de una gran pradera que los españoles llaman la Sabana Grande de San Juan y los franceses *Grandfonds.* Esas dos naciones han sostenido a menudo escaramuzas en esa pradera, como lo diré en el capítulo en que trato de la vida de los bucaneros. El pueblo de San Juan de Goave, no está habitado sino por *mulatos,* es decir, gente de sangre mezclada. Es necesario explicar lo que son los mulatos y cuantas clases hay de ellos.

Cuando un hombre blanco se une con una mujer negra, los hijos que resultan son medio-negros; los españoles les llaman *mulatos* y los franceses *mulatres.* Cuando un hombre *blanco* se une a una mujer *mulata,* los hijos que resultan les llaman *cuarterones* los españoles y los franceses, como en el primer caso, *mulatos.* Estos tienen el fondo de los ojos amarillos; son horribles de ver; de mal genio, traidores y capaces de los mayores crímenes. Hoy se ven varios lugares de la América poblados únicamente con esa clase de gente. En general, ellos descienden de españoles y de portugueses, gente que se enamora con gusto de las mujeres negras indígenas. Solamente los franceses y los otros pueblos no se enamoran así, pero sus productos son más raros, porque esos no se encuentran en tan gran número.

El pueblo de San Juan de Goave no está, pues, poblado sino por esos mulatos y cuarterones, la mayor parte esclavos de comerciantes de Santo Domingo. Esto es en cuanto se refiere a los españoles en esta isla. No falta más por describir que lo que los franceses poséen.

Los franceses tienen bajo su dominación la parte de la isla comprendida al poniente de la línea S. O. N. E. que une el cabo Lobos

(26) Debe ser *Azua.*
(27) Debe ser *San Juan de la Maguana.*

o de la Beata con el cabo de Samaná. Hay en ella hermosas praderas regadas por grandes ríos y yo sé por experiencia, que se podrían establecer ingenios de azúcar a poco costo. Desde el cabo Lobos, que está al sur de la isla hasta el cabo Tiburón, que es la punta occidental, no se encuentran sino cazadores. Hubo en otro tiempo algunos habitantes, pero como los buques mercantes no querían ir a cargar en esos lugares, porque estaban muy lejanos, ellos dejaron sus habitaciones.

Desde el cabo Lobos hasta el cabo Tiburón hay muy buenos puertos, cuyos fondos son de buenos anclajes y donde se pueden colocar las flotas al abrigo de todos los vientos y donde nada puede desearse para la seguridad de los buques que la naturaleza misma no lo haya hecho; a más de eso, aquellos puertos reciben grandes ríos muy abundantes de pescado.

Los nombres de esos puestos son *Jaqnement* (28), donde los españoles tuvieron en otro tiempo un fuerte, *Jaquin* (29), la bahía de *San Jorge;* la bahía de *Naments* y el Puerto Congon (30), que está rodeado de varias islas, entre las cuales hay una llamada por los españoles *Ybaca* (31) y por los franceses Yle-a-Vache. Esta isla fué situada en la costa de la isla grande: puede tener de tres a cuatro leguas de largo y ocho de circuito. El territorio es bueno y consiste en muchas praderas. Los españoles llevaron allí muchos bueyes y vacas, que los bucaneros destruyeron. La tierra es baja en diversos puntos y se encuentran algunos pantanos llenos de cocodrilos, llamados *caimanes,* los que también ayudaron a destruir una parte de las reses vacunas. Es imposible permanecer en esta isla a causa de los mosquitos que son allí extraordinariamente incómodos. Desde el puerto Congon hasta el cabo Tiburón no hay puertos, pero sí una costa agradable e igual, por la que desembocan varios ríos.

El cabo Tiburón tiene una gran rada, cuyo fondo es muy bueno y allí no faltan ríos muy abundantes de pescado. Los aventureros, tanto ingleses como franceses, vienen a ese lugar a buscar agua y leña. Cerca de ese cabo se levanta una montaña desde la cual se divisan Cuba y Jamaica. Siguiendo la costa occidental se llega al cabo Doña María, la Ensenada Grande (Grande Anse); las islitas *Coge-*

(28) *Jacmel.*

(29) Aquin.

(30) Este puerto debe ser el que actualmente se llama *Bahía de los Cayos* a cuya entrada está la isla *Vacas.*

(31) El nombre indígena de esta isla era *Abaco,* pero como fué durante mucho tiempo refugio de los bucaneros franceses, ese nombre fué de corruptela en corruptela convertido en Yle-a-Vache (es decir Ysla de las Vacas. Véase Geografía de la Isla de Santo Domingo por el Lic. C. Armando Rodríguez, página 324 y nota.

mites (32), ricas en tortugas comestibles; después hay dos territorios llamados, *Riviére de Nipes* el uno, y el otro el *Rochelés,* a causa de que un rochelés fué el primer habitante que allí hubo. De ese lugar se va a las tres comarcas más célebres que Francia posee en la isla: el *Petit Goave,* el *Grand Goave* y *Leauganne.* Este último nombre se deriva de la palabra española *liguana* (33) que significa en francés lagarto, porque esta comarca tiene una punta de tierra baja que parece el pico de un larto. Al salir de este lugar se llega al fondo de una gran bahía, cuya boca tiene muy bien cincuenta leguas de ancho. Delante de esta bahía hay una isla que tiene más de siete u ocho leguas de circuito, que se llama la *Gonave* (34); no está habitada ni merece estarlo. Del fondo de esta bahía, que los franceses llaman *Cul-de-sac* (35), se va a todo lo largo de la costa hacia el norte, hasta el cabo San Nicolás, que forma una punta que avanza hacia el norte, donde hay un puerto que puede contener muchos buques. En seguida, continuando todo lo largo de la costa hacia el oriente, se encuentra el puerto de Mosquitos, que los franceses ocupan todavía con los puertos de Port de Paix, el grande y el pequeño, bañados por tres ríos, que están a veces tan crecidos que llevan el agua dulce a dos leguas de distancia de su desembocadura en plena mar. De allí, todo lo largo de la misma costa, se encuentran varios lugares donde los franceses se extendieron, entre otros *l'Orterie* y el *Massacre* (36), así llamados a causa de que los españoles, por sorpresa, en otro tiempo, hicieron una matanza de siete franceses llegados de la Tortuga para cazar cerdos cimarrones. Después del Massacre se pasa el riachuelo que hay en el Port Margot, del que ya he hablado.

---

(32) Deben ser las islas *Cayemitas,* situadas al N. O. de la península de Baraderes.

(33) La palabra española, tomada del caribe, es *la iguana,* que en francés, a causa del apóstrofe que lleva el artículo se pronuncia *l'iguane* y de ahí por corrupción se ha formado *Leogane.*

(34) La isla *Gonave* no tiene el tamaño que el autor le da sino más del doble pues tiene 14½ leguas de largo por 4 de ancho, y ya hoy es de mucha importancia por la posición que ocupa frente y cerca de la Capital de Port au Prince. Actualmente tiene algo más de tres mil habitantes.

(35) Véase lo dicho ya sobre el significado de Cul-de-Sac en la nota 16.

(36) Los franceses dieron a este río el nombre de *Massacre,* que significa en francés *carnicería, matanza, deguello,* a causa de las matanzas que se verificaban en sus márgenes entre españoles y bucaneros; los indígenas le llamaban *Guatapaná,* pero los españoles le dieron el de *Dajabón,* por ser ese el nombre indio del lugar que regaba con sus aguas. Un afluente del Dajabón es el *Matrie,* nombre que tiene cierta analogía con *Massacre,* en cuanto a su etimología, pues *Matrie* viene de *mata,* palabra española, ya anticuada, que significaba *matanza, mortandad, destrozo.*

Véase la Geografía de la Isla de Santo Domingo, por el Lic. C. Armando Rodríguez, página 378, notas 1 y 2.

Hay todavía varios otros lugares que los franceses habitan, pero estos no efectúan otro comercio que el del tabaco. Por esta razón, todas sus habitaciones están situadas a orillas del mar o lo más cercanas posibles del mar, a fin de no tener tanto trabajo para llevar a embarcar su tabaco y también, a causa de que necesitan el agua del mar para torcerlo.

Hay en la isla de Santo Domingo muy bellas salinas, las que, sin necesidad de laboreo, producen una sal tan blanca como la nieve y si fueran trabajadas, podrían producir más que todas las salinas de Francia, de Portugal y de España. Esas salinas se encuentran en la Bahía de Ocoa, en el Cul-de-Sac, en un lugar llamado Coridón, en Caracol, en Limonada, en Montecristi y en varios otros lugares.

Se encuentran igualmente en las montañas minas de sal, que aquí llaman *sal gema*. Yo la he encontrado mucho mejor que la sal marina.

Pasemos ahora a la historia de los bucaneros.

(Continuará)

INDICE GENERAL DE LOS LIBROS COPIADORES DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES

(ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—SECCION H.)

AÑO DE 1872

NUMERO 471.—JULIO 18.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, reiterándole que el Gobierno tiene especial interés en que le tenga al tanto de las actividades de Cabral y Luperón; que de éste se dice que salió de Haití hacia Jamaica, disgustado.

NUMERO 472.—JULIO 18.

Al mismo, sobre dos fusiles de muestra, procedentes de Europa, sobre un reclamo de los Srs. Sonderburg y Co. y sobre unos gastos.

NUMERO 473.—JULIO 24.

A Faben, Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en los EE. UU., Nueva York, sobre negociaciones relativas a Samaná y concesiones mineras en Buenaventura y Camú. Duda sobre el éxito de estas negociaciones.

NUMERO 474.—JULIO 24.

A los Sres. Spofford Brothers y Co., de Nueva York, sobre el fracaso de cierta negociación de Samaná y sobre la "Santo Domingo Company".

NUMERO 475.—JULIO 24.

A Fabens, Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en los EE. UU., Nueva York, participándole haber quedado enterado de que cumplió su encargo cerca del Presidente Grant, cuya reelección anhelan el Gobierno y pueblo dominicanos, y que trate siempre de gestionar influencias contra los haitianos, los cuales persisten en promover agitaciones, armando a Cabral y a Luperón contra nuestro país.

NUMERO 476.—JULIO 31.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole treinta y tres facturas, procedentes de Europa y los EE. UU., para Samaná, Puerto Plata y Santo Domingo.

NUMERO 477.—AGOSTO 3.

Al mismo, remitiéndole tres facturas procedentes de Europa, con destino a esta Capital.

NUMERO 478.—AGOSTO 5.

Al mismo, remitiéndole tres facturas procedentes de Europa, para esta Capital.

NUMERO 479.—AGOSTO 6.

Al mismo, remitiéndole treinta y cuatro facturas procedentes de Europa, con destino a Santo Domingo, Puerto Plata y Santiago.

NUMERO 480.—AGOSTO 8.

Al mismo, remitiéndole tres facturas procedentes de Europa, para esta Capital.

NUMERO 481.—AGOSTO 10.

Al Interventor de la Aduana de Puerto Plata, sobre un reclamo del Ministro de R. E. de Dinamarca por el cobro exhorbitante de derechos de tonelaje a un buque danés en ese puerto.

NUMERO 482.—AGOSTO 10.

Al Secretario de Relaciones Exteriores de Dinamarca, Cophenhague, significándole que se está investigando cuidadosamente su reclamación y que "el infrascrito se promete poder tener la satisfacción de comunicar a V. E. un resultado satisfactorio".

NUMERO 483.—AGOSTO 10.

Al Gobernador de Puerto Plata, remitiéndole un pliego para el Ministro de R. E. de Dinamarca, el cual pondrá en manos del Cónsul de dicha nación en esa ciudad.

NUMERO 484.—AGOSTO 13.

Invitación al Cuerpo Consular para el Te-Deum, del día 16 en la Santa Iglesia Catedral, con motivo del aniversario de la Restauración.

NUMERO 485.—AGOSTO 23.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole ocho facturas procedentes de Europa y los EE. UU., con destino a Puerto Plata y esta ciudad.

NUMERO 486.—AGOSTO 26.

Al mismo, remitiéndole diecisiete facturas procedentes de Nueva York, en el vapor "Tybee", con destino a Puerto Plata y esta Capital.

NUMERO 487.—AGOSTO 27.

Al mismo, remitiéndole una factura procedente de Europa, para I. M. Marchena, en esta Capital.

NUMERO 488.—AGOSTO 28.

Al Sr. Isaiah Woobury, Nueva York, sobre el precio de ciertas medicinas compradas por mediación de O'Sullivan, cuyo saldo es de dos mil dollares, los cuales se le pagan para evitar los desagrados.

NUMERO 489.—AGOSTO 28.

(Al Ministro Dominicano en Washington?) sobre el asunto de la nacionalidad del Lic. Alejandro Angulo Guridi, del cual se consignan interesantes datos referentes a su vida pública, quien refugiado en un Consulado por causas políticas, está siendo objeto de la protección de Ames, Cónsul Americano, alegando que esa es la nacionalidad de Angulo, y contra lo cual argumenta el presente oficio.

NUMERO 490.—AGOSTO 28.

Al Cónsul Dominicano en Nueva York, sobre el pago de la cuenta de Isaiah Woodbury y sobre la confección y ejecución de unos impresos, para lo cual le remite muestras.

NUMERO 491.—AGOSTO 28.

A Fish, Secretario de Estado de los EE. UU., Washington, presentándole al ciudadano americano F. Schumacher, que ha residido en esta ciudad, y quien va a esa y puede ofrecerle noticias agradables de nuestro país.

NUMERO 492.—AGOSTO (S. F.)

Al Ministro de Hacienda y Comer,io, remitiéndole trece facturas procedentes de Europa, con destino a esta ciudad, Puerto Plata y Samaná.

NUMERO 493.—STBRE. 9

Al mismo, remitiéndole trece facturas procedentes de Hamburgo, en el buque alemán "Amoenitas", con escala en Curazao, para Puerto Plata, Santiago y esta Capital.

NUMERO 494.—SSTBRE. 21.

Invitación al Cuerpo Consular para las funciones religiosas del día 24 en la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, Patrona de la República.

NUMERO 495.—STBRE. 21.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole dos facturas procedentes de Europa para esta Capital para J. M. de Marchena.

NUMERO 496.—STBRE. 25.

Al mismo remitiéndole cuatro facturas procedentes de Europa, vía Curazao, para los Srs. Fco. Saviñón y Co., y Alfau y Pellerano, comerciantes de esta plaza.

NUMERO 497.—STBRE. (S. F.)

Al mismo, remitiéndole dos facturas procedentes de Europa, vía Curazao, para Cambiaso y Co. y B. de Marchena, de esta Capital.

NUMERO 498.—OCT. 3.

Al mismo, remitiéndole tres facturas procedentes de Europa, con destino a esta Capital.

NUMERO 499.—OCT. 3.

Al mismo, remitiéndole diez facturas procedentes de Hamburgo, en el bergantín holandés "Concordia", para Puerto Plata y Santiago.

NUMERO 500.—OCT. 3.

Al mismo, remitiéndole veinte y cuatro facturas procedentes de los EE. UU. en el vapor americano "Tybee", para Puerto Plata, Samaná y esta Capital.

NUMERO 501.—OCT. 4.

Invitación al Cuerpo Consular a la función religiosa que tendrá efecto en el ex-Convento Dominico el día 7, con motivo del quinto aniversario de la Revolución Regeneradora.

NUMERO 502.—OCT. 5.

Al Cónsul de Italia, remitiéndole un pasaporte para Alejandro Angulo Guridi, el cual ha sido acordado por el Gobierno.

NUMERO 503.—OCT. 5.

Al Ministro Dominicano en los EE. UU., Nueva York, significándole que conforme a los deseos expresados por el Dr. Howe en su carta al Presidente Báez y a lo expresado por él (Fabens), el Gobierno ha librado pasaporte a Angulo Guridi.

NUMERO 504.—OCT. 5.

Al Interventor de Aduana de Puerto Plata, reiterándole el contenido de un oficio que le dirigiera el 10 de agosto último, y del cual no ha recibido contestación.

NUMERO 505.—OCT. 8.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole una factura procedente de Londres, vía Curazao, para esta Capital.

NUMERO 506.—OCT. 9.

Al Ministro Dominicano en París, encargándole recibir las insignias y el breve de la Gran Cruz de la Orden Pontificia de San Gregorio el Magno, que Su Santidad le ha otorgado al Presidente Báez.

NUMERO 507.—OCT. 10.

Carta del Presidente Báez al Presidente del Perú, Manuel Prado, sobre la participación que este último le hiciera de su exaltación al Poder.

NUMERO 508.—OCT. 10.

Al Ministro de R. E. del Perú, remitiéndole la carta anterior y acusándole recibo de la suya del 7 de agosto último.

NUMERO 509.—OCT. 17.

Al Agente Comercial de los EE. UU., sobre un acto de violencia cometido por dicho Agente Comercial, quien le dió varios foetazos a dos niños vendedores de yerba porque no quisieron vendérsela a él.

NUMERO 510.—OCT. 7.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole cuatro facturas procedentes de Europa, para esta plaza.

NUMERO 511.—OCT. 28.

Al mismo, remitiéndole doce facturas procedentes de Europa y de los EE. UU., para la ciudad de Puerto Plata.

NUMERO 512.—OCT. 29.

Al Director de la Academia de Puerto Plata, acusándole recibo de la suya del 12.

NUMERO 513.—OCT. 30.

Al Ministro de Hacienda y Comercio remitiéndole una factura procedente de Europa, vía Curazao, para esta plaza.

NUMERO 514.—OCT. 30.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, sobre los sucesos de Neyba, en los cuales triunfaron, como siempre, las fuerzas del Gobierno muriendo el Gral. Andrés Ogando; del asalto de La Descubierta, en el cual murieron los Grales. Lorenzo Acosta y José de Js. del Cristo, y el Gral. haitiano John Lench. Cabral perdió su correspondencia, sus espuelas de plata y se dice que fué herido.

NUMERO 515.—NOV. 5.

Carta del Presidente Báez a S. M. Leopoldo Segundo, Rey de los Belgas, sobre el nacimiento de una princesa.

NUMERO 516.—NOV. 5.

Al Encargado de Negocios Dominicano en Bruxelas, remitiéndole la contestación del Presidente Báez al Rey de Bélgica.

NUMERO 517.—NOV. 6.

Al Cónsul Dominicano en Kingston, Jamaica, sobre un aviso a los herederos de Juan Reyes, muerto en Cúlcuta uno de los cuales reside en Cuba.

NUMERO 518.—NOV. 6.

A Belot, Encargado de Negocios Dominicano en Bruselas, sobre la distinción con que las sociedades de salvamento de Burdeos y de Orleans han honrado al dominicano Don Joaquín Alfau, de Higüey; y sobre un folleto de que le habla en su oficio y el cual no pudo remitirle con el señor Alfau.

NUMERO 519.—Nov. 6.

Al Cónsul Dominicano en Hamburgo, significándole que se han recibido las tablas de comercio de dicha ciudad.

NUMERO 520.—Nov. 7.

Invitación al Cuerpo Consular para una reunión, en la cual se le impondrá de los sucesos de las fronteras S. O.

NUMERO 521.—Nov. 8.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, sobre gastos postales; sobre una solicitud de gracia; sobre la muerte de Andrés Ogando, Fermín Ogando y Anselmo González, en Neiba, de Lorenzo Acosta, José de Jesús del Cristo y John Lench en La Descubierta; sobre la correspondencia de Cabral que cayó en poder de las tropas del Gobierno y sobre el paradero de Luperón.

NUMERO 522.—Nov. 9.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole veintisiete facturas procedentes de Nueva York, en el vapor "Tybee", para Puerto Plata, Samaná y esta Capital.

NUMERO 523.—Nov. 9.

Al mismo, remitiéndole cuatro facturas procedentes de Europa, para Santo Domingo, Puerto Plata y Santiago.

NUMERO 524.—Nov 9.

Al mismo, remitiéndole catorce facturas procedentes de Hamburgo, para este puerto.

NUMERO 525.—Nov. 11.

A Paul N. Spofford, Nueva York, acusándole recibo de la suya del 26 de octubre en la cual le participa el quebranto del Coronel Fabens.

NUMERO 526.—Nov. 11.

A Fabens, Ministro Dominicano en los EE. U.., Nueva York, acusándole recibo de la suya del 26 de Octubre, en la cual le participa estar quebrantado y le asegura la reelección del Gral. Grant. Le dice que se encuentra también enfermo.

NUMERO 527.—Nov. 18.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole tres facturas, procedentes de Europa, para Puerto Plata.

NUMERO 528.—Nov. 23.

Al Agente Comercial de los EE. UU. sobre una protesta levantada por el capitán G. E. Gates, de la goleta americana "Edith" y la no responsabilidad del Gobierno Dominicano en la actuación de los prácticos de los puertos.

NUMERO 529.—Nov. 25.

Al Encargado de Negocios Dominicano en Londres, sobre la destitución de Eduard H. Hartmont como Cónsul General de la República en Londres, en cuyo lugar ha sido designado interinamente por el Encargado de Negocios, el Sr. Alfred Lavigerie, nombramiento que es ratificado por el Gobierno Dominicano.

NUMERO 530.—Nov. 26.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole tres facturas procedentes de Hamburgo, para Santo Domingo y Puerto Plata.

NUMERO 531.—Nov. 26.

Al mismo, remitiéndole catorce facturas procedentes de Europa, para Santo Domingo y Puerto Plata.

NUMERO 532.—Nov. 26.

Copia del poder otorgado al Coronel Méndes, Encargado de Negocios Dominicano en Londres, para celebrar contratos relativos a la explotación de la isla de Alto Velo.

NUMERO 533.—Nov. 26.

Al Encargado de Negocios Dominicano en Londres, remitiéndole una copia del Tratado adicional del 1º de mayo de 1869.

NUMERO 534.—Nov. 26.

A Alfred Levigerie, en Londres, participándole que su designación como Cónsul Dominicano ante S. M. B., hecha por el Encargado de Negocios Méndes, ha sido ratificada.

NUMERO 535.—Nov. 26.

Al Sec. de Estado de S. M. B., participándole que el Gobierno Dominicano ha librado letras patentes al nuevo Cónsul en Londres.

NUMERO 536.—Nov. 26.

Al Encargado de Negocios Dominicano en Londres, sobre la litis surgida con motivo de la cancelación de los contratos del empréstito Hartmont y la explotación de Alto Velo. El derecho de la República Dominicana cuyo Gobierno "no admite en ningún caso la intervención de los tribunales ingleses".

NUMERO 537.—Nov. 28.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole dos facturas procedentes de Londres y Nueva York, para Puerto Plata y Santo Domingo.

NUMERO 538.—Nov. 29.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, remitiéndole sendos ejemplares de la Constitución y de la Ley Orgánica sobre el servicio consular.

NUMERO 539.—Nov. 29.

Al mismo, sobre la llegada de Luperón a Curazao en el vapor alemán "Brussia", procedente de La Guayra; sobre desavenencias entre Cabral y Timoteo Ogando, en Bánica; y que los agentes de Nissage apoyan a Cabral y remiten preso a Ogando a Puerto Príncipe.

NUMERO 540.—NOV. 29.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole cuatro facturas procedentes de Europa, para esta ciudad.

NUMERO 541.—DIC. 2.

Al Encargado de Negocios Dominicano en Londres, consignándole pormenorizados informes sobre el llamado Empréstito Hartmont y documentos relativos a su negociación.

NUMERO 542.—DIC. 2.

Al Encargado de Negocios Dominicano en Londres, remitiéndole ejemplares de la Constitución y de la Ley Orgánica del servicio Consular, para los consulados de su dependencia, los cuales desea organizar según ha manifestado; le dice que no le manda la Historia de Santo Domingo, pues la que publicó García Hermanos sólo alcanza al período anterior a la fundación de la República, que además es muy compendiada y que "ha sido escrita para texto de las escuelas de instrucción primaria". (Se refiere a la primera edición de la Historia de García, en forma dialogada).

NUMERO 543.—DIC. 2.

Al mismo, remitiéndole el poder que le ha conferido el Gobierno para traspasar o renovar la concesión de Alto Velo.

NUMERO 544.—DIC. 2.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, participándole que la goleta "Dos Amigos" lleva la correspondencia, y remitiéndole ejemplares de la Constitución, de la Ley del servicio Consular y del Boletín Oficial.

NUMERO 545.—DIC. 3.

Al Cónsul Dominicano en St. Nazaire, remitiéndole la correspondencia del Coronel Méndez.

NUMERO 546.—DIC. 3.

Al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, sobre unas dili-

gencias judiciales relativas a Santiago Vidal, residente en Puerto Plata, a requerimiento del Gobernador de Cuba.

NUMERO 547.—DIC. 3.

Al Ministro Dominicano en París, remitiéndole doce ejemplares de la nueva Constitución y de la Ley Orgánica del Servicio Consular.

NUMERO 548.—DIC. 10.

Al Encargado de Negocios Dominicano en Bélgica, igual que la anterior.

NUMERO 549.—DIC. 10.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole dos facturas procedentes de Europa vía Santhomas y Curazao, para las casas comerciales de Alfau y Pellerano y Fco. Saviñón y Cía. de esta Capital.

NUMERO 550.—DIC. 11.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, remitiéndole la correspondencia; informándole que el Presidente Báez continúa en Azua y que el Cibao está entusiasmado con la perspectiva de la coescha (de tabaco).

NUMERO 551.—DIC. 11.

Al Ministro Dominicano en París, sobre la línea de vapores trasatlántica y sus gestiones con el Conde de Rémusat para que toquen en la República y sobre nuestras relaciones con España, interrumpidas desde la Restauración, cuya reanudación no es oportuna.

NUMERO 552.—DIC. 11.

Al mismo, sobre un nuevo Tratado con Francia y la vigencia del de 1852.

NUMERO 553.—DIC. 11.

Al Cuerpo Consular remitiéndole sendos ejemplares de la nueva Constitución Política de la República.

NUMERO 554.—DIC. 13.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole cinco facturas procedentes de Europa para esta Capital.

NUMERO 555.—DIC. 13.

Al Ministro Dominicano en París, remitiéndole un duplicado de su nota del 9 de Oct. último, en vista de que no se ha recibido contestación suya.

NUMERO 556.—DIC. 14.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole veintiuna facturas procedentes de los EE. UU., llegadas en el vapor "Tybee", para Puerto Plata y esta Capital, así como el certificado relativo a unas cajas procedentes de Liverpool, vía Curazao, para esta Capital.

NUMERO 557.—DIC. 16

Al mismo, remitiéndole tres facturas procedentes de Europa, para Puerto Plata y esta Capital.

NUMERO 558.—DIC. 19

Al mismo, remitiéndole una factura procedente de Génova, a bordo de la goleta dominicana "Rafaelita", para Cambiaso y Cía. de esta Capital.

NUMERO 559.—DIC. 27.

(Al Cónsul Dominicano en Santhomas?) participándole que la goleta nacional "Rafaelita" va como paquete y que aguardará al vapor francés por si en él viniere el Coronel Méndez ponerse a su disposición.

AÑO 1873.

NUMERO 1.—ENERO 7.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, sobre el nuevo arrendamiento de Samaná a la "Compañía de la Bahía de Samaná de Santo Domingo", publicado en el Boletín que se le remite, y previniéndole

del mal efecto que dicho convenio causará en esa isla, por futura r-i validad.

NUMERO 2.—ENERO 7.

Al mismo, sobre el viaje de la goleta "Capotillo", que va como paquete, y que si Méndez está ahí que la ponga a su orden.

NUMERO 3.—ENERO 9.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole doce facturas procedentes de Europa, para Puerto Plata, Santiago y esta Capital.

NUMERO 4.—ENERO 13.

Al mismo remitiéndole seis facturas procedentes de Europa, para Puerto Plata y esta Capital.

NUMERO 5.—ENERO 14.

Al mismo, remitiéndole doce facturas procedentes de Hamburgo, en el buque alemán "Feutonia"?, para Puerto Plata y esta Capital.

NUMERO 6.—ENERO 14.

Al Cónsul de los EE. UU., significándole, sobre el crimen cometido a bordo de una goleta americana, que mientras el reo no esté en manos de la justicia dominicana, no se puede autorizar la salida de dicho buque.

NUMERO 7.—ENERO 15.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, participándole el arrendamiento de la Bahía y Península de Samaná a una Compañía particular norteamericana, arrendamiento que ha sido aprobado satisfactoriamente por el pueblo.

NUMERO 8.—ENERO 18.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole tres facturas procedentes de Londres y París, con destino a esta Capital, para los Srs. Cambiaso y Co.

NUMERO 9.—ENERO 27.

Al mismo, remitiéndole diez facturas procedentes de Europa, para los Srs. Cambiaso y Co., Alfau y Pellerano y Leyba y Co., de esta Capital.

NUMERO 10.—ENERO 29.

Al mismo, remitiéndole doce facturas procedentes de Europa, vía Santhomas y Curazao, para esta Ciudad y Puerto Plata.

NUMERO 11.—ENERO 29.

Al Sr. Abraham Coen, ciudad, sobre su reconocimiento como encargado del Viceconsulado Británico, por simple deseo de su hermano David León.

NUMERO 12.—ENERO 30.

A José Martín Leyba, ciudad, sobre el carácter precautorio de su interinidad como encargado del Consulado de los Países Bajos, con motivo de la muerte del titular Dr. David León.

NUMERO 13.—FEB. 14.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, sobre el viaje de la goleta "Capotillo" como paquete, y ciertas recomendaciones relativas a dicho viaje.

NUMERO 14.—ENERO 30.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, remitiéndole un pliego del Presidente Báez para el Presidente de Venezuela, el cual debe hacer llegar a su destino, aunque tenga que fletar un buque hasta La Guaira.

NUMERO 15.—ENERO 30.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, participándole que por vía de Curazao, se ha sabido que, en vista del nuevo arrendamiento de Samaná, el Gobierno de Haití ha resuelto invadirnos, pero que este Gobierno sabe a qué atenerse.

NUMERO 16.—FEB. 14.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole dieciseis facturas procedentes de los EE. UU., a bordo del vapor "Tybee", para Puerto Plata, Samaná y esta Capital.

NUMERO 17.—FEB. 14.

Al mismo, remitiéndole doce facturas procedentes de Europa, para Puerto Plata y esta Capital.

NUMERO 18.—FEB. 17.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, sobre los certificados sanitarios a los buques procedentes de esa isla y el visado de las facturas, deficiencias que le encarece corregir.

NUMERO 19.—FEB. 22.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole trece facturas procedentes de Europa y los EE. UU., para Puerto Plata y esta Capital.

NUMERO 20.—FEB. 25.

Invitación al Cuerpo Consular para el Te-Deum del día 27 en la S. I. Catedral.

NUMERO 21.—FEB. 26.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, que el convenio de Samaná fué sancionado por veinte mil y pico de votos; que la goleta "Dos Amigos" va de paquete, y que informe siempre cuento sepa de Haití.

NUMERO 22.—FEB. 28.

Al Cónsul Dominicano en Curazao, sobre la salida de esa isla hacia Haití, en la goleta "Helena", del General Luperón, quien ya se encuentra, según noticias, en territorio haitiano.

NUMERO 23.—FEB. 28.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole tres facturas procedentes de Europa para Puerto Plata y esta Capital.

NUMERO 24.—FEB. 28.

Al Cónsul Dominicano en Curazao sobre su ausencia, durante la cual quedará David León como Cónsul interino.

NUMERO 25.—MARZO 1.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole cuatro facturas procedentes de Europa, para esta Capital.

NUMERO 26.—MARZO 3.

Al mismo, remitiéndole siete facturas procedentes de Europa, para esta Capital.

NUMERO 27.—MARZO 5.

Al Cónsul de Francia, remitiéndole un acto de emplazamiento para la señora Francisca Heredia, viuda Abreu, residente en Matanzas, Cuba. (El Cónsul francés era el encargado de los asuntos de España).

NUMERO 28.—MARZO 6.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole una factura procedente de Hamburgo, vía Curazao, para esta Capital.

NUMERO 29.—MARZO 12.

Al mismo, remitiéndole dos facturas procedentes de París, para los comerciantes Elías de Marchena y J. B. Vicini, de esta Capital.

NUMERO 30.—MARZO 20.

Al mismo, remitiéndole once facturas procedentes de Europa y los EE. UU., vía Curazao, para Puerto Plata y esta Capital.

NUMERO 31.—MARZO 24.

Al misbo, remitiéndole diecinueve facturas procedentes de los EE. UU., en el vapor "Tybee", para Puerto Plata, Santiago y esta Capital.

NUMERO 32.—MARZO 26.

Al Encargado de Negocios de S. M. B., en Port-au-Prince, Haití, sobre una queja del Vice-Cónsul inglés Sr. Harburger, en Puerto Plata, contra el Gobernador del Distrito, Gral. González, y un pretendido derecho de asilo.

NUMERO 33.—MARZO 29.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole cuatro facturas procedentes de Europa, para esta Capital.

NUMERO 34.—ABRIL 1.

Al Comandante del vapor de guerra de S. M. B. "Niobe", Rada de Santo Domingo, sobre el incidente entre el Gobernador de Puerto Plata Gral. González y el Vice-Cónsul inglés con motivo de haber sido extraídos de la casa de éste por aquél, los insurrectos Nuagi, y una satisfacción demandada por el Comandante de dicho vapor de guerra, el cual fija un plazo de horas, deseando saber el Gobierno si vencido éste, usará de la fuerza.

NUMERO 35.—ABRIL 1.

Al mismo, significándole que "el Gobierno Dominicano, en presencia de la demanda perentoria que hace.... con fijación de hora para la respuesta, declara que cede a dar la satisfacción pedida, en vista de la intimación con amenaza de la fuerza, reservándose siempre hacer valer sus derechos" por la vía diplomática.

NUMERO 36.—ABRIL 8.

Invitación al Cuerpo Consular para las funciones de la Semana Mayor.

NUMERO 37.—ABRIL 18.

Al Vice-Cónsul de Francia, sobre las inconvenientes actuaciones del Vice-Cónsul francés en Puerto Plata y solicitud de su remoción del cargo.

NUMERO 38.—ABRIL 18.

Al Ministro Dominicano en París remitiéndole varios ejemplares de la Resolución del Consejo de Directores de la Compañía de la Bahía de Samaná, declarándola puerto libre.

NUMERO 39.—ABRIL 18.

A los Cónsules Dominicanos en Londres y Santhomas, remitiéndoles ejemplares de la Resolución de la Compañía de Samaná.

NUMERO 40.—ABRIL 18.

Al Ministro Dominicano en París, exponiéndole la conducta ostensiblemente perjudicial del Vice-Cónsul francés en Puerto Plata, y encareciéndole solicitar su remoción del cargo.

NUMERO 41.—ABRIL 19.

Al mismo, explicándole las causas que compulsaron al Gobierno a concertar el nuevo arrendamiento de Samaná.

NUMERO 42.—ABRIL 19.

Instrucciones a Méndez, Enviado Extraordinario del Gobierno Dominicano en Londres, sobre el caso del vapor "Telégrafo", caducidad del empréstito Hartmont, y el incidente ocasionado por la extracción de los generales Nuagi del Viceconsulado inglés de Puerto Plata.

NUMERO 43.—ABRIL 19.

A los Cónsules Dominicanos en el Havre, París y Marsella, participándoles la remisión de sus letras patentes por mediación de nuestro Ministro en París.

NUMERO 44.—ABRIL 19.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, sobre el viaje de la goleta "Capotillo", como paquete.

NUMERO 45.—ABRIL 19.

Al Ministro Dominicano en París, remitiéndole las letras patentes de los Cónsules Dominicanos en el Havre, en París y en Marsella.

NUMERO 46.—MAYO 1.

Al Encargado de Negocios Dominicano en Londres, informándole de otras violencias y ultrajes del Comandante del buque de guerra inglés "Niobe", en Puerto Plata, cuyo conocimiento llegó al Gobierno después de su salida. Desembarco de tropas del barco en Puerto Plata, etc.

NUMERO 47.—MAYO 1.

Al Secretario de Estado de los EE. UU., Washington, informándole detalladamente de las violencias y exigencias del Comandante del buque de guerra inglés "Niobe", en Puerto Plata y en esta Capital, y de la perversa conducta observada por el Agente Comercial de los EE. UU. en Puerto Plata, señor J. Ginebra, quien no es ni americano ni dominicano (era español, aunque nacido en el país), y cuya destitución solicita por su ostensible actitud contra nuestra República.

NUMERO 48.—MAYO 1.

Al Encargado de Negocios Dominicano en Londres, sobre el criterio de la Compañía de Samaná y los bonos del Empréstito Hartmont en Londres.

NUMERO 49.—MAYO 1.

Al mismo, sobre un proyecto de resolución relativo a los bonos del Empréstito Hartmont y ciertos inconvenientes conque tropieza en Londres la Compañía de Samaná.

NUMERO 50.—MAYO 2.

Al Cónsul Dominicano en Nueva York, remitiéndole varios pliegos para que los dirija al Encargado de Negocios Dominicano en Inglaterra y Alemania, Coronel Méndez.

NUMERO 51.—MAYO 2.

Al Cónsul de los EE. UU., exponiéndole los hechos cometidos por el Vicecónsul americano en Puerto Plata, contrarios a los intereses del país, en el incidente dominico-inglés, los cuales hacen indeseable su presencia en el cargo consular que ocupa.

NUMERO 52.—MAYO 6.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole varias facturas, procedentes de Europa y los EE. UU., para Puerto Plata y esta Capital.

NUMERO 53.—MAYO 8.

Al Encargado de Negocios Dominicano en Londres, sobre un Memorial de la Junta de Tenedores de Bonos de Londres y los puntos de vista del Gobierno Dominicano al respecto; propósito de cancelar lo que en realidad se debe del empréstito Hartmont; negociaciones de Samaná y Alto Velo; consulta y propósitos.

NUMERO 54.—MAYO 10.

Al Cónsul Dominicano en el Havre, recomendándole el joven Félix Báez, hijo del Presidente Báez, quien se dirige a París a asuntos propios.

NUMERO 55.—MAYO 10.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, significándole que al ausentarse, deje encargado del consulado al Sr. Fontana.

NUMERO 56.—MAYO 10.

Al Cónsul Dominicano en Hamburgo, sobre registro de facturas.

NUMERO 57.—MAYO 10.

Al Cónsul Dominicano en Londres, sobre registro de facturas en ese Consulado.

NUMERO 58.—MAYO 10.

Al Ministro Dominicano en París, sobre recepción de facturas; remisión de seis ejemplares de una colección de leyes y sobre un convite ofrecido en esa Legación.

NUMERO 59.—MAYO 10.

Al Cónsul Dominicano en Hamburgo, sobre registro de facturas.

NUMERO 60.—MAYO 10.

Al Ministro Dominicano en París, sobre recepción y registro de facturas.

NUMERO 61.—MAYO 10.

Al Cónsul Dominicano en Génova, sobre envío y registro de facturas.

NUMERO 62.—MAYO 10.

Al Cónsul Dominicano en Santhomas, participándole haber quedado impuesto de su oficio de mayo 2, recibido por la goleta "Capotillo".

NUMERO 63.—MAYO 10.

Al mismo, recepción de su oficio del 16 de abril y reiterándole que el importe de la correspondencia para el Presidente de la República la cargue a este Ministerio.

NUMERO 64.—MAYO 19.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole dos facturas procedentes de Europa, vía Curazao, para Saviñón y Cía. de esta Plaza.

NUMERO 65.—JUNIO 7.

Al mismo, remitiéndole dos facturas procedentes de Europa para J. B. Vicini, de esta plaza, y sobre el trasbordo de una caja en Curazao.

NUMERO 66.—JUNIO 9.

Invitación al Cuerpo Consular para la procesión del Santísimo Corpus Cristi, el jueves 12.

NUMERO 67.—JUNIO 11.

Al Ministro de Hacienda y Comercio, remitiéndole trece facturas procedentes de Manchester y Hamburgo, para esta ciudad y Puerto Plata.

NUMERO 68.—JUNIO 11.

Al mismo, remitiéndole once facturas procedentes de Nueva York, en el vapor "Rapidant", para Puerto Plata; y sobre unas facturas informales.